



CORPESCA

MEMORIA INTEGRADA 2025

Corpesca es la principal compañía pesquera industrial que opera en la Zona Norte de Chile. Hoy, se consolida como un productor de alimentos proteicos de origen marino, comprometido con la excelencia operacional y la sustentabilidad.

La conciencia medioambiental forma parte de la cultura Corpesca: las personas que integran la empresa, desde sus máximos ejecutivos hasta los trabajadores de plantas y tripulantes, están comprometidas con la sustentabilidad de los recursos y ecosistemas marinos, convicción que se manifiesta día a día en su quehacer.



ENFOQUE DE REPORTE

El contenido de la presente memoria está elaborado, en un cuarto ejercicio y de manera voluntaria, conforme a los criterios y contenidos requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) integrando requerimientos de la NCG N°461 y las modificaciones de la NCG N°519, las cuales incluyen información ambiental, social y de gobernanza en las memorias anuales.

Se incluyen también las respuestas al estándar SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) correspondiente a la industria de Alimentos y Bebidas, subsector Carne, Aves y Lácteos, en lo que procede para el negocio de la Compañía de pesca y procesamiento para la elaboración de harinas y aceite de pescado para consumo animal.

La información que contiene el presente documento se compone por la sociedad matriz Corpesca S.A.; las filiales directas Comercial Anigsa Ltda., Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. y Astilleros Arica S.A.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	6
ANTECEDENTES	7
CONSTITUCIÓN	7
OBJETO SOCIAL	8
CARTA DEL PRESIDENTE	9
2. PERFIL DE LA ENTIDAD	12
PRINCIPIOS CORPORATIVOS	13
INFORMACIÓN HISTÓRICA	15
HITOS 2025	21
MIRADA 2025	24
PROPIEDAD	26
3. GOBIERNO CORPORATIVO	32
MARCO DE GOBERNANZA	33
DIRECTORIO	40
COMITÉS DEL DIRECTORIO	47
EJECUTIVOS PRINCIPALES	51
GESTIÓN DE RIESGOS	55
4. ESTRATEGIA	59
HORIZONTES DE TIEMPO	60
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	61
PLAN DE INVERSIONES	69
5. PERSONAL	71
DOTACIÓN	72
GESTIÓN LABORAL	75
6. MODELO DE NEGOCIOS	83
SECTOR INDUSTRIAL	84

NEGOCIOS	96
GRUPOS DE INTERÉS	101
PROPIEDADES E INSTALACIONES	103
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	110
7. GESTIÓN DE PROVEEDORES	118
POLÍTICA DE PAGO A PROVEEDORES	119
PAGO A PROVEEDORES	119
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	120
8. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	121
EN RELACIÓN CON CLIENTES	122
EN RELACIÓN CON TRABAJADORES	122
MEDIOAMBIENTAL	122
LIBRE COMPETENCIA	129
OTROS	129
9. SOSTENIBILIDAD	130
ENFOQUE ASG (AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBERNANZA)	131
MÉTRICAS SASB	140
VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE	144
10. MATERIAS SOCIETARIAS	145
HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	146
COMENTARIOS DE ACCIONISTAS	146
11. INFORMES FINANCIEROS	147
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	148
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	152
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	159
ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS	170
12. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS	176
13. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	186

1. PRESENTACIÓN

Corpesca fue creada en 1999. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa), adquiriendo también pesca de terceros para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado.



ANTECEDENTES

Razón social

Corpesca S.A.

RUT

96.893.820-7

Domicilio legal

Av. El Golf 150, Piso 15, Las Condes, Santiago, Chile

Tipo de sociedad

Sociedad anónima cerrada

Contacto

Teléfono: +56 2 2476 4000

Mail: contacto@corpesca.cl

Sitio web

www.corpesca.cl

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución

30 de julio de 1999

Notaría

Félix Jara Cadot, en Santiago

N° de inscripción

La inscripción del extracto de la escritura pública se realizó a fojas 18.126 N°14.371 del Registro de Comercio de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y el mismo extracto se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de agosto de 1999.

Fecha de inscripción en el registro de valores

27 de septiembre de 2000

Fecha de cancelación de la inscripción en el Registro de valores

28 de agosto de 2018

OBJETO SOCIAL

Corpesca tiene por objetivo la explotación de la industria pesquera en general y sus derivados. Se dedica a la elaboración y comercialización de harina y aceite de pescado, además de la administración de activos pesqueros, mantención y reparación de naves pesqueras, servicios de depósitos, almacenamiento, pesaje y logística en despacho de graneles, prestar servicios de pesaje, romaneo y de arrendamiento de estanques, establecer laboratorios para el control de calidad y para el análisis químico y microbiológico.



CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

En nombre del Directorio, me corresponde presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros, que resumen los principales resultados e hitos de la Compañía durante el ejercicio 2025.



Durante dicho período, la industria pesquera del norte de Chile mantuvo la tendencia de recuperación en las capturas de anchoveta por parte de la flota artesanal. A ello se sumó un aumento en las capturas de jurel y caballa de la flota industrial. Esta recuperación en las capturas de anchoveta se explica, principalmente, por condiciones ambientales favorables para la disponibilidad del recurso, que permitieron dejar atrás los efectos del severo fenómeno de El Niño, cuya máxima intensidad se registró durante 2023.

En contraste, la flota industrial de la zona norte volvió a cerrar el año sin captura de anchoveta, acumulando tres años consecutivos de nula disponibilidad de este recurso, que históricamente ha sustentado su operación. Las persistentes anomalías ambientales, junto con la restricción de operación en algunas áreas dentro de las cinco millas, explican este escenario adverso para la industria.

En este contexto, en 2025 la empresa obtuvo, a nivel consolidado, una utilidad de MUS\$ 133, afectada por el reconocimiento de la pérdida de nuestra coligada Golden Omega por MUS\$ 7.131. En tanto, el resultado pesquero registró un EBITDA positivo de MUS\$ 28.140, un 81% superior al del año anterior. El resultado 2025 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 10.157 y un cargo por depreciación de MUS\$ 15.904.

El aumento de la utilidad operacional y del EBITDA, respecto del año anterior, se explica por un alza de 32% en la pesca procesada. Este desempeño obedeció, principalmente, a un incremento de 41% en la compra de pesca a la flota artesanal y a

un aumento de 16% en la captura de la flota propia, en comparación con 2024. A ello se sumó un mejor rendimiento —especialmente en aceite de pescado—, lo que determinó un incremento de 36% en la producción de harina y aceite, con un impacto positivo en los costos unitarios.

En el caso de la harina de pescado, el año se inició con precios muy deprimidos, para luego observarse una recuperación gradual que se aceleró durante el último trimestre. Una dinámica similar registró el mercado de aceite de pescado.

En definitiva, la mayor producción de harina y aceite de pescado elevó el volumen facturado en 70% respecto de 2024. Este aumento se produjo junto con una disminución de 8,4% y 26,4% en los precios facturados, respectivamente. Como resultado, los ingresos operacionales fueron 55% superiores a los del año anterior.

El mayor nivel de ventas, junto con costos contenidos, impulsó un aumento de 104% en el margen neto total, en comparación con 2024.

Estos resultados, sumados a una política de inversiones prudente y a una rigurosa contención de costos, han permitido a Corpesca fortalecer de manera significativa su posición financiera. En 2025, la deuda financiera neta total disminuyó 34%, totalizando MUS\$ 34.033.

Los desafíos enfrentados por la industria pesquera de la zona norte llevaron a la Compañía a realizar un ajuste profundo de su estructura, junto con un cambio en su estrategia y gestión. Ello se tradujo en resultados operacionales positivos, aun en un contexto adverso marcado por baja abundancia de pesca y debilidad en los mercados de sus productos.

Durante 2025, Corpesca continuó ejecutando su política de inversiones para optimizar sus estándares operacionales y consolidar su capacidad productiva. El principal esfuerzo del año se concentró en la planta de Mejillones, con la construcción y puesta en marcha de una Planta de GLP, desarrollada en conjunto con Abastible. Desde octubre, el proyecto se encuentra plenamente operativo: la base de Mejillones cuenta con cuatro calderas de vapor y el sistema de fluido térmico funciona al 100% con GLP. Esta iniciativa representa una mejora relevante en la gestión energética y refuerza el compromiso de Corpesca con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo. En paralelo, en la base de Iquique se continuó con la recuperación de terrenos industriales, antes destinados a plantas de proceso y canchas de almacenamiento. A la fecha, se han recuperado 155 mil metros cuadrados, superficie que ya se encuentra arrendada a terceros, principalmente como apoyo a la actividad portuaria.

Finalmente, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que integran Corpesca por su permanente esfuerzo y compromiso, en una actividad de alta exigencia como la pesquera. Su profesionalismo y constancia han sido determinantes para enfrentar escenarios complejos. Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad y foco operacional, con el propósito de responder a los desafíos de la industria.

Roberto Angelini Rossi
Presidente del Directorio
Corpesca S.A.

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

Corpesca fue constituida en septiembre de 1999 bajo la razón social Consorcio Pesquero del Norte, como resultado de la integración de los activos pesqueros e industriales de Empresa Pesquera Eperva, Pesquera Iquique-Guanaye y Sociedad Pesquera Coloso, empresas con una reconocida trayectoria en el desarrollo de la industria pesquera en el norte del país. Esta fusión respondió a la necesidad de afrontar la menor disponibilidad de recursos pesqueros registrada en la zona durante la segunda mitad de la década de 1990, permitiendo consolidar una estructura más eficiente, recuperar el dinamismo del sector y fortalecer la presencia comercial de la compañía en los mercados nacional e internacional. En este contexto ha desarrollado una importante relación estratégica de colaboración con los pescadores artesanales de las zonas donde opera.



PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Particularmente significativos y pilares fundacionales de nuestra empresa son los valores de la austeridad, honestidad, el trabajo bien hecho y el valor de la palabra otorgada.



NUESTROS VALORES

INTEGRIDAD PERSONAL

Se fomenta y se practica una conducta honesta, responsable, y transparente en todos los colaboradores de la empresa, desarrollando nuestras actividades con un apego irrestricto al cumplimiento normativo, y conforme al más alto estándar ético.

AMBIENTE LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se promueve ambientes laborales basados en un trabajo seguro, calidad profesional, capacitación y el trabajo en equipo, velando por la seguridad y la salud ocupacional de sus trabajadores, fomentando la prevención para reducir los riesgos de las operaciones.

SOSTENIBILIDAD Y RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

La compañía está comprometida en el desarrollo de su actividad de una manera sostenible, de protección al medioambiente y a la conservación de los recursos marinos.

NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO

La sociedad promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias acogiendo la diferencia de opiniones y fomentando el respeto y la confianza entre los colaboradores.

INFORMACIÓN HISTÓRICA

1999: Origen

Con el nombre de Consorcio Pesquero del Norte S.A. nace la empresa, que luego se constituye como Corpesca S.A.

2000: Adquisición Kurt A. Becher GmbH & Co. KG.

Corpesca adquiere Kurt A. Becher GmbH & Co. KG, importante y tradicional empresa alemana comercializadora y distribuidora de harina de pescado en Europa, para luego formar en Chile Kurt Becher Sudamérica, compañía que posteriormente pasó a llamarse Kabsa S.A.

2002: Ley N°19.822

Comienza la vigencia de la Ley N°19.822, que incorpora a las empresas de pesca pelágica al sistema de administración pesquera Límite Máximo de Captura por Armador. Posteriormente, la Ley N°19.849 prorrogó por 10 años el inicio de ese sistema.

2003: Educación Dual

Corpesca se incorpora al programa de Educación Dual dependiente del Ministerio de Educación, con establecimientos educacionales técnico-profesionales de Iquique y Mejillones. Así, sus alumnos pueden realizar parte de su formación al interior de la empresa.

2006: Certificación GMP B2

Corpesca se convierte en la primera empresa chilena en obtener la certificación internacional de calidad GMP B2 de inocuidad alimentaria para su planta de Arica.

Se materializa el ingreso a la sociedad alemana Köster Marine Proteins GmbH, constituyéndose esta compañía en la principal empresa europea comercializadora de harina de pescado. Corpesca, a través de su filial alemana MPH, participa con el 50% de su propiedad.

2008: Inversiones

Se implementan nuevos sistemas de descarga de pescado que minimizan la utilización de agua y el deterioro de la materia prima.

En la planta de Iquique Oriente se inicia un proyecto pionero en la industria sudamericana al incorporar la tecnología más avanzada a nivel mundial para el encapsulamiento y

tratamiento de los gases del proceso. Esto significó mayor efectividad en la eliminación de los olores provenientes de la producción.

2009: Nace Golden Omega

Se crea la asociada Golden Omega S.A., con el objetivo de producir concentrados de omega 3 a partir de aceite de pescado de anchoveta. Corpesca participa inicialmente con un 35% de su propiedad.

Golden Omega considera una inversión de US\$ 43 millones para la construcción de un complejo industrial en Arica, destinado a la producción de omega 3 a partir de aceites de pescado.

2010: Certificación para Europa

Comenzó la vigencia del reglamento (CE) N°1005/2008 emitido por el Consejo de la Unión Europea. Este establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Chile reconoce a Sernapesca como el ente certificador. Así, Corpesca obtuvo esta certificación para los barcos de la flota y para las plantas que producen y exportan aceite de pescado para consumo humano hacia Europa y a otros mercados.

2011: Tecnología para flota

Durante este año se termina la construcción del pesquero de alta mar (PAM) Corpesca 2, dotado de tecnología de punta. Esta es una nave de 557,42 m³ de bodega, que implicó una inversión de US\$ 9 millones y que se construyó en Astilleros Arica.

En este periodo se comenzó a gestionar la certificación de sustentabilidad IFFO RS para complementar la certificación obtenida para la pesquería de anchoveta, jurel y sardina española entre las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

2012: Cierre Base Tocopilla

Corpesca paraliza la operación de producción de harina y aceite de pescado en la planta de Tocopilla, debido a las bajas capturas de las especies autorizadas, lo que se vio especialmente agravado por la significativa reducción de la cuota de jurel.

2013: Sementes Selecta

En el ámbito internacional, Corpesca invierte US\$ 60 millones en la adquisición del 60% de la empresa brasileña procesadora de soya Sementes Selecta S.A., a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda.

2014: CIAM

A partir de la experiencia de la filial Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A. se resuelve dar un fuerte impulso a la investigación pesquera, con el propósito de ser un aporte relevante para el norte de Chile. En ese contexto, se cambia su nombre por Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

Corpesca adquiere un 15% adicional en sus filiales MPH Marine Protein Holdings GmbH & Co.KG, MP Marine Protein Holdings Verwaltung GmbH y Kabsa S.A. La inversión total fue de US\$ 8,8 millones.

Comienza la implementación de SAP, un sistema ERP para contar oportunamente con información estratégica para la toma de decisiones y apoyar el desempeño de las operaciones.

2015: Compra de Astilleros Arica

La Compañía compra a AntarChile S.A. el 99,9% de Astilleros Arica S.A., dedicados a la construcción, remodelación, reparación, mantención y ejecución de carenas de barcos. La operación significó una inversión de US\$ 11,9 millones.

Se inicia el programa Trabajar con Calidad, realizado con el apoyo del Ministerio del Interior, a través del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (Senda).

Corpesca do Brasil adquiere un 10% adicional de Sementes Selecta.

2016: Participación en FASA

Corpesca, a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., adquiere el 30% de la empresa brasileña FASA América Latina Participações Societarias S.A., por un valor de US\$ 42,9 millones.

Corpesca S.A., utilizando su centro de datos, acordó con un proveedor especializado el desarrollo de un sistema Big Data que permite reunir información de diversas fuentes, analizarla y modelarla para entender mejor el comportamiento de la pesca y sus respuestas a cambios del entorno.

2017: Venta de Sementes Selecta

A través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., la sociedad, tras recibir una importante oferta, materializa la venta del 60% de las acciones emitidas por la empresa brasileña Sementes Selecta S.A., cuyo precio ascendió a US\$ 218

millones, operación que le generó a Corpesca una utilidad estimada después de impuestos de alrededor de US\$ 123 millones.

Sociedad Pesquera Coloso S.A., Empresa Pesquera Eperva S.A. y Pesquera Iquique-Guanaye S.A. informan la celebración del contrato en virtud del cual la primera de las sociedades nombradas vende a las otras dos, en conjunto con AntarChile S.A., las acciones que a Sociedad Pesquera Coloso S.A. correspondían en Corpesca S.A., ascendentes al 23% del total de acciones suscritas y pagadas de esta última.

2019: Inversiones Caleta Vitor

A partir de enero de 2019 se hizo efectiva la división de la sociedad Corpesca S.A. con la creación de la sociedad Inversiones Caleta Vitor S.A., a la que se le asignaron los activos de los negocios en Brasil, Alemania y de los negocios asociados a Kabsa S.A.

Durante marzo la sociedad concurrió al aumento de capital de la asociada Golden Omega. Esto significó un pago de MUS\$ 20.000, que se concretó en agosto de 2019, con el incremento en el porcentaje de participación de Corpesca desde un 39,87% a un 46,79%. Esta transacción no generó cambios en las condiciones de control.

Corpesca firmó un contrato de abastecimiento de energía 100% renovable con Engie, el que estará vigente por cinco años y contempla un suministro eléctrico de 30 GWh al año para el desarrollo de su actividad en las plantas industriales de Arica e Iquique.

2020: Moderno sistema en frío

La implementación se llevó a cabo en el pesquero Trueno, el que se suma a las naves Tornado, Corpesca 2, Relámpago, Eperva 56, Icalma e Intrépido, que ya contaban con dicha tecnología, permitiendo una mejor preservación de la pesca y la elaboración de harinas de óptima calidad.

Se realizó la construcción y puesta en marcha del primer Scrubber-Ozono, correspondiente al proyecto de Modernización del Sistema de Desodorización de Gases de Proceso en la planta de Arica, que significa incorporar uno de los más eficientes sistemas para el control de olores industriales.

2021: Instalación de sistema de desodorización con ozono

Se habilitó en la planta de Iquique un moderno equipo que permite tratar los olores que se generan en el proceso productivo.

Se puso en funcionamiento dos nuevas celdas que incrementaron la capacidad de tratamiento de los riles en la planta DAF (*Dissolved Air Flotation*) de Corpesca Iquique; se

automatizaron las dosificaciones de floculantes y coagulantes en la planta de Arica y Mejillones, que además consideró la incorporación de equipos deshidratadores de lodos, permitiendo mejorar el rendimiento en el proceso de producción de harina de pescado, al evitar la pérdida de materia prima en la forma de sólidos.

2022: Centralización Operación Base Iquique

Concluyó la primera etapa del proyecto destinado a centralizar la operación en la base Iquique, potenciando y mejorando la Planta Sur. Esto permitió el cierre definitivo de la Planta Oriente, con el consiguiente efecto positivo en los costos de operación.

Se inició la construcción de una nueva sala de transformación de harina de pescado en la planta sur de Iquique, la que considera un alto nivel de automatización contando con una nueva ensacadora automática de procedencia italiana y una paletizadora automática de origen holandés, ambos equipos habilitados para envasar el producto en sacos de 25 kg y 50 kg.

Se proyectó y ejecutó la transformación del pesquero de alta mar Tornado como nave transportadora de pesca artesanal.

2023: Implementación en Iquique del proyecto de estandarización y envasado de harina de pescado

Se implementó un sistema automático de ensacado de harina de pescado, a través de la incorporación de una máquina ensacadora de origen italiano con una capacidad nominal de 40 toneladas por hora y una paletizadora de origen holandés.

Se produjo el cierre de las operaciones de la flota de Arica, centralizando esta operación en la base de Iquique.

En la Planta Iquique se realizó la construcción y equipamiento de portales de carga de contenedores.

La Planta Mejillones adquirió una segunda máquina deshidratadora de lodos.

2024: Segunda etapa del proyecto de desodorización con tecnología de plasma en Planta Arica

Se completó la implementación y puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto de desodorización mediante el uso de equipos de plasma frío con tecnología ModuPlasma. Este innovador tratamiento permite una oxidación 10 millones de veces más rápida, logrando máxima eficiencia en la reducción de olores con un bajo consumo eléctrico.

Corpesca, reafirmando su compromiso con el apoyo y fortalecimiento de la pesca artesanal, concretó este año la construcción del pesquero artesanal Shalom III en Astilleros Arica. Este proyecto, que marca un hito importante, es el primer pesquero artesanal construido por nuestra empresa filial Astilleros Arica.

Se realiza el proyecto “Innovación del Muelle Corpesca Iquique” que planteó un desafío innovador para adaptarse al cambio climático y al aumento de las marejadas costeras de alto impacto registradas en los últimos años.



HITOS 2025

El año 2025 estuvo marcado por avances relevantes en la infraestructura, eficiencia operativa y sostenibilidad de Corpesca en sus bases de Arica, Iquique y Mejillones. Los hitos que se detallan a continuación reflejan un proceso de transformación orientado a la optimización de activos, la reducción de costos, el fortalecimiento logístico y la incorporación de soluciones energéticas más limpias, en línea con los objetivos estratégicos de la compañía.

Concentración Territorial y Operacional – Planta Sur Arica

Durante 2025 se dio término a los trabajos de concentración territorial y operacional en los terrenos correspondientes a la Planta Sur de Arica, permitiendo optimizar el uso del suelo y ordenar las instalaciones productivas. Este proceso hizo posible la entrega a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas de aproximadamente 12.500 m² de terrenos en concesión. Adicionalmente, se definió una segunda etapa que considera la recuperación de 20.200 m², anteriormente ocupados por talleres y galpones. La liberación de estas áreas permitirá su reconversión en canchas de almacenamiento y habilita la posibilidad de destinarlas a otros usos. En conjunto, este hito mejora la eficiencia operativa y abre nuevas alternativas de desarrollo para la compañía.

Traslado de Oficinas Bahía de Arica a Astilleros Arica

En el marco del proceso de optimización operativa, durante 2025 se materializó el traslado de las oficinas ubicadas en la Bahía de Arica a las instalaciones de Astilleros Arica. Esta decisión se adoptó como parte de un programa de reducción de costos y mejor utilización de los inmuebles disponibles en el astillero. El traslado permitió concentrar funciones administrativas y operativas en una sola ubicación, fortaleciendo la coordinación entre las distintas áreas involucradas. Como resultado directo, se puso término al contrato de arriendo del muelle utilizado para dichas labores con la Empresa Portuaria de Arica.

Implementación del Servicio de Carguío de Combustible – Astilleros Arica

Como consecuencia del traslado de operaciones, durante 2025 se desarrolló e implementó el servicio de carguío de combustible a pesqueros artesanales en Astilleros Arica. Este servicio no existía previamente y requirió el diseño integral del proceso operativo. El desarrollo fue realizado de manera conjunta por Corpesca, Copec y Astilleros Arica, permitiendo cumplir con todas las exigencias establecidas por la autoridad marítima. Para su implementación, se gestionó y obtuvo la autorización

correspondiente de la Armada. La operación se ejecuta mediante carguío desde camiones directamente a las embarcaciones, bajo estrictos estándares de seguridad y cumplimiento normativo.

Bunkering Flota – Habilitación de Muelle Iquique

Con el objeto de evitar el uso de líneas submarinas para el abastecimiento de combustible y disminuir los riesgos ambientales, durante 2025 se implementó la habilitación del muelle para la operación de *bunkering* desde camión tanque a embarcaciones pesqueras, conforme a la normativa vigente. Para ello, se desarrolló el plan básico de *bunkering* de acuerdo con la O-3, junto con la habilitación del muelle según O-31. Adicionalmente, se actualizaron los planes de contingencia del muelle y de las embarcaciones, se definieron los sistemas de seguridad y gestión de riesgos para faenas de *bunkering*, y se elaboraron los procedimientos operativos asociados. El proyecto incluyó la habilitación de un muelle de tipo mecanizado, permitiendo una operación más segura, controlada y ambientalmente responsable.

Sistema de Gestión de la Energía – ISO 50001 Corpesca

En abril de 2024, Corpesca se certificó en la Norma ISO 50001, proceso llevado a cabo por la casa certificadora internacional AENOR. En marzo de 2025 se realizó la primera auditoría de seguimiento del sistema de gestión de la energía, en la cual la compañía había comprometido una reducción del 2% en el consumo de combustibles en flota y plantas. Como resultado, se logró una reducción de 2,7% en el consumo de diésel de la flota y de 1,8% en el consumo de combustible búnker en las plantas de proceso, permitiendo cumplir con los compromisos y mantener la certificación. Actualmente, Corpesca continúa implementando medidas de eficiencia energética en plantas y flota, orientadas a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y su huella de carbono.

Planta de GLP Mejillones

Durante el año 2025 se ejecutó la construcción y puesta en marcha de la Planta de GLP en la Base Mejillones, correspondiente a un proyecto desarrollado en conjunto por Corpesca y Abastible, iniciando su operación durante los meses de enero y febrero. Una vez finalizada la obra, se llevaron a cabo intervenciones en las calderas existentes, que incluyeron el reemplazo de quemadores en cinco equipos. Dada la condición operativa de la planta, la reconversión se realizó de manera gradual, transformando una caldera a la vez para asegurar la continuidad operacional. La primera caldera quedó operativa en mayo y el proceso culminó a inicios de octubre de 2025. Actualmente, la base cuenta con cuatro calderas de vapor y el sistema de fluido térmico operando al 100% con GLP, lo que

representa una mejora significativa en la gestión energética y refuerza el compromiso de Corpesca con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

Terminal de Combustible Diésel – Bahía Mejillones

En octubre de 2025, Corpesca inició la operación de su nuevo Terminal de Combustible Diésel, ubicado en el muelle de la bahía de la Base Mejillones. Este terminal abastece tanto a las embarcaciones artesanales que operan en la bahía como a la flota industrial de la compañía. La infraestructura está compuesta por una estación de servicio MIPER y dos tanques de almacenamiento de 75 m³ cada uno, totalizando una capacidad de 150 m³, contando con la certificación correspondiente de la SEC. Esta inversión permitió reemplazar el sistema anterior, modernizando el proceso de carga de combustible mediante la incorporación de información en línea, mejores controles operativos y una logística más eficiente. Las nuevas instalaciones son operadas por Copec, elevando los estándares de seguridad, eficiencia y confiabilidad del abastecimiento de combustible.

Recuperación de Terrenos Industriales Iquique

En la base de Iquique se continuó con la recuperación de terrenos industriales, antes destinados a plantas de proceso y canchas de almacenamiento. A la fecha, se han recuperado 155 mil metros cuadrados, superficie que ya se encuentra arrendada a terceros, principalmente como apoyo a la actividad portuaria.



MIRADA 2025

Durante 2025, la industria pesquera del norte de Chile mantuvo la tendencia de recuperación de las capturas de anchoveta por parte de la flota artesanal, a lo que se sumó un incremento en las capturas de jurel y caballa de la flota industrial. La recuperación de la pesca de anchoveta se explica por condiciones ambientales favorables para la disponibilidad del recurso, tras el severo fenómeno de El Niño, cuya máxima intensidad se registró durante 2023.

En este contexto, en 2025 la pesca recibida por Corpesca aumentó un 32,4% en relación con el año anterior, explicado por un alza de 41,1% en las descargas de la flota artesanal y de 16,4% en las capturas de la flota industrial. El 100% de la captura de la flota industrial correspondió a jurel y caballa, completando así más de tres años sin capturas de anchoveta. Las anomalías ambientales, así como las restricciones operativas derivadas de cambios legislativos, han contribuido de manera significativa a esta situación.

En línea con lo anterior, la pesca recibida y procesada por Corpesca durante 2025 aumentó un 32,4% respecto de 2024. En tanto, la producción de harina de pescado creció un 31,4%, consistente con la mayor recepción de pesca; sin embargo, la producción de aceite aumentó un 106%, un incremento superior al observado en los volúmenes procesados. Este resultado se explica por el mayor contenido graso de la anchoveta, así como del jurel y la caballa, al compararlos con el año anterior.

Por otra parte, el mercado de la harina inició el año con precios deprimidos y luego experimentó una recuperación gradual, la que se aceleró a partir de septiembre. En diciembre, los negocios cerrados registraron precios superiores en torno a 44% respecto de los observados a comienzos de año. En este contexto, Corpesca obtuvo, en promedio, precios para los negocios cerrados durante 2025 un 1,8% inferiores a los del año anterior. En cuanto a los volúmenes negociados, estos fueron 39,7% superiores en comparación con 2024, como resultado directo de la mayor producción del período.

Respecto del aceite de pescado, el volumen facturado se incrementó en un 207% y los precios se redujeron en un 26%.

En consecuencia, los volúmenes de harina y aceite de pescado facturados en 2025 fueron 69,6% superiores a los del año anterior. Lo anterior, sumado a una caída en los precios de facturación de la harina y del aceite de pescado de 8,4% y 26,4%, respectivamente, determinó ingresos 55,5% mayores, totalizando Ingresos Operacionales por MUS\$ 190.314 en 2025. La facturación de harina de pescado durante el año refleja, además, una disminución significativa de existencias.

En síntesis, 2025 puede considerarse un buen año para Corpesca, en la medida en que se incrementó el volumen de pesca procesada, como consecuencia de un desempeño favorable de la flota artesanal y de una operación eficiente de la flota industrial. Esta última evidenció una alta productividad, reflejada en costos unitarios competitivos, pese a la elevada carga de impuestos específicos asociados a la pesca industrial, que constituye el principal ítem de costo de la flota y representa más del 40% de su costo total de operación.

Cabe destacar que, en 2025, se consolidaron resultados positivos, como consecuencia de un enfoque sostenido en maximizar los márgenes de contribución mediante mejoras de productividad, una política permanente de contención de costos y la elaboración de productos de alta calidad.

Por último, durante los últimos años se han implementado cambios relevantes en la estructura de la compañía, lo que ha permitido contar con una base de costos más flexible y alineada con períodos de menores capturas. A su vez, en un escenario de normalización de la distribución de la anchoveta, dichos ajustes permitirían a Corpesca absorber, a través de su flota industrial, mayores volúmenes de pesca, con el consiguiente impacto positivo en los resultados de la compañía.



PROPIEDAD

En el ejercicio 2025, la compañía no registró cambios en la propiedad y control de sus acciones.

SITUACIÓN DE CONTROL

Al 31 de diciembre de 2025, el control de Corpesca S.A. corresponde, con acuerdo de actuación conjunta no formalizado, a la sociedad anónima abierta Inversiones Nutravalor S.A., y a la sociedad anónima cerrada Pesquera Iquique-Guanaye S.A., conforme a los siguientes porcentajes de propiedad accionaria aproximados: Inversiones Nutravalor S.A., RUT 91.643.000-0: 60,20779%; Pesquera Iquique-Guanaye S.A., RUT 91.123.000-3: 39,792207%; Total: 99,999997%.

Por su parte, el control de Inversiones Nutravalor S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, el cual no contiene limitaciones a la libre disposición de acciones, que son don Roberto Angelini Rossi, RUT 5.625.652-0, y doña Patricia Angelini Rossi, RUT 5.765.170-9. Dicho control lo ejercen como sigue:

1. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:
 - 1.1. Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 5,82754% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.; y
 - 1.2. Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 4,40737% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Total acciones de propiedad directa de los controladores finales: 10,23491%.

2. Acciones de propiedad de Inversiones Angelini y Compañía Limitada, sociedad controlada por los controladores finales: la sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada, RUT 93.809.000-9, es propietaria directa del 34,21726% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, en la forma y con los porcentajes que se señalarán más adelante.

3. La sociedad anónima abierta AntarChile S.A., RUT N°95.556.310-5, es propietaria directa del 18,69568% de las acciones de Inversiones Nutravalor S.A. AntarChile S.A. es a su vez controlada por Inversiones Angelini y Compañía Limitada, la que es dueña directa del 63,7186% de las acciones de AntarChile S.A., y dueña indirecta, a través de

su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A., del 0,0737% de las acciones de AntarChile S.A.

Por otra parte, el control de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. corresponde a la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., RUT 90.690.000-9, a la filial de esta última Inversiones Nueva Sercom SpA, RUT 76.306.362-3, y a la ya citada AntarChile S.A., conforme a los porcentajes que se reproducen a continuación:

Empresas Copec S.A.: 50,482923%;

Inversiones Nueva Sercom SpA: 31, 88102%;

AntarChile S.A.: 17,52781%;

Total: 99,89175%.

Por su parte, el control de Empresas Copec S.A., corresponde a la ya señalada sociedad anónima abierta AntarChile S.A., siendo esta última dueña directa del 60,82080% de las acciones de Empresas Copec S.A.

A su vez, los controladores finales de AntarChile S.A. y, en consecuencia, de Empresas Copec S.A. y de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., son don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según se señalará a continuación:

El control de AntarChile S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, que son los ya nombrados Roberto Angelini Rossi, y Patricia Angelini Rossi. Dicho control lo ejercen como sigue:

1. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:

1.1. Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 0,2137% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.; y

1.2. Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 0,2277% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.

Total acciones en AntarChile S.A. de propiedad directa de los controladores finales: 0,4414%.

2. Acciones en AntarChile S.A. de propiedad indirecta a través de sociedades controladas por los controladores finales:

2.1. La sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada es propietaria directa del 63,7186% de las acciones emitidas por AntarChile S.A., y propietaria indirecta, a

través de su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A. del 0,0737% de las acciones de AntarChile S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada, como ya se mencionó, es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según el siguiente detalle:

- 2.1.1. Don Roberto Angelini Rossi, en forma directa 18,9659% e indirectamente 16,99231% a través de Inversiones Arianuova Limitada, RUT 76.096.890-0, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.
 - 2.1.2. Doña Patricia Angelini Rossi, en forma directa 15,2968% e indirectamente 13,6993% a través de Inversiones Rondine Limitada, RUT 76.096.090-K, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.
 - 2.1.3. Por otra parte, don Roberto Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Golfo Blanco Limitada, RUT N°76.061.995-7, que es propietaria del 19,4397% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Golfo Blanco Limitada son: (i) don Roberto Angelini Rossi con el 0,00011% de los derechos sociales, (ii) don Maurizio Angelini Amadori, RUT 13.232.559-6; doña Daniela Angelini Amadori, RUT 13.026.010-1, don Claudio Angelini Amadori, RUT 15.379.762-5, y don Mario Angelini Amadori, RUT 16.095.366-7, con el 23,6854% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Golfo Rojo Limitada, RUT 76.062.008-4, con el 5,2581% de los derechos sociales.
 - 2.1.4. Asimismo, doña Patricia Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Senda Blanca Limitada, RUT N°76.061.994-9, que es propietaria del 15,6059% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Senda Blanca Limitada son: (i) doña Patricia Angelini Rossi, con el 0,00013% de los derechos sociales, (ii) don Franco Mellafe Angelini, RUT 13.049.156-1, don Maximiliano Valdés Angelini, RUT 16.098.280-2, y doña Josefina Valdés Angelini, RUT 16.370.055-7, con el 31,6859% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Senda Roja Limitada, RUT 76.062.011-4, con el 4,9422% de los derechos sociales.
- 2.2. Por otra parte, Inversiones Golfo Blanco Limitada, ya citada, sociedad controlada estatutariamente por don Roberto Angelini Rossi, es propietaria directa del 5,8019% de las acciones de AntarChile S.A.

- 2.3. Inversiones Senda Blanca Limitada, también ya citada, sociedad controlada estatutariamente por doña Patricia Angelini Rossi, es propietaria directa del 4,3515% de las acciones de AntarChile S.A.
- 2.4. Finalmente, la misma AntarChile S.A. es al 31.12.2025 titular de 553.870 acciones de su propia emisión, esto es, el 0,1220% del total de acciones de dicha Compañía.

De conformidad a lo anterior, el grupo controlador de AntarChile S.A., definido precedentemente, tiene un porcentaje total de 74,5091%, en forma directa e indirecta.



ACCIONES, SUS CARACTERÍSTICAS Y DERECHOS

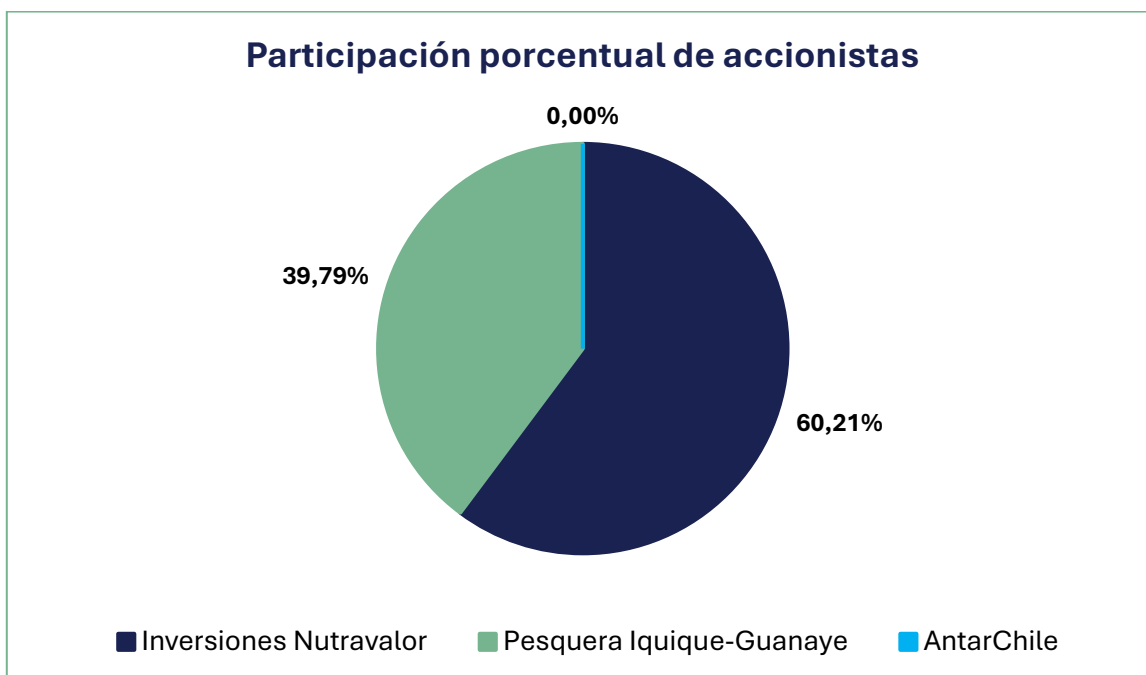
El capital de la Sociedad es de MUS\$ 351.602 dividido en 4.069.483.953 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie. Su propiedad consta por la inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los títulos de acciones que se darán a los accionistas inscritos deberán reunir los requisitos establecidos en el reglamento de sociedades anónimas.

Accionistas

Al 31 de diciembre de 2025, el Registro de Accionistas de Corpesca está integrado por tres accionistas, los que se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	RUT	N° de acciones	Porcentaje
Inversiones Nutravalor S.A.	91.643.000-0	2.450.146.368	60,21%
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.	91.123.000-3	1.619.337.464	39,79%
AntarChile S.A.	96.556.310-5	121	0,00%
Total		4.069.483.953	100%

De conformidad a las normas vigentes, las personas jurídicas Inversiones Nutravalor y Pesquera Iquique-Guanaye, poseen un 10% o más del capital social, por lo que tienen el carácter de accionistas mayoritarios.



Política de dividendos

En sesión de Directorio celebrada el 20 de junio de 2000 se estableció la política de dividendos de la Compañía, consistente en el reparto del 100% de las utilidades líquidas anuales. En sesión de Directorio, celebrada el 7 de diciembre de 2017, se modificó dicha política a partir del 1 de enero de 2018 estableciendo el reparto a lo menos del 30% de las utilidades líquidas distribuibles anualmente.

La Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

Dividendos pagados

Los dividendos pagados se expresan en valores nominales y todos corresponden a dividendos definitivos y a utilidades del ejercicio. Corpesca no ha realizado pago de dividendos en los últimos seis ejercicios, siendo el último pago correspondiente al año 2019.

Transacciones en bolsas

Corpesca es una sociedad anónima cerrada que no transa en bolsa de valores, siendo su matriz, Inversiones Nutravalor, la que transa en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Otros valores

Al cierre del último ejercicio, no hay valores vigentes que hayan sido emitidos por la Sociedad distintos de las acciones precedentemente señaladas.



3. GOBIERNO CORPORATIVO

Corpesca suscribe una visión integral de Gobierno Corporativo, que considera un rol preponderante del Directorio. Este resguarda los intereses de todos los accionistas, se preocupa del estricto cumplimiento de las regulaciones, vela por la transparencia frente a los mercados, los consumidores y la opinión pública, y considera como pilares de gestión la creación de valor compartido, la sustentabilidad de largo plazo del negocio, el establecimiento de relaciones de confianza y beneficio mutuo con stakeholders y la comunidad, y la generación de las mejores condiciones para el desarrollo de las personas que forman parte de la organización.



MARCO DE GOBERNANZA

El gobierno corporativo establece las relaciones entre el Directorio, la Administración, los accionistas y el resto de las partes interesadas.

La Empresa cuenta con una serie de elementos y desarrolla una serie de prácticas que configuran su gobierno corporativo como lo son la emisión y difusión de sus políticas (Código de Ética y demás componentes de su Modelo de Prevención de Delitos, y la realización de auditorías internas y externas); cuenta también con un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos en que participan directores, comparecencia directa al Directorio de auditores externos y Encargado de Prevención de Delitos, capacitación a directores y ejecutivos, etc. Lo anterior configura un sistema activo de gobierno que genera distintas instancias que permiten evaluar y mejorar de manera continua su funcionamiento.

En cuanto a las materias asociadas a conflictos de interés y libre competencia están explícitamente tratadas en el Código de Ética de la Empresa, entregando lineamientos claros a cada uno de sus integrantes para entender estos conceptos y reaccionar adecuadamente en situaciones de potenciales conflictos de interés o temas complejos relativos a libre competencia.

Las prácticas de prevención de delitos indicadas en la Ley N°20.393 están incorporadas en toda la Empresa, lo cual se ha logrado a través de capacitaciones periódicas, la promoción del uso del canal de denuncias, el permanente envío de difusiones temáticas a los trabajadores, el monitoreo de las actividades de vigilancia que son llevadas a cabo permanentemente por la Administración y los organismos de control interno, particularmente el Encargado de Prevención de Delitos, el responsable de Contraloría y Auditoría Interna. En razón de lo anterior la Empresa cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos adecuado y efectivamente implementado, actualizado de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas a la Ley N°20.393 por la Ley N°21.595.

ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

Corpesca no ha adoptado ni se ha adherido a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. No obstante, la compañía tiene sus propias normas de gobierno corporativo y cumple estrictamente con las normas legales aplicables en Chile.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podría evaluar en el futuro la adhesión a algún código, en la medida que lo estime necesario para desarrollar de mejor manera su modelo de negocios.

CÓDIGO DE ÉTICA

Establece las directrices sobre los valores éticos de la Compañía para directores, ejecutivos, trabajadores y servicios y/o proveedores externos, promoviendo el más estricto cumplimiento de las diversas normativas vigentes.

El Código de Ética aprobado por el Directorio se ha entregado a cada uno de los trabajadores de la Empresa. El documento es revisado y actualizado cuando las circunstancias lo ameritan.

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Corpesca cuenta con un modelo de organización, administración y supervisión adecuado para la prevención de los delitos contemplados en la Ley N°20.393, denominado Modelo de Prevención de Delitos de Corpesca, en adelante “MPD”. Este modelo exige que la Empresa cuente con una Política de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Directorio y en el cual se establecen directrices generales y procedimientos de acuerdo con lo establecido por la Ley N°20.393 responsabilidad penal de la persona jurídica y en el cual presenta los lineamientos de la Empresa para evitar la comisión de estos delitos.

El MPD cuenta con un conjunto de medidas y procedimientos que permiten reducir el riesgo de que se cometan delitos al interior de la Compañía, proteger la reputación y aumentar la confianza de los clientes y proveedores. El MPD contempla controles destinados a generar una cultura interna basada en el cumplimiento normativo, la ética y buenas prácticas, y especialmente, a normar todo uso de recursos económicos de la compañía a través de un procedimiento formalizado en que intervengan distintos integrantes de la empresa.

La gestión general del MPD y la aplicación de las actividades de prevención y monitoreo de aplicación de controles propios del MPD están a cargo de una persona responsable que tiene el título de Encargado de Prevención de Delitos (en adelante “EPD”), el cual debe informar al Comité de Ética en caso de detectar un delito y sugerir medidas correctivas. Además, el EPD debe brindar orientación y capacitación en prevención de delitos a los trabajadores, promoviendo una cultura ética en la Empresa.

Al menos semestralmente el EPD debe rendir cuenta de su gestión al Directorio, informando sobre las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido.

El MPD es objeto de evaluación periódica por parte de terceros independientes, los cuales en caso de que proceda deberán formular recomendaciones para el perfeccionamiento o actualización del MPD. Estas evaluaciones se realizan al menos cada 3 años.

El Modelo de Prevención de Delitos, sus componentes y el contenido de la legislación, es dado a conocer en forma periódica a todos los colaboradores mediante difusiones y capacitaciones, informando cualquier actualización o modificación que se produzca en la Ley N°20.393.

Durante 2025 las principales acciones fueron:

- Se establecieron calendarios y se realizaron actividades de capacitación según el nivel de exposición de los empleados, partiendo con aquellos más expuestos.
- Se realizaron actividades de difusión del Modelo de Prevención de Delitos dando énfasis a los nuevos delitos incorporados a la Ley N°20.393.

Representación gráfica de los componentes y áreas participantes del MPD



CANAL DE DENUNCIAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.393, Corpesca estableció en 2011 un canal de denuncias para que toda persona (interna o externa) pueda reportar al Encargado de Prevención de Delitos sobre hechos o situaciones ilegales o contrarios al Código de Ética o Modelo de Prevención de Delitos, cometidos por trabajadores, ejecutivos, representantes o directores, o por terceros que se relacionen con Corpesca en el marco de la actividad de esta.

Este canal de comunicación funciona a través de la página web de la Compañía, además de entregar a sus trabajadores la posibilidad de acceder a este a través de códigos QR agregados en difusiones que se adjuntan a los diarios murales presentes en la operación. Asimismo, el procedimiento del canal de denuncias y consultas entrega la posibilidad de realizar denuncias por escrito. La persona que haga uso de este canal para efectuar denuncias relativas al Modelo de Prevención de Delitos de Corpesca tendrá siempre la opción de permanecer en el anonimato, si así lo desea. Sin perjuicio de lo anterior, el canal deberá ser usado en forma honesta, responsable y adecuada.

El canal de denuncias además de recibir denuncias permite a cualquier persona hacer consultas relacionadas con la Ley N°20.393 o el Código de Ética o situaciones ocurridos en el marco de la actividad de Corpesca. Es gestionado por el Encargado de Prevención de Delitos (EPD), quien junto al Comité de Ética coordina las investigaciones y resoluciones de los asuntos que se presenten. Este canal permite al denunciante estar en contacto con el EPD mientras dure la investigación.

Finalmente, se deja constancia que el canal también puede ser usado para la presentación de denuncias relativas a situaciones de acoso laboral o sexual y violencia en el trabajo (Ley Karin).

Todos los años se realizan capacitaciones y difusiones sobre la norma legal y el uso del canal de denuncias de acuerdo al Modelo de Prevención de Delitos y al Código de Ética.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La organización a nivel de directores y altos ejecutivos cuenta con dos mecanismos de información y conocimiento de las mejores prácticas en materias relativas a gobierno corporativo y otros temas de interés para mejorar el funcionamiento del Directorio:

Charlas presenciales

Consisten en presentaciones de algún experto, nacional o internacional, de reconocido prestigio en la materia sobre la cual desarrollará el tema propuesto, en forma personalizada y de acuerdo con el interés de los directores. Estas presentaciones deben considerar la posibilidad de preguntas y respuestas.

Documentos de interés

Se selecciona cuidadosamente publicaciones sobre temas de interés de los directores. Se tendrá especial cuidado que las materias tratadas sean de actualidad y se refieran conceptualmente a las últimas tendencias en gobiernos corporativos y/o a la normativa relativa a sociedades anónimas.



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

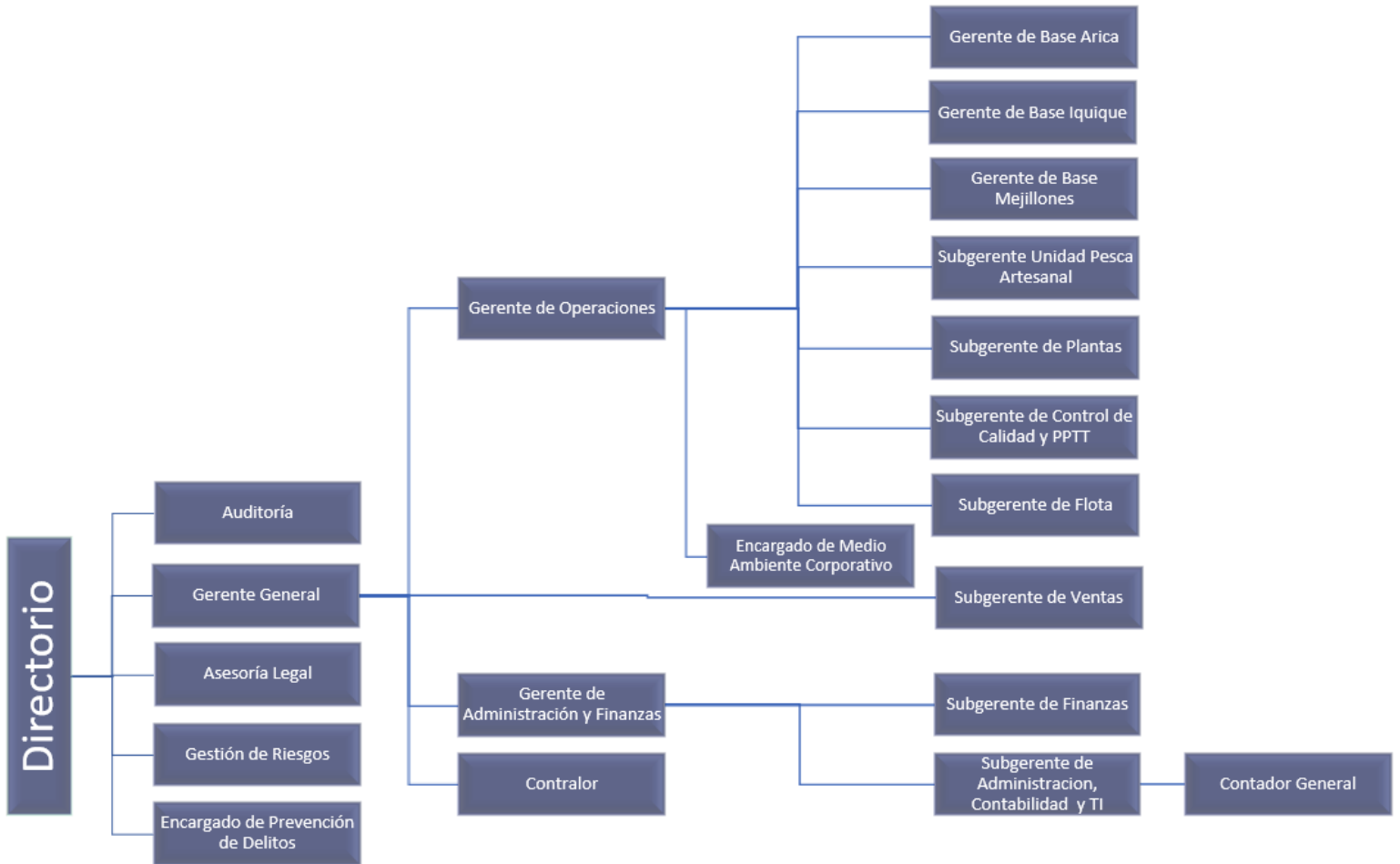
La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), permite ampliar la comprensión del ecosistema contribuyendo al conocimiento científico general, manejar los riesgos inherentes del negocio pesquero de acceso a la materia prima y mejorar la calidad de los productos y procesos.

Durante el 2025 se asignaron MUS\$ 10 al proyecto de “*Sistema de Comunicación Vía Satélites Starlink*” que permitió la implementación de un sistema de conectividad a Internet mediante “Starlink” en la flota, incluyendo un sistema de administración de red y *firewall* para garantizar seguridad, control de acceso y optimización del uso de datos en operaciones marítimas, cuyos beneficios permitirán: conectividad de alta velocidad en mar abierto; seguridad de red y protección de datos; control de consumo para evitar gastos innecesarios; mejora en la comunicación con base y operaciones; comunicación vía WhatsApp; App de Bitácora Electrónica de Sernapesca en tiempo real y conexión del pc del motorista para enviar en tiempo real las OT al programa de mantención “*Máximo*”.

Además, el 2024-2025 se ejecutó el proyecto de “Innovación del Muelle Corpesca Iquique” realizado en tres etapas finalizando el año 2025, por un valor total MUS \$1.500. Este proyecto planteó un desafío innovador para adaptarse al cambio climático y al aumento de las marejadas costeras de alto impacto en los últimos años. Este desarrollo contempló la implementación de una carpeta transparente para disipar la energía en la zona “Splash”, mediante un envigado metálico o emparrillado transparente, considerando las características específicas del muelle para el cálculo y nuevo diseño.



ORGANIGRAMA



DIRECTORIO

Está compuesto por siete miembros titulares y no considera directores suplentes.

Los directores se eligen en la Junta General Ordinaria de Accionistas, duran tres años en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente. En la primera reunión posterior a su elección, el Directorio escoge entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, que lo serán también de la sociedad.

COMPOSICIÓN

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023, que se constituyó con un quorum del 100% de las acciones emitidas, se escogió al Directorio vigente, conformado por: Roberto Angelini Rossi, Jorge Andueza Foque, Juan Eduardo Bunster Betteley, Claudio Elgueta Vera, Rodrigo Huidobro Alvarado, Eduardo Navarro Beltrán y Patricio Tapia Costa.



Presidente

Roberto Angelini Rossi

- RUT N°5.625.652-0
- Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 27/08/1999



Vicepresidente

Jorge Andueza Fouque

- RUT N°5.038.906-5
- Ing. Civil Electrónico, Universidad Técnica Federico Santa María
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 27/08/1999



Director
Juan Eduardo Bunster Betteley

- RUT N°6.061.257-9
- Ingeniero Civil Estructural, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 20/04/2020



Director
Claudio Elgueta Vera

- RUT N°5.547.019-7
- Ingeniero Civil Electricista, Universidad de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 27/04/2007



Director
Rodrigo Huidobro Alvarado

- RUT N°10.181.179-4
- Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 26/04/2016



Director
Eduardo Navarro Beltrán

- RUT N°10.365.719-9
- Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 26/04/2005



Director
Patricio Tapia Costa

- RUT N°6.371.197-7
- Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile
- Nacionalidad chilena
- Fecha de ingreso: 21/04/2015

DIVERSIDAD

Género	7
Hombre	7
Mujer	0
Nacionalidad	7
Chilena	7
Extranjera	0
Rango de edad	7
Menor a 30 años	0
Entre 30 y 40 años	0
Entre 41 y 50 años	0
Entre 51 y 60 años	2
Entre 61 y 70 años	1
Más de 70 años	4
Antigüedad en el cargo	7
Menor a 3 años	0
Entre 3 y 6 años	1
Más de 6 menos de 9 años	0
Entre 9 y 12 años	2
Más de 12 años	4

La sociedad no cuenta con directores en situación de discapacidad. Asimismo, no presenta brecha salarial de género, dado que el Directorio está integrado por personas de un mismo género.

REMUNERACIÓN

Director	2025 (US\$)	2024(US\$)
Roberto Angelini Rossi	73.736	71.588
Jorge Andueza Fouque	49.157	47.725
Juan Eduardo Bunster Betteley	24.579	23.863
Claudio Elgueta Vera	24.579	23.863
Rodrigo Huidobro Alvarado	24.579	23.863
Eduardo Navarro Beltrán	24.579	23.863
Patricio Tapia Costa	24.579	23.863
Total	245.788	238.628

PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD

El director señor Roberto Angelini es controlador y tiene participación indirecta en la Compañía (ver capítulo de Propiedad, Situación de control). Los demás directores de la Compañía no tienen participación directa ni indirecta en la propiedad.

PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción para los nuevos directores que se integran, que comprende el conocimiento de los aspectos esenciales de la Compañía, de sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y el marco jurídico vigente más relevante, y aplicable a la sociedad y al Directorio. Este proceso se compone, a lo menos, de la entrega de una carpeta informativa de la sociedad; la realización de charlas de inducción; entrevistas; una presentación del gerente general y reuniones con los ejecutivos principales de la Compañía y eventualmente la visita a instalaciones.

El encargado de llevar a cabo el proceso de inducción es el gerente general de la empresa. Para ello coordina con personal bajo su supervisión directa la entrega de información sobre los aspectos específicos relevantes anteriormente mencionados.



CAPACITACIÓN A DIRECTORES Y EJECUTIVOS

El Directorio de la Compañía siguiendo los lineamientos de la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), aunque no está obligado a seguir dicha norma, dado que Corpesca es una sociedad anónima cerrada, acordó la participación del Directorio y sus principales ejecutivos en jornadas de actualización de gobierno corporativo.

Durante el año 2025, las jornadas fueron tres y los temas tratados en cada una de ellas, por expositores externos, fueron los siguientes:



POLÍTICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS

El Directorio cuenta con una política para contratar asesorías en materias contables, tributarias, financieras, legales o sobre las cuales estime conveniente conocer la opinión de un experto. El hecho que la Administración de la Sociedad ya cuente con una asesoría a este respecto no limita esta facultad del Directorio.

Es política de la Sociedad que los asesores sean escogidos entre entidades o personas especialistas de reconocido prestigio y experiencia en las materias que interesa consultar, de forma tal de obtener un servicio de óptimo nivel. Los asesores deben ser

independientes en la emisión de su opinión. Por lo tanto, se privilegiará la contratación de asesores que no presenten algún conflicto de interés y que dispongan de la adecuada independencia que les permita emitir su opinión de forma autónoma. En la selección del prestador de servicios de asesoría, se privilegiarán los aspectos técnicos y la idoneidad por sobre aspectos económicos. El costo de la asesoría que se encargue debe estar acorde a valores de mercado y los entregables asociados al trabajo encomendado deben documentarse adecuadamente.

La Unidad de Auditoría Externa tiene la responsabilidad de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, y someter semestralmente a aprobación del Directorio los estados financieros consolidados, junto con su respectivo informe de auditoría.

Asesoría estados financieros

Actualmente, esta función es realizada por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. (PwC), empresa auditora designada por la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, el 25 de abril de 2022.

El valor por concepto de auditoría externa completa de los estados financieros para el Grupo Corpesca consolidado es de UF 2.190.

AUDITORÍA INTERNA

La función de auditoría interna está contratada a la empresa relacionada Servicios Corporativos SerCor, la cual informa los resultados de sus revisiones al Presidente del Directorio.

AUDITORÍA EXTERNA

El Directorio se reúne semestralmente con el responsable de la auditoría externa, para conocer los resultados de su trabajo.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

La coordinación de los distintos componentes que conforman la Gestión de Riesgos en la Compañía es responsabilidad de la Subgerencia de Administración, la cual a su vez se

apoya de una empresa especializada externa en Gestión de Riesgos, la que también participa en los Comités Ejecutivo y Directivo de Riesgos.

SESIONES DEL DIRECTORIO

Conforme a los estatutos de Corpesca, las reuniones ordinarias del Directorio se celebran al menos una vez cada dos meses, y en todo caso al menos 10 veces al año. El promedio de duración de la reunión es de una hora y media. Se estima que es responsabilidad individual de cada director cumplir sus funciones con el grado de diligencia y cuidado que exige la ley, correspondiendo a cada director determinar el tiempo que debe dedicar para estos efectos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN AL DIRECTORIO

La Sociedad cuenta con un sistema que permite acceder a cada integrante del Directorio, de manera segura, a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, y los demás antecedentes que se presentan en la misma, como al texto definitivo del acta de cada sesión. Estos documentos están disponibles respecto a los últimos tres años.



COMITÉS DEL DIRECTORIO

Están a cargo de contribuir a que la gestión se lleve a cabo resguardando el interés de los accionistas, reportando al Directorio cuando corresponda.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de Corpesca sesiona desde el año 2015, y realiza reuniones trimestrales. Sus principales funciones son:

- Apoyar la adopción y mantención de los estándares de las mejores prácticas en el cumplimiento de las actividades de auditoría interna.
- Fijar la orientación de la auditoría interna hacia los riesgos relevantes.
- Mantener una comunicación fluida con auditoría interna, para conocer acerca del desarrollo de sus actividades, oportunidad en la solución de las observaciones formuladas por ella y por la auditoría externa y de las mejoras al sistema de control interno de la Compañía.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable.
- Supervisar las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Supervisar la implementación de las medidas de mitigación que se decidan a partir de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Supervisar el trabajo de auditoría interna en relación con la ejecución del plan, cumplimiento, evaluaciones y actividades de aseguramiento del proceso completo.
- Supervisar la implementación, administración y actualización efectiva del Modelo de Prevención de Delitos que se estableció para Corpesca S.A. y sus filiales de acuerdo con la Ley N°20.393.
- Reportar al Directorio trimestralmente sobre las materias de su ejercicio.

El Directorio delega en el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos el relacionamiento entre la gestión de riesgos y la auditoría interna. Periódicamente el Comité reporta sus actividades al Directorio.

Composición

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca	2024-2025
Patricio Tapia Costa	Director Corpesca	2024-2025
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca	2024-2025
Raúl Feliú Carrizo	Gerente de Administración y Finanzas Corpesca	2024-2025
Miguel Ángel Escobar Silva	Gerente de Operaciones Corpesca	2024-2025
Marcelo Ahumada Véliz	Contralor Corpesca	2024-2025
Juan Pablo Guzmán Monge	Asesor legal y Secretario del Directorio	2024-2025
Óscar Emparanza Zapata	Auditor interno Servicios Corporativos SerCor	2024-2025
Juan Pablo Guzmán Gatica	Encargado de Prevención de Delitos Corpesca	2024-2025
Leonardo Fuentes Baeza	Asesor en Gestión de Riesgos	2024-2025

Ninguno de los integrantes del Comité, detenta ni ha detentado la calidad de director independiente.

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente, en el cual participan dos directores con experiencia en estas materias, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Operaciones, el Contralor, el Asesor Legal y Secretario del Directorio, el responsable de la unidad de Auditoría Interna, el Encargado de Prevención del Delito y el Asesor de Gestión de Riesgos. Periódicamente da cuenta de sus actividades al Directorio.

El Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos junto al responsable de la Unidad de Auditoría Interna, revisan el programa propuesto de auditorías y los resultados de las revisiones. El Comité informa y expone al Directorio los avances respecto al plan presentado.

El Directorio considera que esta periodicidad es suficiente, ya que además el responsable de la Unidad cuenta con autonomía para informar, en cualquier momento, sobre situaciones extraordinarias que considere debieran estar en su conocimiento.

Las principales temáticas vistas por el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos durante el 2025 fueron:

- Información del proceso llevado cabo para la actualización de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Las actividades del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por la Compañía en conformidad a la Ley N°20.393, cómo fueron la renovación de la

certificación, las actividades de difusión y capacitación del MPD dentro de la Compañía.

- Situación del Programa de Auditoría de octubre 2024 a septiembre 2025 y el plan de auditoría 2026.
- Información de cuadros estadísticos de la aplicación de Filtros a proveedores, clientes y empleados con que se relaciona la Empresa.
- Información de la realización de jornadas de capacitación comprendidas en el Programa de Actualización de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo 2025.

COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética tiene como responsabilidad asesorar al Directorio en materias de ética y conducta en la Empresa, y asegurar la debida aplicación y difusión del Código de Ética. Sus funciones principales son:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética, además de ser un órgano de consulta sobre materias de ética y conducta.
- Facilitar y asistir a los responsables el desarrollo, implementación y efectiva operación del Modelo de Prevención de Delitos.
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética.
- Canalizar casos especiales a la instancia apropiada.
- Proponer al Directorio las actualizaciones y modificaciones al Código de Ética.

Corresponde al Directorio de la Empresa efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética, el cual deberá ser divulgado a todo el personal de la Empresa.

Composición

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca	2024-2025
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca	2024-2025
Juan Pablo Guzmán Monge	Asesor legal y Secretario del Directorio	2024-2025

Reuniones con Encargado de Prevención de Delitos

El Comité de Ética sesiona anualmente, no obstante, entre las funciones que el Procedimiento de Denuncia habilitado por Corpesca S.A. asigna al Comité de Ética, se cuenta la de analizar las denuncias informadas por el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) y actuar coordinadamente con él en la tramitación e investigación de la denuncia hasta el cierre de la misma. Por este motivo, el EPD puso en conocimiento las denuncias ingresadas a través del canal de denuncias Línea Directa, por infracciones relacionadas con la Ley N°20.393 y por presuntas contravenciones al Código de Ética, cuyos antecedentes fueron conocidos y analizados por el Comité, acogándose a tramitación cuando las circunstancias lo ameritaban.

Además, el Comité fue debidamente informado de las actuaciones realizadas por el Encargado de Prevención de Delitos sobre la efectividad del funcionamiento del MPD adoptado por la Empresa. Asimismo, los integrantes del Comité de Ética estuvieron presentes en las sesiones de Directorio de Corpesca, celebradas con fechas 9 de enero y 3 de julio de 2025, en las cuales el EPD informó de las actividades desarrolladas durante el año 2024 y el primer semestre del 2025, asociadas al funcionamiento y cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos. En particular, en la primera de las sesiones referidas, el EPD presentó el Programa de Trabajo y actividades relacionadas con el MPD para el año 2025, el cual fue aprobado por el Directorio.



EJECUTIVOS PRINCIPALES

La Administración es responsable de planificar, organizar y gestionar las acciones y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el Directorio.

Gerente General Felipe Zaldívar Prado

- RUT N°8.012.636-0
- Ingeniero Comercial
- Fecha de ingreso: 01/10/2017

Gerente de Administración y Finanzas Raúl Feliú Carrizo

- RUT N°7.980.723-0
- Ingeniero Civil Matemático
- Fecha de ingreso: 01/09/1999

Gerente de Operaciones Miguel Ángel Escobar Silva

- RUT N°8.052.982-1
- Ingeniero Civil Químico
- Fecha de ingreso: 21/09/2017

Contralor Marcelo Ahumada Véliz

- RUT N°10.152.292-K
- Ingeniero Comercial
- Fecha de ingreso: 03/11/2022

Gerente de Base Arica Pedro Moreno Rodríguez

- RUT N°8.436.027-9
- Ingeniero Civil Químico
- Fecha de ingreso: 24/11/2014

***Gerente de Base Iquique
Carlos Merino Pinochet***

- RUT N°7.998.530-9
- Biólogo Marino
- Fecha de ingreso: 01/07/2020

***Gerente de Base Mejillones
Jaime Baeza Rodríguez***

- RUT N°6.750.384-8
- Ingeniero Civil Mecánico
- Fecha de ingreso: 24/11/2014

***Subgerente de Ventas
Rodrigo Saver Rigau***

- RUT N°5.811.109-0
- Ingeniero Comercial
- Fecha de ingreso: 01/09/1999

***Subgerente de Admin., Contabilidad y TI
Nicolás Vukasovic Ramírez***

- RUT N°6.575.601-3
- Ingeniero Civil Mecánico
- Fecha de ingreso: 28/02/2007

***Subgerente de Finanzas
Domingo Viviani Goycoolea***

- RUT N°6.442.676-1
- Ingeniero Comercial
- Fecha de ingreso: 01/06/2008

***Contador General
Marcial Martínez Silva***

- RUT N°9.749.822-9
- Contador Auditor
- Fecha de ingreso: 01/10/1999

REMUNERACIONES

Los ejecutivos principales percibieron el 2025 como remuneración un total de MUS\$ 1.746 (MUS\$ 1.562 en 2024).

PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD

Los ejecutivos de Corpesca no tienen participación en la propiedad de la Empresa.

PLANES DE COMPENSACIÓN Y REVISIÓN DE ESTRUCTURAS SALARIALES

La organización cuenta con una Política de Compensaciones Fijas a los principales ejecutivos de la Compañía, alineada a los objetivos de mediano y largo plazo de esta. Las directrices se aplican especialmente al Gerente General y a los ejecutivos principales de la Empresa.

Corpesca cuenta con un procedimiento denominado Directrices y Política de Compensaciones, Indemnizaciones e Incentivos a Gerentes y Ejecutivos Principales, que fue aprobado por el Directorio en enero del 2016, y no se contempla para estos efectos la asesoría de terceros ajenos a la entidad. Dicho procedimiento señala lo siguiente:

- I. La renta del Gerente General y los ejecutivos principales debe regirse en lo fundamental por criterios de mercado.
- II. La renta del Gerente General y ejecutivos principales tendrá un componente fijo y podrá tener también uno variable. La renta variable debe procurar incentivar a los ejecutivos a obtener logros relevantes, que satisfagan las expectativas de mediano y largo plazo de la Sociedad.

Por su parte, los haberes fijos del Gerente General y los ejecutivos principales deben corresponder a un desempeño que se traduzca en logros razonablemente satisfactorios de rentabilidad y sustentabilidad de la Empresa en el largo plazo, dejando los haberes variables asociados al logro de beneficios relevantes por sobre el desempeño básico esperado.

- III. Al determinarse las compensaciones de los ejecutivos principales se deberá tener en cuenta los intereses generales de la Sociedad, y además tomar en consideración las metas e incentivos específicos para las áreas respectivas.

- IV. El desempeño de los ejecutivos principales deberá, en lo posible, ser evaluado por factores de rendimiento medibles de carácter objetivo, que se relacionen a los lineamientos del Directorio.
- V. Cuando se fijen ingresos variables, debe tenerse especial cuidado para que no generen en los ejecutivos una propensión a presentar utilidades abultadas, o a poner en riesgo la salud financiera o la sustentabilidad de la Empresa.

Por lo anterior, es política de la Sociedad no establecer incentivos, ni tampoco indemnizaciones, en función de logros de utilidades o beneficios devengados, pero no realizados, cuya situación definitiva pudiera modificarse en el futuro. También, se procurará evitar establecer incentivos basados en la medición de aspectos parciales, cuyo logro pudiera implicar el deterioro de otros aspectos también necesarios para la Empresa.

- VI. Las indemnizaciones a ejecutivos principales, por término de los contratos de trabajo, deberán sujetarse a las condiciones de mercado para ejecutivos de nivel similar en empresas equivalentes.

PLAN DE SUCESIÓN

La organización cuenta con un mecanismo ante la ausencia imprevista del Gerente General o de los ejecutivos principales.

En este sentido, Corpesca mantiene un manual que se aplica en caso de falta imprevista, necesidad de reemplazo, ausencia, renuncia o cualquier otro caso o circunstancia que implique el alejamiento del Gerente General o de uno o más de los ejecutivos principales de la Compañía.

El Gerente General deberá proponer anticipadamente al Directorio un potencial reemplazante en su cargo y para los ejecutivos principales. La persona puede ser distinta de quién habitualmente lo reemplaza en situaciones temporales tales como vacaciones o licencias médicas.

Los procesos de reemplazo previsibles o que sea posible manejar con la debida antelación, se llevarán a cabo a través de procesos normales de selección de cargos, los que serán conducidos por el Directorio para el caso del Gerente General, y por este último para el caso de los ejecutivos principales.

GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración tiene la responsabilidad de desarrollar y aplicar las políticas y procedimientos necesarios para una adecuada gestión y control de riesgos.

La Compañía cuenta con un Comité Directivo de Auditoría y Gestión de Riesgos, que sesiona trimestralmente y que resuelve la dirección estratégica de la gestión de riesgos, aprueba recursos y el plan de trabajo y se informa de los principales avances en materia de control y tratamiento de riesgos.

La alta gerencia a través de este comité participa y lidera directamente las actividades en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos. También existen instancias de discusión estratégica en conjunto con los directores.

También opera un Comité Ejecutivo de Riesgos, que sesiona cuando sea requerido, cuyo propósito es dar cumplimiento a la Política de Gestión de Riesgos resolviendo lo necesario para la implementación operativa del Modelo Integral de Gestión de Riesgos.

La Administración de Corpesca es responsable de monitorear el cumplimiento de las actividades definidas para el manejo de los riesgos.

Al menos una vez al año la Administración debe informar al Directorio sobre la evolución y el estado de los riesgos considerados, así como de los controles y planes de mitigación en curso. Las gerencias designadas como responsable de cada riesgo son responsables del cumplimiento de las actividades para el manejo del riesgo bajo su responsabilidad.

La empresa ha decidido implementar una Política de Gestión de Riesgos que permite reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio y en la cual se detallan los lineamientos, principios, definiciones y el modelo de gestión a usar.

Es política de la empresa:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos (tolerancia al riesgo).
- Contar con la aprobación explícita de los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la empresa.

Además, la Compañía actualmente cuenta con un Procedimiento de Administración Integral de Riesgos. Este se basa en un proceso continuo conformado por un conjunto de herramientas y acciones que permite, de forma sistemática, identificar, analizar y ponderar sus impactos, para determinar su probabilidad, mitigación y monitoreo, todo ello, con el fin de apoyar a la toma de decisiones en la ejecución de la estrategia de la empresa, y así poder tomar acción de manera racional sobre un amplio espectro de eventos que pueden afectar a la organización y que representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos actuales o futuros.

El marco conceptual aplicado para este modelo se basa en la norma ISO 31.000:2018

Los lineamientos de la organización para el reconocimiento y control de riesgos se basan en un análisis de acuerdo con los siguientes puntos:

- Contexto interno/externo.
- Identificación de riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Valoración del riesgo.
- Tratamiento del riesgo.
- Monitoreo de riesgos.

La empresa posee actualmente una matriz de riesgos inherentes a las actividades propias de Corpesca, la cual no recoge los riesgos de sus subsidiarias o asociadas.

Respecto al impacto de los riesgos en aspectos financieros, estos no se han definidos por parte de la empresa.

Algunos de los principales riesgos que figuran en zona alta de la matriz de riesgos de la empresa durante el 2025 son:

- Cambios en el entorno regulatorio.
- Variabilidad e incerteza de recurso que explotar.
- Incumplimiento Ley General de Pesca, aspecto Legal y regulatorio Ley 20.657.
- Accidentes graves y fatales en planta y flota.
- Aspectos ambientales de contaminación.
- Pérdida por empresas coligadas.

Los riesgos clasificados como clave son monitoreados en base a un programa anual, clasificándose en internos y externos; su control se establece en base al área que podrían afectar (abastecimiento, financiero, flota, comunidad, etc.), asignándose su control a las

respectivas gerencias dentro de la organización y con apoyo de consultora externa Iceberg Risk.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

No existe un programa de divulgación de información y capacitación permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, sin embargo, con la frecuencia estipulada para cada riesgo del negocio, de manera permanente se verifica la correcta aplicación de sus controles según lo definido en la respectiva matriz de riesgos.



DESCRIPCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, LIBRE COMPETENCIA Y OTROS RIESGOS

Riesgos informáticos



En los riesgos de seguridad de la información la Empresa identificó el ciberataque como fraude o captura de la información u operaciones con indisponibilidad de plataformas de TI y/o sistemas de información críticos, tales como SAP, correo electrónico, que podrían significar daño en la imagen comercial, pérdida de integridad o alteración de datos maestros operativos como datos de clientes, maestros de precios, pedidos, *stock* y otros datos críticos contenidos en los sistemas. Además, esta la obsolescencia de sistema informático, que impacte la continuidad o ralentice los procesos.

Riesgos a la libre competencia



En la matriz de riesgos se encuentra incorporado también el riesgo de libre competencia, que está enfocado principalmente en las operaciones de suministro de pesca, considerando la alta competitividad de la industria y actual posicionamiento de Corpesca como principal comprador de pesca artesanales en la zona norte.

Otros riesgos



Dentro de los riesgos derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generaren, directa o indirectamente en el medioambiente o en la sociedad, la empresa ha identificado principalmente los relacionados con los riles y olores.

Se considera también riesgos físicos medioambientales eventos de la naturaleza con impacto en la continuidad operacional, daño en infraestructura y exposición de colaboradores, tales como: fuertes marejadas, terremotos y tsunamis, para lo cual existen los protocolos respectivos y se toman los seguros correspondientes para cubrirlos.

4. ESTRATEGIA

En una sociedad cada vez más exigente y con mayor conciencia respecto a la preservación de los recursos naturales, que cuenta con consumidores crecientemente demandantes en materia de calidad y con mercados internacionales competitivos e interrelacionados, Corpesca ha forjado un modo de hacer empresa, que conjuga las necesidades de sus clientes, el compromiso permanente con el medioambiente y las comunidades que acogen su labor, así como un gobierno corporativo integral.



HORIZONTES DE TIEMPO

Considerando el capital industrial de la Compañía, los procesos productivos se desarrollan en un horizonte de tiempo de largo plazo.

La infraestructura de Corpesca considerada como capital industrial se compone de tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

También se cuenta con una flota de pesqueros de alta mar (PAM), inscritos en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP). Ellos están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva.

Finalmente se debe mencionar la importante relación de mutuo beneficio desarrollada por más de tres décadas con el sector de armadores artesanal, cuya pesca es muy importante para las actividades de proceso de las plantas industriales en el norte.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Compañía adhiere a los objetivos de cuidado y respecto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respecto a los derechos de las personas para planificar y ejecutar diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

Corpesca es una compañía que opera en el sector de la pesca industrial pelágica elaborando harina y aceite de pescado. Garantiza la calidad de los productos y procesos, la preocupación por la excelencia del servicio a los clientes, la experiencia, integridad del equipo y la gestión de una cadena de valor sostenible como parte central del modelo de negocios de la Empresa.

La estrategia de negocio prioriza el desarrollo responsable buscando el bienestar de las personas, cuidando los recursos naturales utilizados en los procesos productivos y el crecimiento económico. Asimismo, se enfoca en la mejora continua de sus modelos de trabajo y en la innovación, hasta instaurar la sostenibilidad en todas las áreas de la Compañía haciéndola parte de las labores diarias desempeñadas por sus colaboradores.

La sostenibilidad del negocio en el largo plazo constituye un eje capital de la estrategia corporativa de Corpesca, el cuidado de la biodiversidad y la sustentabilidad del recurso se plantean como las principales tendencias en los sectores de pesca, que generan empleo, desarrollo económico y que contribuyen a mejorar la vida de las regiones donde están presentes.

En este marco, Corpesca realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con las normativas en materia de emisiones al mar, generación de residuos y emisiones atmosféricas, entre otros. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de paralizaciones de nuestra actividad pesquera de carácter voluntarias para asegurar la protección del medio ambiente marino y la preservación de las especies.

La sostenibilidad también está relacionada con un acabado conocimiento de los ecosistemas marinos y de los recursos que constituyen la base de la actividad productiva de Corpesca. Es así como la Empresa mantiene un Programa de Investigación Biológica y Oceanográfica propio, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera.

Corpesca tiene un permanente compromiso con las comunidades aledañas a sus centros productivos, desarrollando relaciones de cooperación y trabajo conjunto con vecinos y autoridades. La Empresa participa activamente en proyectos educativos, culturales, deportivos y sociales, que favorecen a toda la zona norte de Chile. En ese marco, la Empresa ha construido centros deportivos y recreacionales en Arica, Iquique y Mejillones, patrocinando y organizando diversos eventos y campeonatos por medio de un convenio con la YMCA para el desarrollo deportivo de los jóvenes.

En el ámbito educacional, Corpesca participa en el Programa de Educación Dual con establecimientos de educación técnico profesionales, efectuando aportes y desarrollando diversos proyectos con universidades. Asimismo, facilita la realización de prácticas profesionales y es socia de diversas asociaciones gremiales, como la Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande (ASIPNOR AG), la Asociación de Industriales de Arica, Iquique y Mejillones, la Cámara de Comercio de Arica y de Iquique, y la Corporación Cultural de Turismo y Deportiva de Mejillones.

Por otra parte, a través de ASIPNOR, Corpesca colabora con la Corporación Norte Pesquero, cuyo objetivo es el desarrollo de la pesca artesanal pelágica y bentónica desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Antofagasta, integrando un total de 939 pescadores artesanales correspondientes a 70 embarcaciones artesanales en Arica y 37 embarcaciones artesanales en Mejillones.

En materia de respeto y preocupación por los derechos humanos Corpesca se ha destacado por el respeto a la dignidad de las personas, proveer empleos de calidad, hacer de la no discriminación un valor importante.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando toda actitud discriminatoria en relación con la raza, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, o cualquier otra razón. La no discriminación arbitraria debe ser parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Corpesca ha adquirido compromisos estratégicos que contribuyen a los siguientes ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas en los cuales pueden impactar con sus operaciones.



En 2025 la Empresa aportó al bienestar directo e indirecto de personas en la zona norte del país, las cuales se vieron favorecidas por los ingresos o recursos que genera la actividad productiva de la Compañía. En este grupo se incluyen los trabajadores directos e indirectos de Corpesca (contratistas, proveedores de insumos y pescadores artesanales proveedores de materia prima al sector industrial), los integrantes de sus grupos familiares y, en menor medida, los grupos familiares de los proveedores indirectos, es decir aquellas empresas que abastecen a los proveedores directos de la entidad en la cadena de valor.

Un aspecto central en el rol de Corpesca, como actor social en la macrozona norte, se relaciona con la fuerte complementariedad económica y social entre la actividad industrial productora de harina y aceite de pescado y el sector artesanal abastecedor de materia prima al sector industrial.

Los pescadores artesanales que abastecen de materia prima al sector industrial operan en todas las zonas donde existen recursos pesqueros y donde su autonomía de viaje les permite trabajar. Los importantes volúmenes de captura pelágica de las lanchas artesanales requieren condiciones adecuadas para desembarcar y vender su producto a objeto que sea procesado, facilidades que Corpesca provee mediante un acceso preferencial a la descarga y recepción de su pesca.

Asimismo, la Compañía les da soporte financiero de acuerdo a sus políticas cuando lo piden y cede cuotas de pesca a grupos de abastecedores de pesca artesanal cuando ellos las solicitan y es factible otorgarlas. Así, la actividad pesquera industrial es fundamental

para la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y el bienestar de las familias relacionadas, fundamentalmente por su complementariedad con dicha actividad.

En adición a la relación de colaboración entre Corpesca y el sector artesanal abastecedor de materia prima, la Empresa colabora también a través de la Corporación Norte Pesquero en el ámbito de la responsabilidad social y buen vecino con los pescadores artesanales más pequeños y otros actores que no participan de la captura de especies pelágicas (mariscadores, algueros, etc.), con apoyos o aportes como por ejemplo, becas de estudios, ayudas para enfermedades, donación de instrumentos de trabajo para caletas ubicadas entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Antofagasta; apoyo ante catástrofes, entre otras.

Finalmente, es importante destacar que Corpesca es parte activa de las comunidades donde desarrolla sus actividades y busca un progreso conjunto con ellas, identificando intereses comunes y apoyando programas sociales que potencien sus oportunidades. Las actividades en beneficio de la comunidad en que participa se han concentrado en los ámbitos educacional; salud; deportivo; cultural y social, colaborando con diferentes instituciones y con los propios trabajadores de la Empresa y sus familias. A modo de ejemplo, se pueden mencionar los siguientes programas o actividades de Corpesca con la comunidad:

- Corpesca es socia activa de las asociaciones de industriales pesqueros y cámaras de comercio de las regiones donde opera.
- Colaboración en la formación de jóvenes, estudiantes y universitarios mediante distintos programas de apoyo.
- Colaboración con universidades, a través del desarrollo de proyectos conjuntos cuando corresponde.
- En el ámbito de la cultura, Corpesca incentiva el arte y la recreación del medio local mediante donación de instrumentos para una orquesta juvenil, concursos de pintura y otros.
- Desde hace más de una década la Sociedad colabora con bomberos, a través de donaciones y la compra de materiales e implementos que faciliten su labor.
- Apoyo a deportistas regionales destacados.

Cada Gerencia de Base es responsable de las materias ambientales y sociales de su entorno. Ellas son apoyadas por el área de Medio Ambiente y el área de Recursos Humanos en la relación con sus colaboradores, así como también en su integración con las comunidades.

Propyme

La Compañía mantiene su compromiso con la promoción de reactivación económica de las regiones donde opera y el apoyo a pequeñas y medianas empresas del país, a través de la mantención de relaciones comerciales con pymes proveedoras locales.

De esta forma, además de participar permanentemente en ruedas negocios a través de las asociaciones de industriales en las que se integra, Corpesca ha realizado durante el año 2025 compras a empresas proveedoras que en un 61% son pymes.



Compromisos adquiridos

Corpesca adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Los compromisos adquiridos por la Compañía son los siguientes:

- Contribuir a la sociedad a través de la creación del mayor valor posible que beneficie en forma sostenible a accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y comunidades donde la empresa se inserte con sus operaciones, a través de una gestión eficiente, responsable, innovadora y de calidad en todos los procesos.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales del entorno, invirtiendo en investigación, innovación tecnológica y capacitación, para prevenir y reducir progresiva, continua y sistemáticamente los impactos ambientales que las actividades puedan tener.
- Entregar a todos los clientes productos de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a los proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad.
- Velar por la seguridad y la salud ocupacional tanto de los trabajadores como de los de las empresas colaboradoras; procurar reducir en forma continua y progresiva los riesgos a la seguridad de las operaciones y servicios.
- Generar las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la Compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.
- Construir relaciones permanentes y de mutua colaboración con las comunidades en donde se encuentran las operaciones.
- Mantener una comunicación transparente y honesta con los distintos actores relevantes para la empresa.
- Cumplir con la legalidad vigente y otros compromisos que regulan el negocio y, en la medida de las posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.
- Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que permitan administrar los riesgos del negocio, evaluando regularmente el desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.
- Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a los trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.

Corpesca y la comunidad

Durante el año 2025, el foco de Corpesca para su vinculación con el medio estuvo orientado a consolidar y fortalecer las alianzas existentes, así como a ampliar los lazos de colaboración con instituciones educativas técnicas, al apoyo permanente al desarrollo del deporte local y a la promoción de espacios de integración social para distintos grupos de la comunidad.

En este contexto, se desarrollaron diversas actividades en las Bases de Iquique, Arica y Mejillones, reforzando el vínculo de la empresa con las comunidades que requieren apoyo para continuar avanzando en estos ámbitos.

Aporte y vinculación con la educación de jóvenes y empleabilidad

En el ámbito educacional, durante el 2025 y al igual que en años anteriores, se dio continuidad al Programa de Educación Dual, incorporando alumnos(as) del Liceo Juan José Latorre de Mejillones, Liceo Luis Cruz Martínez e Instituto del Mar de Iquique, en las especialidades de mecánica industrial y electricidad.

Adicionalmente, se integraron alumnos(as) de diversas especialidades provenientes de Liceos Técnicos, Institutos de Educación Superior y Universidades del país, permitiendo que parte de su proceso formativo se desarrolle al interior de la empresa, vinculándolos directamente con la realidad laboral y constituyendo un aporte significativo a su formación académica y profesional.

Colaboración para el desarrollo del deporte regional

Con el objetivo de seguir apoyando la preparación de futuros talentos deportivos del norte del país, durante el 2025 se mantuvieron y fortalecieron las actividades deportivas gratuitas dirigidas a la comunidad.

Entre ellas destaca la escuela de fútbol, desarrollada a través del acuerdo de colaboración con la YMCA, beneficiando semanalmente a más de 80 niñas y niños de sectores cercanos a las operaciones, quienes entrenan en los complejos deportivos de Base Iquique y Base Arica.

Participación en actividades culturales y sociales comunitarias: “Rescatando tradiciones e integración social”

Corpesca continúa siendo parte activa de las comunidades en las que se inserta, contribuyendo tanto al rescate y puesta en valor de las tradiciones locales como a la

integración social de distintos grupos etarios en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones.

Durante el 2025, se desarrollaron talleres dirigidos a personas de la tercera edad en las tres bases operacionales, generando espacios de encuentro, participación y aprendizaje, orientados a fomentar el bienestar, la inclusión y el fortalecimiento del vínculo comunitario.

En Iquique, el rescate de tradiciones se materializó mediante la participación de ejecutivos de la Compañía en la romería organizada por la Armada de Chile a la Boya de la Esmeralda, realizada el 21 de mayo, instancia en la que se rindió homenaje a los héroes del Combate Naval de Iquique, depositándose una ofrenda floral con los distintivos de la empresa.

En Mejillones, Corpesca participó en la tradicional romería a los héroes del Combate Naval de Angamos, el 8 de octubre, realizando la entrega de ofrendas florales en el lugar del combate y participando posteriormente en el desfile de aniversario de la comuna.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de Corpesca por fortalecer el vínculo con las comunidades, promover la inclusión social y contribuir al rescate de las tradiciones propias de los territorios donde se emplazan sus bases operacionales.



PLAN DE INVERSIONES

Los planes de inversión de la Compañía se sustentan en uno de los pilares de su estrategia de sostenibilidad: el desempeño económico responsable.

Este enfoque permite asegurar la continuidad del negocio mediante una estructura financiera sólida, inversiones que generen valor, el suministro confiable de productos a los clientes, la diversificación de la oferta y la aplicación de criterios éticos en todas sus operaciones.

A lo largo del tiempo, Corpesca ha mantenido una política de inversión y reinversión orientada a preservar sus activos productivos en condiciones óptimas de operación.

En materia de financiamiento, la Compañía ha privilegiado el uso de recursos propios generados durante el ejercicio para la mantención de sus activos. No obstante, ha recurrido a financiamiento bancario en periodos de menor liquidez o cuando se requieren inversiones de mayor magnitud.

Las inversiones de corto plazo generalmente responden a necesidades operacionales inmediatas, mientras que las de mediano plazo están vinculadas a proyectos de mayor envergadura cuya ejecución se planifica de forma progresiva.

Readecuación del Sitio 32 en Iquique

Corpesca está llevando adelante un proceso de readecuación de sus bienes raíces con el objetivo de optimizar sus condiciones para su futura venta o arriendo. Esta iniciativa se enmarca en una estrategia destinada a maximizar el valor de los activos y enfrentar el complejo escenario pesquero actual.

En este contexto, destaca el proyecto de readecuación del Sitio 32 en Iquique. Las etapas 1 y 2 ya han sido ejecutadas, logrando que el sitio se encuentre actualmente arrendado en un 90%.

Carena Reglamentaria PAM Trueno y Corpesca 2

Con el propósito de asegurar la operatividad y eficiencia de su flota, Corpesca realizó las carenas reglamentarias de los PAM Trueno y Corpesca 2. Estas labores incluyeron limpieza, inspección y reparación del casco, junto con la aplicación de pintura antiincrustante para prevenir daños producidos por organismos marinos.

Estas acciones permiten extender la vida útil de las embarcaciones, asegurar un desempeño óptimo en las faenas y cumplir con las exigencias de seguridad establecidas por la autoridad marítima.

INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

Durante el año 2025, la matriz Corpesca invirtió US\$ 7,5 millones en activos fijos, de los cuales US\$ 2,4 millones se destinaron a proyectos de inversión en la flota pesquera y US\$ 5,1 millones a las plantas industriales.

Entre los proyectos ejecutados en la flota destacan las carenas reglamentarias de los PAM Trueno y Corpesca 2, por valores de MUS\$ 406 y MUS\$ 329, respectivamente.

Por su parte, en planta se destaca el cambio de tubos de la caldera N°4 de Arica, por MUS\$ 511, y la 2da etapa del proyecto de readecuación del sitio 32 en Iquique, por MUS\$ 499.

Para el año 2025, manteniendo su línea histórica, el financiamiento de las operaciones e inversiones se generó principalmente de los flujos operacionales de la Compañía. Adicionalmente, se mantienen préstamos bancarios de anticipos de exportación, en general con plazos menores a un año, destinados a financiar principalmente su capital de trabajo. También se cuenta con la opción de créditos de largo plazo.

PRESUPUESTO 2026

Para el año 2026, las inversiones estarán enfocadas en proyectos normativos y estrictamente necesarios para garantizar la continuidad operacional, considerando los factores ambientales y regulatorios que han afectado negativamente las capturas en el sector pesquero industrial del norte de Chile.

En plantas, se ejecutarán proyectos normativos requeridos por la autoridad para dar cumplimiento al Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC). Entre ellos, destaca el *overhaul* de los secadores N°5 y N°6 en Arica.

El presupuesto de inversiones para el año 2026 asciende a US\$ 5,0 millones, de los cuales US\$ 1,4 millones corresponden a proyectos de la flota pesquera y US\$ 3,6 millones a inversiones en plantas de proceso.

5. PERSONAL

La Empresa valora y cuida las buenas relaciones que mantiene con sus trabajadores y sindicatos, con quienes trabaja de forma estrecha para construir una empresa que favorezca las mejoras en productividad, con especial foco en las personas. Además, la seguridad en la operación y el control permanente de riesgos para evitar accidentes es un objetivo estratégico de la Compañía.



DOTACIÓN

La Empresa conduce sus procesos de búsqueda, selección y contratación de personas en base a procedimientos establecidos. El proceso define etapas desde la solicitud de personas hasta la evaluación de estas para su selección.

Se cuenta con perfiles de cargo para dirigir la búsqueda y selección y pruebas psico laborales externas para asegurar competencias. Las nuevas personas deben presentar documentación para respaldar sus certificaciones o competencias técnicas. La organización se rige por principios éticos e integridad personal aplicando a la vez el principio de no discriminación y valoración de diversidad.

Los procedimientos de contratación buscan seleccionar candidatos/as de acuerdo con perfiles establecidos, sin ningún tipo de sesgo, basado en atributos personales, en las capacidades, conocimientos, experiencias y visiones con que deben contar todos quienes desempeñen funciones en los distintos niveles de la organización.

NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Alta gerencia	6	0	6
Gerencia	13	0	13
Jefatura	43	10	53
Operario	313	21	334
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo	44	12	56
Auxiliar	6	1	7
Otros profesionales	21	15	36
Otros técnicos	145	6	151
Total	591	65	656

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

Categoría	Chilena		Boliviana		Colombiana		Peruana		Cubana		Venezolana		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta gerencia	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Gerencia	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Jefatura	43	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
Operario	313	21	36	7	9	6	3	2	4	0	3	0	334
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	44	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56
Auxiliar	6	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Otros profesionales	21	15	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	36
Otros técnicos	145	6	4	1	0	1	2	1	0	0	0	0	151
Total	528	46	41	8	10	7	5	4	4	0	3	0	656

H: Hombres

M: Mujeres

NÚMERO DE PERSONAS POR EDAD

Categoría	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 41 y 50 años		Entre 51 y 60 años		Entre 61 y 70 años		Mayores de 70 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Gerencia	0	0	1	0	1	0	2	0	8	0	1	0	13
Jefatura	2	0	6	1	10	0	10	6	13	3	2	0	53
Operario	32	4	68	5	60	9	91	3	56	0	6	0	334
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	3	0	7	3	12	1	12	5	9	2	1	1	56
Auxiliar	0	0	1	0	0	0	1	1	3	0	1	0	7
Otros profesionales	0	1	11	6	1	3	5	1	4	4	0	0	36
Otros técnicos	12	4	26	0	22	1	37	1	46	0	2	0	151
Total	49	9	120	15	106	14	158	17	145	9	13	1	656

H: Hombres

M: Mujeres

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD LABORAL

Categoría	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		Más de 6 y menos de 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta gerencia	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	6
Gerencia	1	0	0	0	0	0	1	0	11	0	13
Jefatura	1	0	6	3	0	0	9	1	27	6	53
Operario	75	10	98	4	26	6	28	1	86	0	334
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	3	0	4	2	5	1	7	2	25	7	56
Auxiliar	0	0	1	1	3	0	0	0	2	0	7
Otros profesionales	2	2	7	1	1	4	5	3	6	5	36
Otros técnicos	29	3	21	2	8	0	22	1	65	0	151
Total	111	15	138	13	43	11	72	8	227	18	656

H: Hombres

M: Mujeres

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefatura	1	0	1
Operario	3	0	3
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	1	0	1
Otros técnicos	5	0	5
Total	10	0	10

GESTIÓN LABORAL

Existe un compromiso permanente por el bienestar y desarrollo profesional de los trabajadores.

FORMALIDAD LABORAL

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total	%
Plazo indefinido	567	63	630	96,0%
Plazo fijo	23	2	25	3,8%
Obra o faena	0	0	0	0,0%
Honorarios	1	0	1	0,2%
Total	591	65	656	100%

ADAPTABILIDAD LABORAL

Tipo de jornada	Hombres	Mujeres	Total	%
Ordinaria	588	63	651	99,2%
Tiempo parcial	0	0	0	0,0%
Teletrabajo a tiempo parcial	2	0	2	0,3%
Teletrabajo a tiempo completo	1	2	3	0,5%
Pacto de adaptabilidad	0	0	0	0,0%
Total	591	65	656	100%

EQUIDAD SALARIAL

Política de equidad

En el Título VII del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS), se establece la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres como principio o política de la Compañía, especificando que: “El empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten el mismo trabajo no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, entre otras razones, las competencias, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad”.

Consignar, que no se han definido planes o metas al respecto.

Brecha salarial

Categoría	Media	Mediana
Alta gerencia	N.A.	N.A.
Gerencia	N.A.	N.A.
Jefatura	85,4%	83,6%
Operario	91,1%	90,4%
Fuerza de venta	N.A.	N.A.
Administrativo	128,9%	142,9%
Auxiliar	78,8%	82,3%
Otros profesionales	65,3%	53,5%
Otros técnicos	57,0%	64,2%

ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Para efectos de prevenir y gestionar los casos de acoso laboral y sexual que pudieran ocurrir, la sociedad se ha dotado de las políticas internas contenidas en el Código de Ética y en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual en su Título XVII Artículos 32 al 39 establece la política y procedimientos para la prevención y gestión del acoso laboral y sexual.

Como parte del programa de difusiones 2025 del Modelo de Prevención de Delitos, durante el mes de julio el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) envió vía correo electrónico a todos los trabajadores de la Compañía, una difusión titulada “Acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo”, la cual contemplaba una breve contextualización de la Ley Karin, una explicación de cada tipo de acoso y violencia en el trabajo, los antecedentes que se requieren para una denuncia y la entrega de ejemplos para poder identificar las conductas.

La compañía ha dispuesto de distintos medios para la presentación de denuncias relativas a acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo, los cuales se detallan en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Dentro de dichos medios se destaca la plataforma digital del canal de denuncias, la cual se encuentra disponible para toda persona en la página web de la compañía.

A la presente fecha la empresa ha recibido 5 denuncias relativas a situaciones de acoso laboral, activándose en cada caso los protocolos que se han establecido para el tratamiento de estos casos.

Canal de ingreso	Hombres	Mujeres	Total
Empresa	3	2	5
Dirección del trabajo	0	0	0
Total	3	2	5

Se consigna que el 98,3% del total de los trabajadores fue capacitado durante el ejercicio 2025 respecto del protocolo de prevención de acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo y del procedimiento de investigación y sanción al que quedan sometidas dichas conductas implementadas por la entidad.

SEGURIDAD LABORAL

La empresa cuenta con una Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional y Procedimientos de trabajo como parte de su compromiso con una gestión integral de los riesgos para proteger la vida de las personas, su salud e integridad física.

La línea de mando lidera las acciones y realiza los controles necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, a través de actividades y programas definidos para ello.

Son tareas permanentes en Corpesca:

- Ejercer un liderazgo visible, permanente y efectivo en materias de seguridad y salud ocupacional, por parte de toda la línea de mando.
- Cumplir con la legislación vigente en materias de seguridad y salud ocupacional.
- Implementar programas de prevención auditables, medibles y cuyo cumplimiento sea parte de las actividades obligatorias y permanentes de la supervisión.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos que están presentes en todos nuestros procesos productivos y que puedan ocasionar daño a la integridad física y/o a la salud de las personas.

Las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional desarrolladas en la compañía —como charlas, inspecciones, difusión de procedimientos de seguridad, investigaciones de accidentes y ejecución de medidas de control, entre otras— son programadas y ejecutadas a través de la plataforma sistemadegestion.corpesca.cl

Durante el año 2025 se programaron 6.000 actividades, distribuidas en 33 planes, las cuales fueron ejecutadas en las bases de Arica, Iquique, Mejillones y Puerto Montt. Estos

planes incluyen iniciativas de Seguridad y Salud Ocupacional, así como protocolos exigidos por el Ministerio de Salud, tales como el Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral y Salud Mental (CEAL-SM) y el protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR).

En el segundo semestre del año 2025 se realizó el proceso de evaluación de la cotización adicional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°67, “Reglamento para la aplicación de los artículos 15 y 16 de la Ley N°16.744”, sobre exenciones, rebajas y recargos de la cotización adicional diferenciada (Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).

La evaluación de la siniestralidad efectiva de Corpesca permitió disminuir la cotización total del seguro de accidentes del trabajo desde 2,63% a 2,29%, calculada sobre la remuneración imponible, lo que se traduce en una reducción del costo mensual asociado al pago de este seguro.

Cifras de seguridad

Tasa de accidentabilidad por cada 100 trabajadores	2,9
Tasa fatalidad por cada 100.000 trabajadores	0
Tasa enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores	0,3
Promedio días perdidos por accidentes durante el año 2025	39,2



PERMISO POSTNATAL

La compañía se rige por las normas legales vigentes a la fecha, las cuales establecen la obligatoriedad de otorgamiento del permiso postnatal en caso de: nacimiento de un hijo o hija, una vez otorgada judicialmente la tuición o cuidado personal como medida de protección, o cuando se entrega el cuidado personal de un menor de edad en un procedimiento de solicitud de adopción. Corpesca no cuenta con una política que establezca un periodo de descanso superior al legalmente vigente.

Categoría	Postnatal mujeres		Postnatal hombres		Parental hombres	
	N° de mujeres	Promedio de días	N° de hombres	Promedio de días	N° de hombres	Promedio de días
Alta gerencia	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	-	-
Jefatura	-	-	-	-	-	-
Operario	2	62,5	-	-	-	-
Fuerza de venta	-	-	-	-	-	-
Administrativo	-	-	-	-	-	-
Auxiliar	-	-	-	-	-	-
Otros profesionales	-	-	-	-	-	-
Otros técnicos	2	126	-	-	-	-
Total	4	94,3	-	-	-	-



CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

La empresa cuenta con un Procedimiento de Capacitación que define etapas para este proceso el cual incluye actividades relativas a la detección de necesidades de capacitación, diseño de plan anual de acuerdo a necesidades actuales y futuras de la compañía, ejecución y evaluación de actividades de capacitación definidas en el plan.

Corpesca lleva a cabo diversas actividades de capacitación y desarrollo de competencias para sus trabajadores, teniendo en consideración las necesidades específicas de la industria.

La empresa cuenta además con beneficios establecidos en sus convenios colectivos para sus empleados/as con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.

Estos beneficios se orientan a materias de educación de los hijos/as (bonos de escolaridad), seguro de vida, seguro de salud, préstamos de vivienda, indemnización para personal que se retira por jubilación, entre otros. De los beneficios otorgados, solo el seguro complementario y catastrófico de salud depende del vínculo laboral ya que solo se entrega a personal con contrato indefinido.

Categoría	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	Nº	%	Hrs. prom.	Nº	%	Hrs. prom.	Nº	%	Hrs. prom.
Alta Gerencia	3	50,0%	6	0	-	-	3	50,0%	6
Gerencia	2	15,4%	127	0	-	-	2	15,4%	127
Jefatura	21	48,8%	125	6	60,0%	126	27	50,9%	125
Operario	50	16,0%	123	11	52,4%	126	61	18,3%	123
Fuerza de venta	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Administrativo	20	45,5%	126	3	25,0%	124	23	41,1%	126
Auxiliar	0	-	-	0	-	-	0	-	-
Otros profesionales	21	100,0%	135	4	26,7%	122	25	69,4%	133
Otros técnicos	12	8,3%	124	0	-	-	12	7,9%	124
Total	129	21,8%	121	24	36,9%	125	153	23,3%	123

Para el ejercicio 2025 se destinó un monto de \$122,5 millones a capacitaciones y desarrollo profesional, lo que representa un 0,07% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias.

Cursos de capacitación impartidos en 2025

- Excel Intermedio
- Herramientas de Inglés comunicacional
- Manejo y termodinámica del proceso de harina de pescado
- Proceso de seguridad en puertos
- Técnicas de operación equipos decanter, tricantes y separadoras en la industria alimentaria
- Operadores de evaporadores y termodinámica del proceso de evaporación
- HACCP
- POS Sernapesca
- Modelo de Prevención de Delitos – Ley N°20.393
- Libre competencia
- Identificación de peligro y evaluación de riesgos en el trabajo
- Aprendiendo sobre la ley, las conductas y la política de prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN

La sociedad cuenta con un procedimiento de compras y servicios para regular la contratación de servicios a empresas externas. Los servicios planificados en los proyectos de inversión y los servicios correspondientes a mantenciones preventivas son licitados a través de un portal electrónico que permite conducir el proceso de manera transparente para todos los postulantes. Los criterios y requerimientos para las empresas externas son específicos de acuerdo con la naturaleza del servicio u obra y presentados a los postulantes a través de dicho portal. La decisión final de adjudicación es tomada en base al cumplimiento de los requisitos y a la evaluación de un comité designado para el efecto.

Corpesca cuenta también con un procedimiento operacional para el ingreso de contratistas y/o personal de servicios transitorios que establece los requerimientos documentales para el correcto acceso y acreditación de estos.

El ingreso de los y las trabajadoras de dichas empresas es apoyado con un sistema informático que regula el acceso a las instalaciones de la compañía durante el periodo de ejecución de los servicios. Esta acreditación se debe realizar a través de portalcontratista.corpesca.cl

El proceso de acreditación se ejecuta en etapas desde la adjudicación de los trabajos; registro y entrega de toda la documentación requerida para cumplir con las normativas

laborales, de seguridad, salud y la aprobación final del ingreso por parte de administradores de control de acceso.

Dentro de la documentación requerida al contratista están los siguientes antecedentes:

- Certificado Afiliación Organismo Administrador Ley N°16.744
- Certificado Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30)
- Carta de presentación de Reglamento Interno Inspección Trabajo y Servicio de Salud
- Certificado tasa accidentabilidad actual de la empresa
- Registro anexo Ley N°20.393 firmado por representante legal
- Copia Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la compañía.
- Información de riesgos laborales realizado por empresa contratista y mandante.
- Exámenes preocupacionales
- Matriz de Riesgo Contratista aprobada por Prevención de Riesgos Corpesca
- Plan de Emergencia y Contingencia aprobado por Prevención de Riesgos Corpesca
- Procedimientos de Trabajo Seguro aprobados por Prevención de Riesgos Corpesca

Además, se requiere documentación adicional dependiendo del tipo de empresa y labor a realizar.



6. MODELO DE NEGOCIOS

Corpesca elabora la harina y aceite de pescado en sus plantas de proceso ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones, principalmente a partir de las especies anchoveta, jurel y caballa. En estas plantas e instalaciones, los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en base a rigurosos estándares de sustentabilidad, lo cual ha sido reconocido por importantes certificaciones internacionales. Gracias a su estrategia productiva y comercial, Corpesca es un actor de importancia en los mercados de harinas y aceites de pescado.



SECTOR INDUSTRIAL

En los últimos años, los cambios normativos que limitan la operación industrial dentro de las cinco millas marinas han generado una transformación relevante en el modelo productivo del sector.

Esta nueva regulación ha reducido las posibilidades de captura directa por parte de la flota industrial, otorgando un papel protagónico a la pesca artesanal en el abastecimiento de materia prima para las plantas procesadoras. En este contexto, Corpesca ha desarrollado una relación estratégica de colaboración con los pescadores artesanales, garantizando la continuidad operacional y contribuyendo a la sostenibilidad del rubro pesquero en el norte de Chile.

IMPULSANDO LA INDUSTRIA PESQUERA

Corpesca se creó en 1999 y hoy es la principal empresa pesquera industrial que opera en la zona norte del país. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa) para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado.

En 2025 la Empresa aportó aproximadamente el 23% de la producción nacional de harina y un 5% de la producción nacional aceite de pescado, correspondiendo a un 73% del total de la zona norte tanto para harina y aceite, zona que considera las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Si bien Corpesca realiza captura con su flota industrial, el año 2025 el 69% de la pesca procesada provino de la compra a pescadores artesanales.

En la formulación de alimento para peces y animales, las harinas de pescado son un ingrediente clave, especialmente por su aporte proteico. Así, los clientes más relevantes se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, prime y super prime, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

Producción 2025

	2025	2024	2023	2022
Pesca procesada Corpesca S.A. m/ton.	403,7	304,9	213,2	499,9
Volumen producido harina de pescado m/ton.	90,9	69,2	47,4	113,4
Volumen facturado harina de pescado m/ton.	103,2	62,9	74,9	104,0
Volumen producido aceite de pescado m/ton.	8,9	4,3	2,6	7,0
Volumen facturado aceite de pescado m/ton.	8,1	2,6	3,2	8,6

Resultados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025, la Empresa presentó un resultado positivo atribuible a la Controladora de MUS\$ 133, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 34.638 ganancia superior en un 44% a la de similar periodo del año anterior, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.776, Costos de Distribución de MUS\$ 5.529, Gastos de Administración de MUS\$ 18.961, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 7.119, negativo resultado explicado en su totalidad por la empresa asociada Golden Omega y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.672.

El resultado antes señalado se compara positivamente con el resultado negativo atribuible a la controladora por MUS\$ 11.760 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 24.001, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.094, Costos de Distribución de MUS\$ 3.460, Gastos de Administración de MUS\$ 19.220, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 9.967 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.208.

Al cierre del presente ejercicio la compañía mantenía activos consolidados por US\$ 323 millones y un patrimonio atribuible a la controladora de US\$ 244 millones. En el ejercicio pasado, los activos consolidados fueron US\$ 333 millones y el patrimonio atribuible a la controladora ascendió a US\$244 millones.

Resultados giro pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca a diciembre del año 2025 totalizaron MUS\$ 190.314, lo que representa un aumento de 56% en relación con igual periodo del año 2024. Este aumento se explica por un mayor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 70%, asociado a una disminución en los precios facturados de harina y aceite de pescado del orden de un 8% y un 26% respectivamente.

En este periodo se registró un aumento en la pesca procesada de 32%, explicado principalmente por un aumento de la pesca comprada a la flota artesanal de un 41%, acompañado esto con una mayor captura de la flota propia en relación con similar periodo del año anterior de un 16%.

El EBITDA a diciembre de 2025 alcanzó MUS\$ 28.140, superior en MUS\$ 12.554 al compararlo con el mismo periodo del año 2024. El Margen Neto total (ingresos - costos y gastos directos) a diciembre del año 2025 fue de MUS\$ 16.110 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 7.895. Este mayor margen respecto del año anterior se explica principalmente por el mayor volumen de harina y aceite de pescado facturado con relación al año anterior, además de un menor costo unitario de venta, cuyos efectos positivos son atenuados por una baja en el precio facturado de harina de pescado con relación a similar periodo del año anterior.

El resultado positivo del periodo de MUS\$ 133 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 10.157 y depreciación por MUS\$ 15.904.

Impuestos pesqueros

La industria pesquera en Chile está sometida a dos tipos de impuestos regulados. Uno es la Patente Única Pesquera (PUP) y el segundo es el Impuesto Específico (IE), que rige desde 2013. Corpesca en los últimos años pagó los siguientes impuestos:

Año	2025	2024	2023	2022	2021	2020
MMUS\$	10,2	8,9	6,2	6,2	5,6	8,7

MARCO LEGAL

El marco legal que regula la industria pesquera está definido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, además de los decretos y resoluciones emanados de la autoridad competente.

El D. Ex. N°202/2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo fijó la cuota global inicial de captura para el año 2025 en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 583.920 tons. para las unidades de pesquería de anchoveta y sardina española. Posteriormente, la cuota global fue modificada según la Ley N°21.766/2025 (remanentes no consumidos de cuotas anuales de captura durante el año 2024) por el D. Ex. N°215/2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fijó la cuota global de captura definitiva para el año 2025 en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 446.180 tons. para las unidades de pesquería de anchoveta y sardina española. Por otra parte, mediante el D. Ex. N°94/2025 se estableció una cuota global anual de captura para el jurel a nivel país de 1.024.650 tons., correspondiendo 143.010 tons., al sector industrial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En el mismo año, las toneladas iniciales asignadas al titular “Corpesca S.A.” de Licencias Transables de Pesca (LTP) Clase A fueron para: Anchoveta 323.680 tons., las cuales se modificaron posteriormente según la Ley de Remanentes, quedando finalmente 245.241 tons. (disminución de -78.439 tons.); Sardina Española 2.288 tons. y Jurel 100.314 tons. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura acoge la renuncia de LTP Clase B con fecha 9 de enero 2025 en su totalidad (R. Ex. N°72/2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo).

El Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP), en la sexta sesión efectuada en octubre 2025, recomendó la cuota anual de captura para el año 2026 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 393.300 tons. para las unidades de pesquería de la anchoveta y sardina española.

Se estima de acuerdo al rango acordado por el Comité Científico Técnico de la OROPS que, la captura biológicamente aceptable que tiende al RMS por establecer para el jurel durante el año 2026 fluctuaría de 1.642.200 a 1.785.400 toneladas para el stock de jurel del Pacífico Sur. La cuota global anual para Chile, considerando la participación del año 2025 y la nueva Ley de Fraccionamiento, fluctuaría de 1.083.854 a 1.178.325 toneladas de las cuales 767.195 a 833.853 ton corresponderían a la fracción industrial.

Impacto legislación actual

En septiembre del año 2012 se promulgó la Ley N°20.625 que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca. En el año 2020 se implementaron las obligaciones contenidas en los artículos 64 I y 64 J de la LGPA las que se relacionan con la obligación de instalar a bordo y mantener en funcionamiento, durante todo el viaje de pesca, un dispositivo de registro de imágenes que permita detectar y registrar toda acción de descarte. Las imágenes que registre el dispositivo tienen el carácter de reservado de conformidad con la Ley N°20.285.

El 9 de febrero del año 2013 se publicó en el D.O. la Ley N°20.657 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura N°18.892, incorporando entre otras múltiples materias, un énfasis en la sustentabilidad, un sistema de Licencias Transables de Pesca (LTP) que reemplazó al LMCA, se incorporaron estándares internacionales de manejo sustentable (Puntos Biológicos de Referencia PBR- Rendimiento Máximo Sostenible RMS), se crearon los Comités Científicos Técnicos y Comités de Manejo, se estableció la obligatoriedad de los Planes de Manejo. Los cambios incorporados se han estado aplicando durante el período 2014-2023.

En el 2015 se estableció el Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel y en el 2016 el Comité de Manejo de la Anchoqueta de la XV, I y II Región, en los cuales participan activamente representantes de Corpesca en representación de la pesquería industrial de la XV, I y II Regiones. Durante el año 2017 se confeccionaron los Planes de Manejo del jurel de la XV-X Regiones (aprobado en diciembre 2017) y de anchoqueta y sardina española de la Unidad de Pesquería de la XV, I y II Región (aprobado en abril 2018). Los respectivos Planes de Manejo están vigentes al año 2024.

R. Ex. N°2141/oct2020 se oficializa miembros del sector privado del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

R. Ex. N°322/nov2023 se oficializa integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jurel.

En R. Ex. N°291/feb2015 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo se estableció los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) para pesquerías administradas con Licencias Transables de Pesca (LTP) recomendados por el CCT-PP para la anchoqueta de la XV, I y II Regiones: Biomasa Desovante en el Rendimiento Máximo Sostenible (BDRMS) = 50% Biomasa Desovante Virginal (BDo); Mortalidad por pesca en el Rendimiento Máximo Sostenible (FRMS)= F55% Biomasa Desovante por Recluta Inicial (BDPR) y la Biomasa Desovante Límite (BDLím)= 25% BDo. Los PBR se mantuvieron vigentes para el año 2024.

La R. Ex. N°3606/nov2017 informó que la pesquería de jurel alcanzó un nivel igual o superior al 90% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), en conformidad con el Artículo 27 de la LGPA. Esa nueva condición de la pesquería dio lugar a un proceso de subasta pública de la fracción industrial de la cuota global en que se subastaron un 15% de las Licencias de Clase B de la fracción industrial.

La R. Ex. N°884/mar2018 aprobó las Bases de Licitación de la Cuota LTP Clase B de las Unidades de Pesquería de Jurel de la XV-II; III-IV; V-IX; XIV-X Regiones.

La R. Ex. N°3247/dic2021, modificó la R. Ex. N°291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,13; BDRMS: 5.495 millones de tons. de jurel y BDLim: 1,374 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N°705/dic2023, modificó la R. Ex. N°291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,59; BDRMS: 7,164 millones de tons. de jurel y BDLim: 2,203 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N°1.323/may2025, modificó la R. Ex. N°291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,60; BDRMS: 8,939 millones de tons. de jurel y BDLim: 2,071 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N°4151/nov2018 aprobó las bases de la licitación de la cuota LTP Clase B del recurso anchoveta en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, de acuerdo al Art. 27 de la LGPA. Se realizará una subasta pública del 15% de la fracción industrial en 3 años consecutivos, a razón de un 5% anual. En conformidad al Art. 5° del D.S. N°103/2015 se reservará a empresas de menor tamaño según lo dispuesto en la Ley N°20.416, el 60% de la fracción a subastar. Esta condición se inició el año 2018. En diciembre de 2019 se subastó el 5% de la fracción industrial cumpliéndose con el 10% y el 15 de diciembre de 2020 se efectuó la licitación del 5% restante, completándose el 15% exigido por el artículo 3° transitorio de la Ley N°20.657.

La Ley N°21.132/ene2019 moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.

El D.S. N°89/2019 aprueba reglamento que fija el procedimiento interno para el cálculo de patentes pesqueras e impuesto específico.

La R. M. Ex. N°04/jul2023, informó el valor del Impuesto Específico (IE) del Artículo 43 TER de la LGPA, año 2023.

La R. M. Ex. N°19/dic2024, modifica R. M. Ex. N°138/2024 que informó el valor del Impuesto Específico (IE) del Artículo 43 TER de la LGPA, año 2024.

La R. Ex. N°857/may2021 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura modificó la R. Ex. N° 2952/jul2019 y estableció los requisitos, condiciones y procedimientos de certificación de desembarque para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

D.S. N°80/22jul2019 Establece Tarifas de Certificación de Desembarques de Conformidad con el Artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La R. Ex. N°3.075/sep2019 autorizó la actividad pesquera industrial en área de reserva artesanal en las Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá. Posteriormente, la R. Ex. N°3.975/dic2019 constata orden de no innovar y R. Ex. N°1.350/jun2020 constata alzamiento de orden de no innovar. R. Ex. N°DIG 001/jul2020 constata lo resuelto por la Excma. Corte Suprema. La R. Ex. N°1238/abr2021 deja sin efecto R. Ex. N°3075/sep2019.

D. S. N°85/ago2022 oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

D. S. N°34/dic2023 oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

D.S. N°7/nov2024 Oficializa Nominación de Integrantes Titulares y Suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

El D. Ex. Folio N°188/oct2021 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científicos del CIAM representarán a la pesquería de pequeños pelágicos y jurel de la macrozona norte de Chile durante el período 2021-2025.

El D. Ex. N°25/jun2022 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científico del CIAM representará en el CCTP de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad a la macrozona norte de Chile, durante el período 2022-2026.

La R. Ex. N°2.491/nov2025 modifica resoluciones exentas N°19 y N°20 de 2025, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el sentido de establecer las toneladas de los Titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A y Clase B de anchoveta norte, año 2025.

La R. Ex. N°2.458/nov2025 modifica resolución exenta N°2.950 de 2024, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el sentido de señalar cambio en la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura de anchoveta y sardina española norte, año 2025.

Para operativizar la Ley N°20.625/2012 referida al descarte, fauna acompañante, pesca incidental e implementación de dispositivos de registro de imágenes (DRI), se han

establecido una serie de normativas, principalmente en el periodo 2018-2020, las que a continuación se señalan:

- En relación al descarte la R. Ex. N°3.885/ago2018 definió el estándar técnico único del dispositivo de registro de imágenes en el marco del Art. 64 I LGPA y su reglamento. Por otra parte, la R. Ex. N°5.095/oct2018 estableció el procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes (DRI) en el marco del Art. 64 I de la LGPA. La pesquería pelágica cerquera de la zona norte estuvo obligada a instalar 3 cámaras.
- La R. Ex N°2.025/may2019 aprobó protocolos de manipulación de captura, descarte y pesca incidental de naves pesqueras industriales de la flota pelágica de cerco zona norte.
- La R. Ex. N°160/ago2025 modifica la R. Ex N°2.025/may2019 y aprueba los protocolos de manipulación de captura, descarte y pesca incidental de naves pesqueras industriales de la flota pelágica de cerco zona norte de Corpesca S.A.
- La R. Ex. N°3.917/dic2019 modifica R. Ex. N°1.700/2000, regula artes y aparejos de pesca para recursos hidrobiológicos Regiones de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos.
- La R. Ex. N°3.986/dic2019 modifica R. Ex. N°3.200/2013 establece listado de especies asociadas al arte de pesca y proporciones para los efectos previstos en el Art. 33 de la LGPA.
- La R. Ex. N°5.930/dic2019 establece fecha de Inicio para la entrada en vigencia del sistema de fiscalización del descarte, por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a partir del 01 enero 2020.
- R. Ex N°267/feb2020 establece sistema de Bitácora Electrónica de Pesca (SIBE), y determina la oportunidad y condiciones de entrega de información de captura de acuerdo al artículo 63 letra A) de la LGPA; Deja sin efecto R. Ex N°114/ene2015.
- La R. Ex. N°239/feb2020 estableció la nómina de especies objetivo y de fauna acompañante sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para pesquería de anchoveta en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2020.
- D. Ex. N°45/mar2020 deja sin efecto D.S. N°411/2000 y establece porcentaje de desembarque de especies como fauna acompañante de recursos que Indica.
- R. Ex. N° 913/abr2020 modifica R. Ex. N°2.203/1996 estableció margen de tolerancia para extracción, transporte, tenencia y elaboración de ejemplares de un tamaño inferior a la talla mínima legal para la especie jurel.

- R. Ex. N°1.208/may2020 dispone suspensión de la obligación del uso de cámaras en el sector artesanal por causa de fuerza mayor derivada por la pandemia del coronavirus Covid-19. (La norma posterga la obligación de instalar cámaras a bordo de sus embarcaciones hasta enero de 2024.). En enero 2024 se reanuda el proceso de instalación de Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI) en las embarcaciones artesanales de cerco que tengan una eslora igual o superior a 15 metros.
- R. Ex. N°2.063/sep2020 establece devolución obligatoria de conductos en pesquerías de cerco, arrastre, palangre o espinel y enmalle.
- R. Ex. N°862/mar2021 regula maniobra de traspaso de excedente del lance en el marco de la implementación de los planes de reducción del descarte en pesquerías pelágicas de cerco nacionales.
- R. Ex. N°2.842/dic2022 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y pesca incidental sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para la pesquería de anchoveta, entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2023.
- R. Ex. N°149/ene2024 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y de pesca incidental sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C, de la LGPA para la pesquería de anchoveta entre las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Año 2024.
- D. Ex. N°25/ene2025 establece porcentaje de desembarques de especies como fauna acompañante, año 2025.
- R. Ex. N°707/mar2025 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y de pesca incidental sometidas a los artículos 7°a, 7°b y 7°c, de la LGPA para la pesquería de anchoveta entre las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Año 2025.
- R. Ex. N°2667/sep2021 establece protocolo para la reducción de la captura incidental y la manipulación de mamíferos marinos en la pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile.
- Res. Ex. N° 1995/sep2022 modifica Res. Ex. N°2667/sep2021. Protocolo manipulación de mamíferos marinos pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile. Se complementa la fase preventiva de liberación de cetáceos indicando el punto límite de corte de cuba.
- R. Ex. N°2379/oct2025 autoriza programa de investigación del descarte y la captura de pesca incidental para pesquería industrial y artesanal de jurel de la zona norte, regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

- D. Ex. N°204/oct2025 renueva veda extractiva de mamíferos marinos, reptiles marinos y pingüinos por 30 años.

El D. Ex. N°02/ene2021 formalizó el procedimiento para fijar la veda de reclutamiento de anchoveta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

D. Ex. N°66/abr2025 modifica el D. Ex. N°02/ene/2021 referido al procedimiento para fijar la veda de reclutamiento de anchoveta ampliando el periodo referencial del 15 de diciembre al 30 de abril del año siguiente, estableciendo además subzonas de pesca. Durante el año 2025, se fijaron vedas de reclutamiento en la Región de Arica y Parinacota del 02 al 31 de enero, del 16 al 28 de febrero y del 13 al 19 de abril 2025 (50 días); en la Región de Tarapacá del 12 de enero al 10 de febrero y del 27 al 30 de abril 2025 (34 días); en la Región de Antofagasta del 13 al 30 de abril 2025 (18 días).

De acuerdo al D. Ex. N°749/2013 se estableció la veda reproductiva fija de anchoveta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta por 45 días, del 25 de agosto al 08 de octubre de 2025.

R. Ex. N°1589/jul2023 constata los efectos dañinos del fenómeno “El Niño 2023” en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, mermando los desembarques de la flota artesanal e industrial pelágica, provocando desempleo en el sector extractivo pelágico, como también en sector bentónico y extractor de algas pardas.

Ley N°21.699/oct2024 se establece excepción a la LGPA en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Anchoveta regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).

Ley N°21.752/jun2025 fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Ley N°21.776/sep2025 se establece excepción a la LGPA en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024 (Anchoveta regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).

D.S. N°65/ago2023 establece Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos. (F.D.O. 09-10-2025).

R. Min. Ex. Folio 202500138/jul2025 informa Valor del Impuesto Específico del Artículo 43 Ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Año 2025.

R. Ex. N°1.462/jun2025 oficializa miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Declara vacantes cargos que indica y abre periodo extraordinario.

R. Ex. N°1.304/may2025 aprueba las Medidas de Conservación y Ordenamiento Adoptadas por La Comisión de La Convención Sobre La Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur en su Décima Tercera Reunión de 2025.

R. Ex. N°508/feb2025 informa valor de patente única pesquera de los artículos 43 y 43 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2025



ENTIDADES REGULATORIAS

En el desarrollo de su actividad, Corpesca S.A. debe regir sus operaciones de acuerdo a normativas legales que constituyen un marco regulatorio y es monitoreada de cerca por diversas entidades gubernamentales.

Las entidades nacionales con atribuciones de fiscalización a la Compañía son los Ministerios de Economía (Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y sus autoridades contrapartes en el exterior), de Agricultura (SAG), de Hacienda (SII, Aduanas), de Salud, Superintendencia de Medioambiente, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), entre otras. Las entidades extranjeras con atribuciones de fiscalización son diversas autoridades de los mercados de destino, las que se reservan el derecho de conceder acceso con sujeción a eventuales inspecciones en terreno.

GREMIOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES

Corpesca participa activamente en las asociaciones de industriales de Arica, Iquique y Mejillones. Además, forma parte de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte Grande A.G. (ASIPNOR) y colabora con la Corporación Norte Pesquero (CNP) y a través de ASIPNOR, participa en la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA). La Compañía participa también en la Corporación de Integración del Borde Costero Central de Arica.

Junto a estas instituciones ejerce su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) enfocada hacia los pescadores artesanales sindicalizados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, regiones donde Corpesca cuenta con plantas de operaciones.



NEGOCIOS

La Compañía efectúa sus operaciones pesqueras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en las unidades de pesquerías de especies pelágicas de anchoveta (*Engraulis ringens*), jurel (*Trachurus murphy*) y sardina española (*Sardinops sagax*), que fueron incorporadas en el año 2002 al régimen de administración pesquera denominado Límite Máximo de Captura por Armador (LMCA), mediante la Ley N°19.822, que modificó la Ley N°19.713.

NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS

Corpesca comercializa harinas y aceites de pescado para elaboración de piensos y aceites de pescado para consumo humano, que se venden tanto en el mercado nacional como en el internacional. Se los utiliza principalmente como complemento de dietas, por su significativo aporte proteico y/o de lípidos esenciales y otros de alta calidad nutricional. La Compañía presta también servicios de arriendo de estanques, de bienes raíces, de mantención y reparación de naves pesqueras, entre otros.

CANALES DE VENTA Y MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN

El canal de venta principal es por gestión de la Gerencia General y la Subgerencia de Ventas, quienes analizan requerimientos de producto (aceite/harina) recibido o también, realiza ofertas por correo electrónico y/o telefónica a comisionistas (*traders*), quienes llevan años operando con Corpesca y conocen los productos, ellos se encargan de posicionar las harinas y aceites en el mercado nacional y/o extranjero. Junto con lo anterior y según las disponibilidades de *stock*, la gerencia puede realizar ofertas en forma directa con algunos clientes principales.

En lo que respecta a los canales de distribución estos son principalmente directos e indirectos, las ventas nacionales se ejecutan desde el centro de distribución en Puerto Montt y sumando ahora las bases de Arica, Iquique y Mejillones. Para embarques nacionales se efectúan las entregas de forma directa al cliente final. En lo que respecta a las exportaciones se ejecutan vía intermediarios (comerciantes), quienes se encargan de entregar el producto al cliente final o bien, se producen entregas directas al comprador final.

COMPETENCIA

Corpesca enfrenta una muy amplia competencia tanto de origen nacional como internacional, proveniente de productos similares o de carácter sustitutivo natural, agrícola o animal, o sintético. No hay posibilidad de control o manejo del mercado. Se prevalece por calidad de productos y de servicio, tomando oportunidades de mercado con máxima agilidad y estructuras livianas.

En el mercado nacional los principales competidores son las compañías productoras de harina y aceite de pescado ubicadas en la octava región, tales como Camanchaca, Blumar, Orizon y Lota Protein. También constituyen una competencia importante las empresas pesqueras peruanas, tales como TASA, Diamante, CFG/Copeinca, Exalmar, Austral y otras, todas empresas muy activas en la exportación de harina y aceite de pescado. Estas mismas compañías, además de empresas nórdicas, estadounidenses, mexicanas, ecuatorianas y empresas pesqueras de origen africano y asiático participan con una importante oferta de harina y aceite de pescado en el mercado mundial.

FACTORES DEL ENTORNO EXTERNO

Dentro de los factores comerciales que afectan la actividad, los precios de mercado de la harina y aceite de pescado están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y de otros animales, como también de los aceites vegetales.

En lo medioambiental la naturaleza del negocio determina la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de la sociedad matriz ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando todo su conocimiento y tecnología de detección, y aplicando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la sociedad matriz tanto en el mar como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros integrales que cubren la

flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias y sus operaciones. También existen coberturas de, accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros.

El modelo de negocios de la compañía considera los siguientes conceptos:

- Cuidado del medioambiente, el desarrollo e integración social, y el tener un adecuado gobierno corporativo.
- Capturar de manera costo-efectiva la pesca que sus cuotas le autorizan, así como también comprar la pesca que armadores artesanales le provean.
- Elaborar de manera eficiente harina y aceite de pescado con el objeto de obtener la mayor calidad optimizando el rendimiento de la materia prima.
- Comercializar a través de su cadena de distribución y logística estos productos obteniendo los mejores precios que se puedan obtener en el mercado.
- Mantener una estructura de costos adecuada que cumpla con los objetivos anteriores, basada en la eficiencia de los procesos, la capacitación y conocimiento de las personas, y propender a la variabilidad de estos.



CORPESCA Y EL MERCADO

El mercado de harina de pescado registró durante el año 2025 un nivel de precios inferior en alrededor de un 2% a los obtenidos el año anterior, pero el volumen de negocios se incrementó en forma relevante producto de la mayor captura y producción.

El mercado terminó el año con precios superiores en alrededor de un 30% a los precios promedios obtenidos durante el año, esto como consecuencia de una sostenida demanda del mercado mundial, además de cierta incertidumbre en la producción de harina de Perú, principal país productor y exportador de este producto.

Por su parte el aceite de pescado también experimentó un ajuste al alza en sus precios también como consecuencia de la incertidumbre en los volúmenes de producción futura y de una sostenida demanda, tanto para consumo humano, como para uso como ingrediente en la fabricación de alimento para salmones.

Destino de la producción

Destino	%
Exportaciones	78%
Mercado nacional	22%

Ventas 2025 de Corpesca y filiales

Continente	MMUS\$	%
Asia	74	38%
América	44	23%
Europa	76	39%
Total	194	100%

CLIENTES

Los clientes principales de la Compañía se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, *prime* y *super prime*, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

En el mercado nacional Corpesca mantiene como clientes a los cinco principales productores de alimento para salmón representando en volumen aproximadamente un 22% de sus ventas totales de harina de pescado. El mercado de mayor relevancia para la

Compañía es China, país que recibe casi un 40% de las ventas totales de harina de pescado de Corpesca, mercado donde se opera en forma continua con alrededor de 8 clientes, entre los cuales se incluyen principalmente usuarios finales.

Por último Europa, se constituye en el segundo mercado en volumen para Corpesca, cuyas ventas se destinan principalmente a los productores de alimento para salmón de Noruega y Reino Unido, operaciones que se efectúan a través de la empresa relacionada Köster Marine Proteins.

En 2025 el número de clientes que representan el 10% o más de las ventas son los siguientes:

Cliente	Ventas MUS\$	Porcentaje sobre las ventas
Koester Marine Proteins	60.611	30,80%
Exportadora Los Fiordos	29.036	14,76%

MARCAS

La empresa matriz utiliza la marca CORPESCA tanto en la comercialización de sus productos harinas y aceites de pescado, como asimismo en la realización y prestación de servicios. La marca se encuentra inscrita en distintas categorías para distinguir establecimiento comercial, industrial y comercialización de harinas de pescado y otros productos alimenticios.



GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés corresponden a personas u organizaciones en los que la consecución de sus objetivos está vinculada con la actuación de la Empresa. En la Compañía podemos distinguir colaboradores, sindicatos, clientes, proveedores, comunidades, pescadores artesanales, entre otros.

Existen distintas iniciativas que dicen relación con ellos, como por ejemplo otorgar empleos de calidad a los trabajadores fomentando su desarrollo personal, elaborar productos de calidad y otorgar un servicio de excelencia a los clientes; trato justo y transparente con los proveedores siendo el 61% de ellos pymes; emprendiendo acciones directas con las comunidades existentes en el entorno (deporte, educación, adultos mayores, etc.), acciones en pro del desarrollo de la pesca artesanal y su entorno social a través de la alianza de colaboración con la Corporación Norte Pesquero, entre otros.

Corpesca mantiene un compromiso constante con sus trabajadores, promoviendo un diálogo abierto y constructivo con sus sindicatos. A través de instancias de negociación colectiva y espacios de participación, la Empresa busca fortalecer relaciones laborales basadas en la confianza, el respeto mutuo y el bienestar de sus colaboradores. Este enfoque ha permitido consolidar un ambiente de trabajo colaborativo, en el que el compromiso de los trabajadores es un pilar fundamental para la sostenibilidad de la Compañía.

El plan de relacionamiento comunitario define focos de trabajo hacia los grupos de interés con mayor criticidad para la operación de la Empresa y aquellos con quienes se ha definido una estrategia de vinculación por su cercanía con las bases operacionales.

Los pescadores artesanales son un grupo de interés abordado por la Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal y ASIPNOR para el caso de apoyos sociales y de desarrollo de estos. Este grupo constituye un foco estratégico dada su calidad también de proveedores y por tanto participantes del proceso productivo de la Empresa. Sin embargo, la Compañía también desarrolla acciones cooperativas a pescadores artesanales de embarcaciones menores (botes), que han convivido en el ambiente marino con nuestras actividades por un largo tiempo, produciéndose con ellos distintas interacciones lo que han permitido generar un verdadero gran “ecosistema” de pescadores del norte. Este relacionamiento positivo se ha llevado adelante a través de ASIPNOR.

Otro grupo de interés es la comunidad general cercana a las operaciones de la Compañía en Arica, Iquique y Mejillones. Este grupo resulta de importancia dada la necesidad de

generar un vínculo por su cercanía geográfica con las operaciones y la necesidad de fortalecer relaciones basadas en una reputación positiva de la Compañía con el mismo.

Adicionalmente en las comunidades cercanas se genera la potencialidad de encontrar futuros o eventuales postulantes que permitan satisfacer la demanda de fuerza laboral de la Sociedad localmente.

UNIDAD DE RELACIONES

La Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal es la responsable de la relación con los abastecedores de pesca artesanal. La Compañía no cuenta con una unidad específica definida para el relacionamiento con otros grupos de interés de la comunidad, sin embargo, las actividades de relacionamiento comunitario son gestionadas desde el área de Recursos Humanos. El medio de contacto de la comunidad para solicitudes y requerimientos es a través de peticiones enviadas a la Administración de la base operacional relacionada y a través del mail de contacto de la página web corporativa.

También se realiza planificación de actividades de relacionamiento y registros de apariciones en medios de comunicación que son reportadas a las gerencias de bases.



PROPIEDADES E INSTALACIONES

Corpesca tiene tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

Los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en sus distintas plantas e instalaciones, basados en rigurosos estándares de sostenibilidad, lo que ha sido avalado por importantes certificaciones internacionales.

La capacidad combinada de las instalaciones operativas alcanza una velocidad de proceso nominal de 350 toneladas de materia prima por hora, las que se abastecen con pesca pelágica capturada con la flota industrial de Corpesca y con un porcentaje relevante que proviene de la compra a pescadores artesanales.

Las propiedades de Corpesca son las siguientes:

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado situación*
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 1	20.240	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 2 a 8	55.000	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Terrenos sin cercar	26.600	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Galpón almacenamiento bodegas	5.600	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Galpón almacenamiento bodegas	21.100	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha salvataje cerro	60.000	Para
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Galpones cancha de almacenamiento	63.000	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento	3.700	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento	32.700	Para
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento	20.936	Uso

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m²	Estado situación*
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Policlínico	3.500	Uso
Corpesca	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Estanques de agua - Planta ex Serenor	12.150	Uso
Corpesca	Av. Javiera Carrera 1281	Arica	Arica y Parinacota	Recinto deportivo	23.565	Uso
Astilleros Arica	Av. Máximo Lira 1099 A	Arica	Arica y Parinacota	Planta operativa	3.145	Uso
Corpesca	Desiderio García ST 55 1b 1c industria	Iquique	Tarapacá	Arriendo	16.243	Para
Corpesca	Desiderio García ST 5	Iquique	Tarapacá	Complejo deportivo	13.800	Uso
Corpesca	Desiderio García ST 85 B	Iquique	Tarapacá	Arriendo	11.689	Para
Corpesca	Desiderio García ST 14 – 15	Iquique	Tarapacá	Arriendo	17.699	Para
Corpesca	Desiderio García ST 16 Barrio Industrial	Iquique	Tarapacá	Arriendo	6.330	Para
Corpesca	Circunvalación MZ B ST 14 E	Iquique	Tarapacá	Arriendo	972	Para
Corpesca	Desiderio García MZ B ST 14 F Oficina	Iquique	Tarapacá	Arriendo	936	Para
Corpesca	Desiderio García ST 21 20 A Industria	Iquique	Tarapacá	Arriendo	12.860	Para
Corpesca	Desiderio García ST 10 11 12 MZ A	Iquique	Tarapacá	Redes y mantención de flota	29.632	Uso
Corpesca	Desiderio García Barrio industrial	Iquique	Tarapacá	Arriendo	68.813	Para
Corpesca	Desiderio García S/N	Iquique	Tarapacá	Bahía Corpesca Iquique	1.875	Uso
Corpesca	Desiderio García S/N ST 33	Iquique	Tarapacá	Ex Igemar planta sur	58.000	Uso
Corpesca	AV. Arturo Prat ST 93	Iquique	Tarapacá	Planta ex Serenor	18.365	Uso
Corpesca	Barrio Industrial MZ A sitio 6	Mejillones	Antofagasta	Arriendo	5.482	Para
Corpesca	Barrio Industrial MZ A sitio 7, 7A, 7B	Mejillones	Antofagasta	Cancha de almacenamiento	10.712	Uso
Corpesca	Granaderos 85	Mejillones	Antofagasta	Planta Sur (no operativa)	51.468	Para
Corpesca	Av. Latorre 1699	Mejillones	Antofagasta	Planta Centro, parqueadero barcos	47.320	Uso
Corpesca	Planta norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (operativa)	69.400	Uso
Corpesca	Planta norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (operativa)	45.800	Uso

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado situación*
Corpesca	O'Higgins 099	Mejillones	Antofagasta	Oficina y galpones bahía	10.000	Uso
Corpesca	Barrio Industrial sitio G	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha almacenamiento harina Eperva	15.810	Para
Corpesca	Caleta vieja	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Guanaye	48.841	Para
Corpesca	Barrio Industrial Lote C1 y C2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Coloso	20.972	Para
Corpesca	Caleta vieja Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Sitio eriazo ex Guanaye	22.000	Para
Corpesca	Barrio Industrial 2001	Tocopilla	Antofagasta	Roqueríos frente a Ex Planta Eperva	22.000	Para
Corpesca	Barrio Industrial Lote B	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha de almacenamiento de harina Eperva	30.200	Para
Corpesca	Barrio Industrial Lote 2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	16.262	Para
Corpesca	Barrio Industrial Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	8.525	Para
Corpesca	Cúspide cerro Tolar 4 Lote 4	Tocopilla	Antofagasta	Antena	1.850	Para
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	Los Lagos	Arriendo superficie para uso del área de estanques	1.200	Para
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	Los Lagos	Arriendo bodega de almacenamiento A-50	3.500	Uso

*Uso: el estado de la propiedad se encuentra en operación

*Para: el estado de la propiedad se encuentra no operativo

FLOTA

Adaptarse a las fluctuaciones naturales del recurso pesquero, mediante la flexibilidad en el uso de los activos, es una de las fortalezas de Corpesca. La Empresa adecúa su capacidad productiva a los ciclos de la naturaleza y a las medidas de administración pesquera, necesarias para un cuidado permanente de los recursos en las regiones de Arica y Parinacota, Iquique y Antofagasta.

Corpesca inscribió seis barcos pesqueros de alta mar (PAM) de su flota, en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP), para efectuar operaciones pesqueras durante el 2025, con una bodega total de 2.910 m³ en la captura de especies pelágicas con redes de cerco.

Estos pesqueros están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva. Así, la flota opera con una infraestructura tecnológica que a la Empresa le entrega un amplio conocimiento de los ecosistemas marinos para lograr una pesca sustentable en nuestras zonas de operación.

LICENCIAS

Licencia Transable de Pesca clase A, LTP clase A

Acto administrativo otorgado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, a aquellos armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías declaradas en plena explotación a las se hayan establecido cuotas globales de captura.

Las LTP clase A se otorgan en reemplazo de las autorizaciones de pesca del recurso objetivo, a cambio de una licencia de 20 años de duración y renovables, cuyos derechos son equivalentes al coeficiente de participación del armador expresado en porcentaje con siete decimales, los que pueden decrecer hasta en un 15% producto de las subastas públicas a que se refiere el artículo 27 de la misma ley.

El coeficiente de participación de la LTP clase A por armador para una determinada pesquería, se determinará dividiendo las capturas de todas las naves autorizadas al armador, correspondiente a los 3 años calendario anteriores a la declaración del régimen, por las capturas totales extraídas durante el mismo periodo, correspondientes a todos los armadores que cuenten con autorización de pesca vigente a la fecha.

Las actuales LTP clase A se signaron siguiendo las disposiciones del artículo segundo transitorio de la Ley 20.657 de 2013, que fijó un plazo de 6 meses contados desde la entrada en vigencia de esta ley, para que los armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías administradas mediante el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador establecido por la Ley 19.713, para que opten por cambiar sus autorizaciones de pesca por LTP clase A. Las licencias que fueron otorgadas equivalen a los mismos derechos que disfrutaban los armadores en el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador.

Las licencias transables de pesca son divisibles, transferibles, transmisibles y susceptibles de todo negocio jurídico.

Licencias transables de pesca 2025

ANCHOVETA XV - II REGIONES

Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente
A	245.241,090	0,6734193

SARDINA ESPAÑOLA

Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente
A	2.287,695	0,7858781

JUREL XV - II REGIONES

Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente
A	100.313,635	0,7014449

Notas:

- 1.- Para la pesquería del recurso jurel no se consideran las toneladas del Comodato con Orizon, por 5.298,117 toneladas producto que estas toneladas serán devueltas durante el año 2026.
- 2.- Tampoco se considera la Compraventa a Orizon de una Unidad Mínima Divisible (UMD) de LTP Clase A de Jurel, correspondiente a un coeficiente de participación de 0,0000100 de la fracción industrial de la cuota global anual de captura de la unidad de pesquería de Jurel comprendida entre las Regiones de Valparaíso a la Araucanía, equivalentes a 5,179 toneladas para el año 2025, las que también serán devueltas a Orizon durante el año 2026.



CONCESIONES

Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado situación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 341	Arica	Arica y Parinacota	Planta productiva	12.034	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 340	Arica	Arica y Parinacota	4 Cañerías sistema aducción de mar	50	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 289	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	10.320	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 151	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de acopio harina y redes	5.406	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 247	Arica	Arica y Parinacota	4 pontones y 4 cañerías aducción	25.343	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 283	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	15.160	En operación
Av. Máximo Lira 1099	Arica	Arica y Parinacota	Planta productiva Astilleros Arica	26.901	En operación
Caleta Quiane, Ensenada San Martín Arica 279/2020	Arica	Arica y Parinacota	Dos riles planta sur emisario submarino	1.260	En operación
Barrio Industrial Ds 393	Iquique	Tarapacá	Muelle, 4 pontones y 4 cañerías de descarga	3.552	En operación
Barrio Industrial el Colorado, Puerto de Iquique Ds 104	Iquique	Tarapacá	2 pontones, 2 cañerías conductoras y 4 cañerías aductoras	986	En operación
Avenida Arturo Prat 32 Ds 502	Iquique	Tarapacá	2 Emisarios submarinos	794	En operación
Barrio Industrial Ds 472	Iquique	Tarapacá	1 cañería de agua y 1 cañería de combustible	1.458	En operación
Barrio Industrial Ds 329	Iquique	Tarapacá	1 cañería de agua y 1 cañería de petróleo	51	En operación
Barrio Industrial Ds 389	Iquique	Tarapacá	3 pontones, 3 cañerías de descarga, 5 cañerías aductoras y 1 cañería de desagüe	3.254	En operación
Barrio Industrial Ds 347	Iquique	Tarapacá	2 cañerías conductoras	52	En operación
Barrio Industrial Ds 580	Iquique	Tarapacá	1 cañería de combustible y 1 cañería de agua	52	En operación
Barrio Industrial Ds 155	Iquique	Tarapacá	1 cañería aductora	88	En operación
Estación Repetidora Cerro Tarapacá I 2 3788	Iquique	Tarapacá	Antenas repetidoras	1.964	En operación
Barrio Industrial Ds 400	Mejillones	Antofagasta	Almacenamiento harina	7.000	En operación
O'Higgins 099 Ds 158	Mejillones	Antofagasta	Muelle y varadero	1.612	En operación
Barrio Industrial Ds 327	Mejillones	Antofagasta	Cañería y pontón	1.626	En operación
Latorre 1045 Ds 448	Mejillones	Antofagasta	Astillero	22.000	En operación
Barrio Industrial Ds 449	Mejillones	Antofagasta	6 cañerías y 3 pontones	3.425	En operación
Zona Balneario, Ds 473	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	330	En operación

Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m²	Estado situación
Zona Balneario, Ds 515	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	335	En operación
Zona Balneario, Ds 448	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	330	En operación
Zona Balneario, Ds 673	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	351	En operación
Zona Balneario, Ds 346	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	330	En operación
Zona Balneario, Ds 96	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación para personal de la empresa	338	En operación
Zona Balneario, Ds 438	Mejillones	Antofagasta	Ampara casa habitación, bodega destinada almacenamiento de documentos	7.742,50	En operación

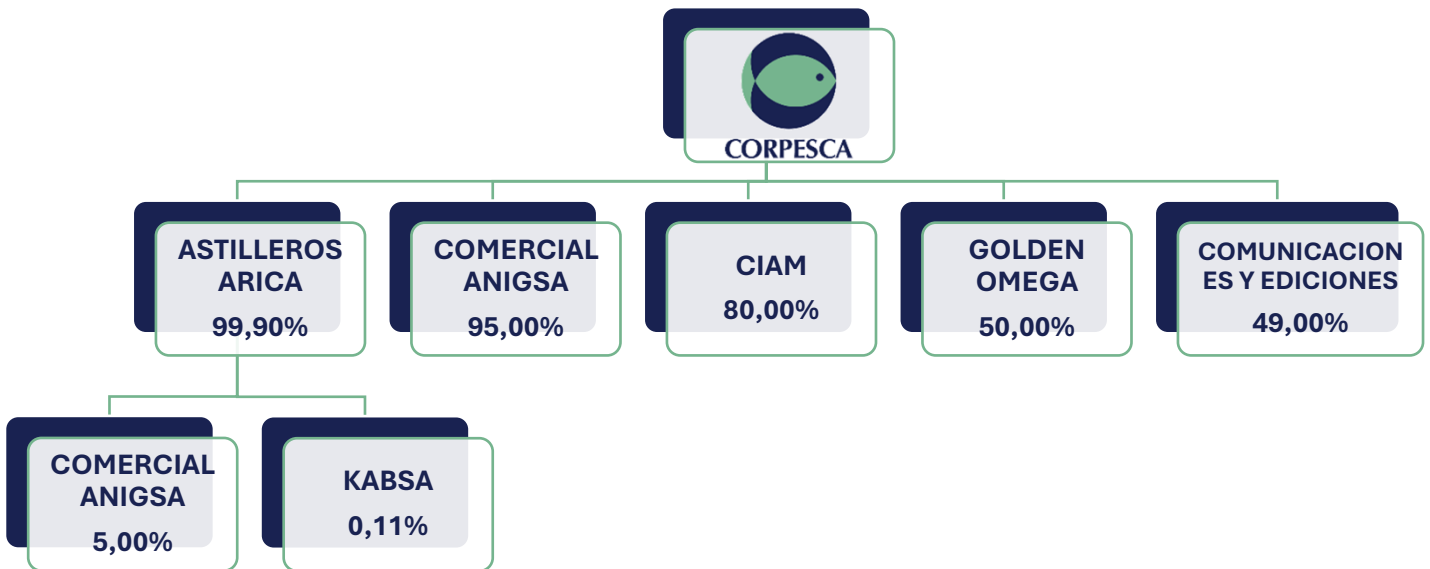
Arriendos otorgados

Ciudad	Bien	m²	Arrendatario
Arica	Sitio eriazo Comandante San Martín 3000 - 3600	42	Telefónica Móviles Chile S.A.
Arica	Galpón sector ex coloso	800	Golden Omega S.A.
Mejillones	Sitios 6 MZ A	5.482	Escuela de fútbol municipal Mejillones
Iquique	Sitio 85	11.560	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 14-15-16	26.899	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 20-21	12.860	Imp. y Exp. Claudio Isaías Vega Sanchez EIRL
Iquique	Sitio 32	68.813	Inmobiliaria Lo Jacinto Ltda.
Iquique	Sitio 55	16.243	Zona Franca de Iquique S.A.

SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Corpesca mantiene una relación comercial con sus subsidiarias y asociadas que son importantes para el desarrollo de su actividad pesquera. Sin embargo, la Compañía no ha tenido contratos celebrados con estas que hayan influido significativamente en sus operaciones y resultados.

MALLA SOCIETARIA



ASTILLEROS ARICA

Razón social

Astilleros Arica S.A.

RUT

94.283.000-9

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación de Corpesca

99,90%

Dirección

Máximo Lira 1099, Arica

Fecha de constitución

29 de julio de 1981

Objeto social

Principalmente reparación y construcción de buques pesqueros.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 3.249

Directorio

Director: Felipe Zaldívar Prado*

Director: Raúl Feliú Carrizo*

Director: Miguel Ángel Escobar Silva*

Gerente General

Miguel Ángel Escobar Silva*

*Ejercen cargos en Corpesca Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones.

Compañía dedicada a la reparación, mantención y construcción de naves, que presta servicios tanto a Corpesca como a terceros, en particular, a pescadores artesanales de la macrozona norte.

La subsidiaria Astilleros Arica ejecuta la mayoría de las carenas de la flota pesquera, las cuales se negocian de acuerdo con condiciones de mercado, como también tiene contratos especiales asociados a la construcción o modernización de los pesqueros de alta mar (PAM).

COMERCIAL ANIGSA

Razón social

Comercial Anigsa Ltda.

RUT

96.503.520-6

Naturaleza jurídica

Sociedad de responsabilidad limitada.

Participación de Corpesca

95,00%

Dirección

Manzana 11 galpones 1-2, recinto amurallado Zofri Iquique.

Fecha de constitución

27 de enero de 1986

Objeto social

Importación-exportación; distribuidora de insumos y maquinarias para la industria; arriendo de inmuebles.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 83

Directorio

Director: Felipe Zaldívar Prado*

Director: Raúl Feliú Carrizo*

Gerente General

Carlos Merino Pinochet*

*Ejercen cargos en Corpesca Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique.

Subsidiaria dedicada a la importación-exportación de maquinarias para la industria, distribuidora de insumos y arriendo de inmuebles. Corpesca a través de ella realiza compras (importaciones) de maquinarias o repuestos.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL MAR - CIAM

Razón social

Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.

RUT

76.055.995-4

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación de Corpesca

80,00%

Dirección

Avda. Arturo Prat 33, Barrio Industrial, Iquique

Fecha de constitución

Inicialmente se constituyó con el nombre de Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A., Inpesnor, por escritura pública del 16 de marzo de 2009, como una sociedad anónima cerrada. Posteriormente, por escritura pública del 7 de julio de 2014 se acordó el cambio de su razón social por el de Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A., CIAM.

Objeto social

Investigación, desarrollo de estudios y de proyectos científicos con el propósito de incrementar el conocimiento disponible asociado a nuestro mar.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 12

Directorio

Presidente: Carlos Merino Pinochet *

Director: Miguel Ángel Escobar Silva*

Director: Luis Seguel Sepulveda

Director: Marcos Guiza Fong *

Director: Pedro Moreno Rodríguez*

Director: Jaime Baeza Rodríguez*

Gerente General

Jorge Oliva López

*Ejercen cargos en Corpesca, Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones, Pedro Moreno Rodríguez como Gerente Base Arica, Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique, Jaime Baeza Rodríguez como Gerente Base Mejillones y Marcos Guiza Fong como Jefe Administrativo de Base Iquique.

Corpesca desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Gran parte de este trabajo científico lo realiza hoy a través del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

El CIAM se constituyó el año 2014, sus socios son las empresas pesqueras del norte grande y es filial de Corpesca. Su objetivo es apoyar la sustentabilidad de la pesca en el norte

grande de Chile a través de la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico de los ecosistemas marinos.

Su permanente trabajo, tanto de forma individual como relacionado a instituciones académicas, ha llevado a importantes avances en la sustentabilidad de las pesquerías, realizando estudios de las condiciones biológicas de las especies pertenecientes al ecosistema marino, de la bio-oceanografía y sus efectos en el medioambiente. Adicionalmente, el CIAM realiza de manera permanente actividades de coordinación, difusión de los resultados de los estudios elaborados y apoyo a investigaciones de innovación y desarrollo.



GOLDEN OMEGA

Razón social

Golden Omega S.A.

RUT

76.044.336-0

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación de Corpesca

50,00%

Dirección

Av. Comandante San Martín N°3460, Arica

Fecha de constitución

26 de diciembre de 2008

Objeto social

Elaboración, transformación y refinación de aceite y grasas de origen marino, lacustre o fluvial, para consumo humano, animal o industrial, como también la investigación y desarrollo de estas materias y actividades afines.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 215.241

Directorio

Presidente: Joaquín Cruz Sanfiel

Vicepresidente: Eduardo Navarro Beltrán*

Director: Rodrigo Huidobro Alvarado*

Director: Cristián Larraín Reyes

Director: Patricio Tapia Costa*

Gerente General

Jorge Brahm Morales

*Ejercen cargos en Corpesca Eduardo Navarro Beltrán, Patricio Tapia Costa y Rodrigo Huidobro Alvarado como Directores.

Golden Omega es una compañía chilena líder en la producción de concentrados de Omega 3 de alta calidad a partir de aceites de pescado de anchoveta, muy valorados por los mercados farmacéutico y nutracéutico mundiales. La relación comercial con la matriz corresponde principalmente a la venta de aceites de pescado y servicios logísticos.

COMUNICACIONES Y EDICIONES

Razón social

Comunicaciones y Ediciones Ltda.

RUT

89.649.200-4

Naturaleza jurídica

Sociedad de responsabilidad limitada.

Participación de Corpesca

49,00%

Dirección

Av. El Golf 150 piso 20, Las Condes, Santiago.

Fecha de constitución

29 de junio de 1993

Objeto social

Edición, publicación y comercialización de revistas y publicidad.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 6

Directorio

-

Gerente General

Patricio Tapia Costa*

*Ejerce cargo en Corpesca S.A. Patricio Tapia Costa como Director.

Empresa constituida como modificación de Chile Pesquero Limitada, con fecha 24 de junio de 1993. Esta sociedad inició sus actividades en julio de 1983, con el objetivo de desarrollar actividades de creación, redacción, edición, publicación, distribución y comercialización de revistas y la administración de cuentas de publicidad.

INVERSIÓN SOBRE TOTAL DE ACTIVOS

Total de activos de Corpesca (US\$) 321.114.859

Empresa	Tipo de inversión	Monto de la inversión (US\$)	% sobre total de activos
Astilleros Arica S.A.	Subsidiaria	3.053.845	0,95%
Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.	Subsidiaria	17.801	0,01%
Comercial Anigsa Ltda.	Subsidiaria	102.750	0,03%
Golden Omega S.A.	Asociada	44.043.974	13,72%
Comunicaciones y Ediciones Ltda.*	Asociada	-	0,00%
Total		47.218.369	14,70%

*Asociada presenta patrimonio negativo, reclasificado en pasivos.



7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

Corpesca busca relaciones de largo plazo con sus proveedores para asegurar insumos de calidad a precios competitivos. Los pescadores artesanales son uno de los principales proveedores de la Empresa, proporcionando una parte importante de la materia prima que se procesa.



POLÍTICA DE PAGO A PROVEEDORES

La política de pago a proveedores se establece de forma que los pagos se ordenan mensualmente en dos oportunidades: a mediados y al final de cada mes.

Adicionalmente, se considera para este ordenamiento cumplir mayoritariamente con lo siguiente:

- Para proveedores de materiales y servicios realizar el pago 30 días contado desde la fecha de recepción de la factura.
- Para proveedores de servicios básicos periódicos pago contado.

PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se detalla el pago de facturas de los proveedores nacionales y extranjeros de Corpesca para el ejercicio 2025.

	Hasta 30 días		Entre 31 a 60 días		Más de 60 días	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Número de facturas pagadas	12.603	33	1.349	3	107	1
Monto total del valor de las facturas pagadas (MM\$)	95.412,9	345,8	11.163,9	138,9	82,1	71,8
Monto total de intereses por mora en pago de facturas (MM\$)	0	0	0	0	0	0
Número de proveedores al que corresponden las facturas pagadas	1.102	17	313	3	31	1

Durante 2025, un proveedor representó en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el periodo por el suministro de bienes y servicios. Dicho proveedor fue Copec con un 13,82%.

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Existe dentro de la gestión y control de riesgos de la organización un sistema de filtros para evaluar a los proveedores según los delitos normados en la Ley N°20.393.

Con el objetivo de establecer controles efectivos tendientes a evitar o prevenir, en forma oportuna, la realización de transacciones o contratos con personas o empresas que pudieran llegar a comprometer a la Compañía y sus filiales en los delitos contemplados en dicha ley se ha contratado los servicios de una empresa especialista en la verificación de identidad para Modelos de Prevención de Delitos, quien presta el servicio contratado a través de un *software* denominado *Compliance Tracker*, que permite generar alertas a partir de la verificación de antecedentes en una serie de bases de datos de consulta.



8. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Corpesca realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con exigentes normativas en materia de calidad del aire y emisiones al mar, entre otros aspectos. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de detenciones de captura de carácter voluntarias, todo para asegurar la calidad ambiental y la preservación de las especies.



EN RELACIÓN CON CLIENTES

Todas las operaciones comerciales tanto nacionales como con el exterior se realizan con sujeción a contratos de compraventa formales, precaviendo el cumplimiento íntegro de las obligaciones contraídas por ambas partes.

Corpesca no ha sido objeto de sanciones a este respecto.

EN RELACIÓN CON TRABAJADORES

La Empresa no cuenta con procedimientos específicos definidos para prevenir y detectar este tipo de incumplimientos. Sin embargo, se realizan auditorías internas y externas asociadas a cumplimiento normativo de derechos laborales de los trabajadores, como una manera de detectar y corregir brechas o errores asociados a esta materia.

Durante el periodo 2025, la Sociedad registró una sanción ejecutoriada por incumplimiento en materia laboral, la que implicó una multa ascendente a \$4.098.000. Además, la Compañía fue objeto de tres demandas por acciones de tutela laboral, las cuales, a la fecha del cierre del ejercicio, se encuentran pendientes de resolución y no han sido ejecutoriadas.

MEDIOAMBIENTAL

Corpesca ha implementado un Plan de Gestión Ambiental con el objeto de asegurar el cumplimiento de su política y de la normativa ambiental vigente.

La responsabilidad de la gestión ambiental de la empresa está definida en el manual de dicho plan, a través de una estructura de roles con funciones específicas, desde los niveles gerenciales hasta cada uno de los trabajadores poniendo especial énfasis en quienes desarrollan funciones de liderazgo en la organización.

La empresa ha identificado sus aspectos ambientales, lo cuales son:

- Consumo de combustibles
- Consumos de energía eléctrica
- Consumos de agua potable y salada
- Consumos de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos

- Generación de residuos no peligrosos
- Emisión de residuos industriales líquidos
- Emisión de gases
- Emisión de olores
- Emisión Lumínica

Estos aspectos ambientales deben cumplir con la legislación ambiental vigente, de acuerdo como se indica a continuación:

- D.S 160/2009. Aprueba Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción Refinación, Transporte, Almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos.
- Normas de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a cuerpos de aguas superficiales y litoral. D.S 90/2000.
- Reglamento de Manejo de Residuos Peligrosos. D.S 148/2004.
- Decreto 1/2013. Aprueba reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes, RETC.
- Decreto 43/2015. Aprueba Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- Decreto 60/2021. Modificación del D.S 43/2015.
- D.S 57/2021. Aprueba Reglamento de Clasificación, etiquetado y notificación de Sustancias Químicas y Peligrosas.
- Decreto 12/2021. Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.
- Ley 20.780/2014. Reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.
- Ley 21.210/2020. Moderniza la Legislación Tributaria y modifica la Ley 20.780, introduce la posibilidad de compensar emisiones gravadas y fija requisitos generales. (Impuestos Verdes).
- Norma de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a Alcantarillado. D.S 609/2004.
- Ley de Fomento al Reciclaje, N°20.920/2016. Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.
- NCh. 1333/1978. Sobre Requisitos de Calidad de Agua para distintos usos.
- Ley 21.305/2021, sobre Eficiencia Energética.
- D.1/2023. Establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir de la revisión del decreto supremo N°43, de 2012, del ministerio del medio ambiente.

- Decreto 47/2023. Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de aceites lubricantes.
- Ley N°21455/2022. “Ley Marco de Cambio Climático”. Última modificación julio 2025.
- Decreto Supremo N°30 de 1 febrero 2024. “Aprueba Modificación al Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto N°23 de 26 de junio 2024, publicado el 17 de diciembre de 2025 “Establece Norma de Emisión de Contaminantes en Plantas de Harina y Aceite de Pescado y Plantas de Alimento para Peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

Además, deben cumplir con reportabilidad exigida en las distintas plataformas como son:

Registro de Emisiones de Transferencia y Contaminantes, RETC

En esta plataforma se declara:

- SISREL, declaración mensual de monitoreos de residuos industriales líquidos.
- DASUSPEL, sustancias peligrosas.
- SIDREP, declaración de residuos peligrosos.
- SINADER, declaración de residuos no peligrosos.
- RUEA, declaración de emisiones gaseosas.
- SISAT, declaración de impuestos verdes.
- SISAT, declaración de emisiones lumínicas (a contar del 18 de octubre 2024 aplica a las 3 Bases).
- DAE, desempeño ambiental empresarial.
- DJA, declaración jurada anual.
- REP, declaración de residuos de productos prioritarios, en el marco de la ley de fomento al reciclaje.
- Registros de Fuentes y Procesos. Se registran los equipos nuevos y sus modificaciones que son considerados fuentes fijas.
- Huella Chile. Se declara la huella de carbono organizacional.

Superintendencia de Medio Ambiente, SMA

- **SRCA**, declaración de información de resoluciones de calificación ambiental.
- **SSA**, declaración de información de seguimiento ambiental de los compromisos ambientales adquiridos en las resoluciones de calificación ambiental, tal como

programas de vigilancia ambiental, monitoreos ambientales, información de biodiversidad, gestión de residuos, emisiones entre otros.

Ministerio de Energía

- **SIBNE**, declaración de balance nacional de energía de los energéticos consumidos en la empresa, en las distintas actividades que desarrolla.
- Declaración de Informe de Avance de Sistema de Gestión de la Energía de Planta Sur Base Arica, Planta Sur Base Iquique, Flota Base Iquique y Planta Norte Mejillones.

Los plazos de cumplimiento normativos y de reportabilidad están definidos en el Plan de Gestión Ambiental y en el Sistema de Gestión de Riesgo de Corpesca.

Sistema de Gestión Residuos Industriales PROREP de Envases y Embalajes.

- Las empresas que importan productos para su consumo y/o comercializan productos en envases en el territorio nacional, como lo son los jumbos y sacos usado para comercializar la harina, tienen responsabilidad ambiental como productores de productos prioritarios de envases y embalajes. Dentro de las obligaciones de Corpesca es que debe gestionar sus envases y embalajes a través de un sistema de gestión autorizado y es por ello que en 2023 firma un contrato con PROREP y a contar de ese año debe declarar una vez al año en la plataforma del sistema de gestión, las toneladas anuales de envases y embalajes puestas en el mercado nacional.
- A contar del año 2025, Corpesca inicia su declaración en la plataforma de PROREP, como Consumidor Industrial en el marco del reglamento de Envases y Embalajes.

Nuevas Exigencias Ambientales a contar de 2024

- El 18 de octubre de 2024, entró en vigencia el D.S 1/2023, Norma de Emisión Lumínica que se extiende su aplicación al todo el territorio nacional.
- Desde abril de 2024 y una vez al año Corpesca debe reportar los Informes de Avances de las Bases de Arica, Iquique y Mejillones del Sistema de Gestión de Energía al Ministerio de Energía.
- La Ley de Fomento al Reciclaje, mediante el Reglamento de Envases y Embalajes obligó a todas las empresas que comercialicen productos en el territorio nacional, que se hagan cargo de los envases y embalajes que dejan en el mercado (como

residuos), a través de un Sistema de Gestión, para ello Corpesca firmó contrato con el Sistema de Gestión Industrial PROREP.

- En septiembre de 2024, entró en vigencia la Ley 21.595/2023. Ley de Delitos Económicos y Ambientales, en la cual se establecen 6 tipos de delitos ambientales.
- Corpesca inicia declaración en la Plataforma PROREP de sus envases y embalajes generados como consumidor industrial. (propio uso).
- Corpesca Base Arica, se encuentra en proceso de evaluación de su Declaración de Impacto Ambiental “Optimización Planta de Tratamiento de Riles, Base Arica”.
- El 17 de diciembre de 2025, se publicó en el diario oficial el Decreto N°23 la Norma de Olores: “Establece Norma de Emisión de Contaminantes en Plantas de Harina y Aceite de Pescado y Plantas de Alimento para Peces que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población”.

Controles Ambientales

- Plan de Gestión Ambiental, en él se contemplan los procedimientos y los indicadores ambientales, que permiten controlar y mejorar el desempeño ambiental de Corpesca.
- Sistema de Gestión de Riesgos, este sistema tiene el control de los cumplimientos ambientales de reportabilidad para las distintas plataformas exigidas (RETC, Superintendencia de Medio Ambiente, Ministerio de Energía, PROREP), como así mismo contempla los cumplimientos de acuerdo con las fiscalizaciones ambientales realizadas en Corpesca.
- Programas de Vigilancia Ambiental, permite controlar la calidad del cuerpo receptor marino, contempla monitorear calidad de agua, sedimentos y biodiversidad.
- Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señalética, almacenamiento, trazabilidad, valorización de residuos y destino final autorizado.
- Procedimientos de manejo de residuos no peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señalética, almacenamiento, trazabilidad y destino final autorizado.
- Se aplican listas de verificación (*check list*) en forma permanente a las instalaciones de almacenamiento de las sustancias peligrosas, de tal forma de evaluar en forma preventiva el cumplimiento del Reglamento N°43.

- Se aplican listas de verificación (*check list*) en forma permanente a las instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos, de tal forma de evaluar en forma preventiva el cumplimiento del Reglamento de Manejo de Residuos Peligrosos D.S 148/2004.
- Auditorías ambientales internas, estas son realizadas por SERCOR, y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la empresa.
- Auditoría ambiental externa, esta es realizada por una empresa consultora, y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la empresa.
- Sistema de Gestión Energética. En abril de 2024, Corpesca se certificó con la Norma ISO 50.001 de Eficiencia Energética por la casa certificadora internacional AENOR. En mayo de 2024 se inició la operación del Sistema de Gestión de la Energía, implementando medidas de eficiencia en el consumo y reducción de sus energéticos petróleo bunker en las plantas y diésel en Flota. Definiendo como USE (uso significativo de la energía) consumo de vapor en plantas y consumo de diésel en las embarcaciones de Flota.
- En abril de 2025, se realizó la auditoría externa del sistema de gestión energética de mantención 1, por la casa certificadora AENOR, cumpliendo con los estándares exigidos,
- Reportabilidad de Envases y Embalajes en la Plataforma del Sistema de Gestión de PROREP, se reportan los jumbos y sacos que Corpesca deja en el mercado nacional, producto de la venta de harina de pescado, controlando así la trazabilidad de los materiales. A contar del año 2024, se comenzó a reportar en esta misma plataforma los envases y embalajes de plástico, metálicos, cartón, que son generados por los insumos y equipos que la empresa compra para su propio uso, a partir de ese momento Corpesca tiene responsabilidad como productor de productos prioritarios (para aquellos productos que importa desde el extranjero para su uso) y consumidor industrial (para aquellos que compra en Chile).
- Compromisos Ambientales de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), se evalúa permanentemente el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en las RCA y las modificaciones que se puedan desarrollar, de tal forma de someterlas a consultas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante consultas de pertinencia. También se informa a la Superintendencia de Medio Ambiente, antes de 24 horas cuando ocurre un incidente ambiental que involucre la actividad de una RCA.
- Protocolo 2019 “Buenas Prácticas Pesqueras para la Gestión de Olores”. Corpesca en conjunto con Camanchaca y ASIPNOR, elaboraron e implementaron un

protocolo que contempla 7 fichas de buenas prácticas, las cuales permiten controlar y mitigar impacto por olores en las áreas más críticas.

- Planes de Prevención de Contingencias y Emergencias, se contemplan planes para derrames de hidrocarburos, planes de emergencia para residuos y sustancias peligrosas.
- Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, basado en tecnología de Flotación con Aire Disuelto. Esta permite abatir las cargas contaminantes presentes en los riles, permitiendo cumplir con la Norma de Emisión de Descarga de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. D.S 90/2000.
- Sistema de abatimiento de Olores, Scrubber, permite abatir las cargas contaminantes odorantes, responsables de la contaminación atmosférica por partículas odoríficas.
- Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Submarinas. Permite controlar la seguridad en la operación de las instalaciones de CORPESCA, es de vital importancia, sobre todo cuando se detecta un daño en un ducto, para el cual debe evaluarse su resistencia remanente, a fin de determinar las acciones de mantenimiento preventivo o correctivo, que garantice la integridad mecánica durante la vida útil del sistema, el factor de seguridad y la protección del cuerpo receptor marino evitando impactos ambientales.

Corpesca el año 2025 no tiene procesos sancionatorios ni multas en el registro de sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, por tanto, no ha debido presentar informes de cumplimientos ni ejecutar reparación por daño ambiental.



LIBRE COMPETENCIA

Corpesca tiene una política y un Manual de Libre Competencia que definen los principios y acciones que se siguen en la materia, siendo especialmente relevante su cumplimiento frente a los proveedores, y en particular respecto de los abastecedores de pesca artesanal.

En lo relativo a los clientes, dada la naturaleza de los productos y de sus mercados, para Corpesca no cabe la posibilidad de afectar la Libre Competencia. La Compañía nunca ha sido objeto de sanciones a este respecto.

Por otra parte, IFFO, la organización comercial internacional que representa a la industria de los ingredientes marinos, de la que Corpesca es miembro, es particularmente cuidadosa en este ámbito y está sujeta al escrutinio del comercio mundial relacionado.

OTROS

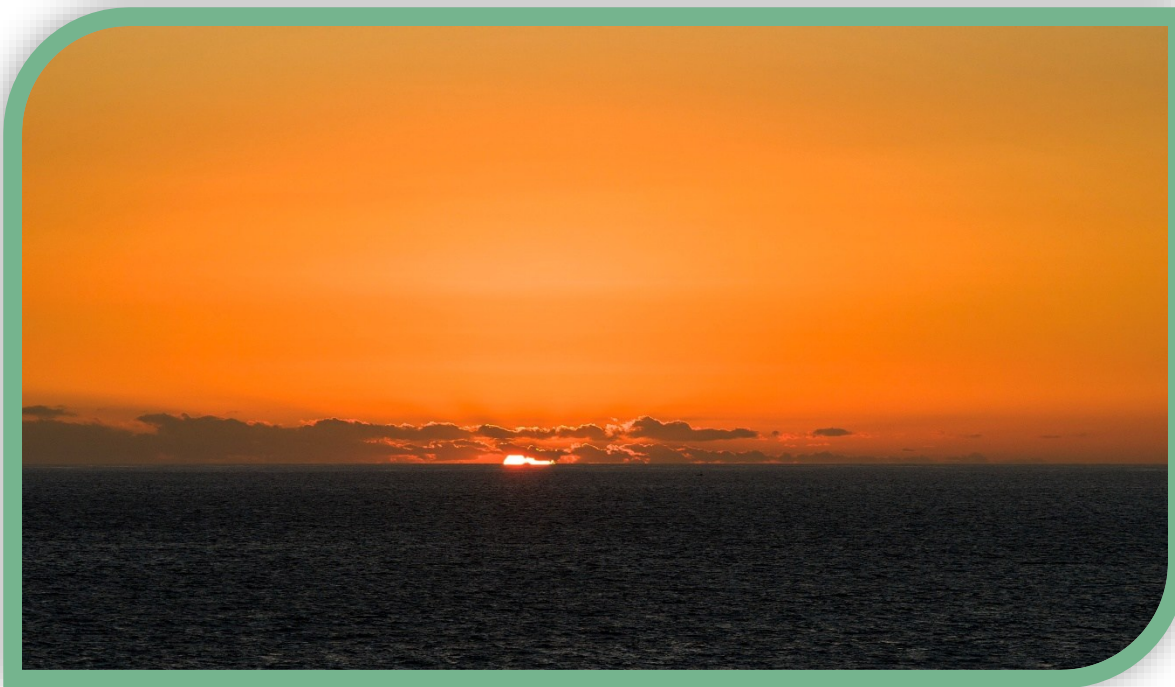
Corpesca actualizó su Modelo de Prevención de Delitos durante el año 2025, en base a las últimas modificaciones efectuadas a la Ley 20.393. Este modelo establece una serie de procedimientos y controles destinados a mitigar la posibilidad de verificación de delitos en el marco de la actividad de la Compañía, e incluye canales seguros de denuncia que se han comunicado por distintos medio e instancias a los trabajadores de Corpesca.

A la fecha no ha habido sanciones relacionadas al incumplimiento de la Ley N°20.393 para el periodo correspondiente a esta Memoria. Por lo que tampoco hay montos relacionados a pago de multas



9. SOSTENIBILIDAD

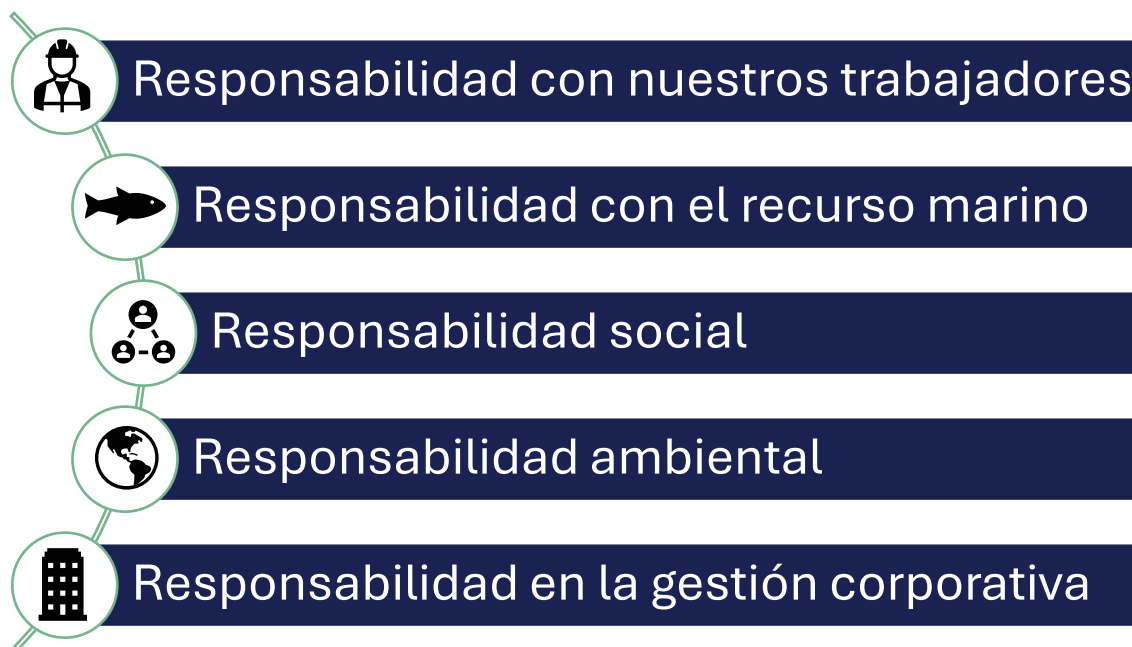
Hacer empresa pesquera hoy es un desafío de gran magnitud, que Corpesca aborda con decisión y mirada de futuro, buscando garantizar la sustentabilidad en el largo plazo, tanto de la industria pesquera nacional, un sector tradicional de la economía chilena, como de los recursos marinos.



ENFOQUE ASG (AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBERNANZA)

La Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad, en la que declara su compromiso en producir alimentos e ingredientes marinos mediante una gestión responsable y respetuosa con nuestro entorno económico, social y ambiental, contribuyendo al desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

La política de sostenibilidad de Corpesca asume los siguientes principios rectores:



La Empresa mediante su política de sostenibilidad busca realizar sus operaciones en forma sustentable y de manera armónica con el entorno, con el objeto de conocer y cuidar dicho recurso y su entorno asociado, para que continúe siendo una fuente permanente de alimentos sanos en el futuro, y poder desarrollar su operación dentro de un marco de protección del medioambiente, aplicando y fomentando el principio de prevención y control de la contaminación, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos. Lo anterior con la finalidad de lograr la creación de valor económico y la contribución al desarrollo local de forma perdurable en el tiempo y la mantención de un diálogo permanente con las comunidades vecinas.

La gestión en sostenibilidad es una actividad en desarrollo y en proceso de mayor robustecimiento al interior de la Compañía. Es así como en el año 2023 Corpesca establece una política energética, con el objetivo de reducir el uso y consumo de energía,

mitigando así nuestra huella de carbono y minimizando nuestro impacto ambiental. En línea con lo anterior también se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Energía, basado en la norma internacional ISO 5001:2018 y cuyo proceso fue guiado por la empresa consultora EMOAC, especialista en inteligencia energética integral. Como resultado de la implementación, Corpesca certificó el 23 de abril de 2024, su Sistema de Gestión de la Energía, mediante la Norma UNE-ISO 50001:2018, por la casa certificadora internacional AENOR. Entre los días 2 al 4 de abril de 2025, se lleva a cabo la auditoría de mantención 1 por AENOR, obteniendo excelentes resultados y manteniendo la certificación.

Adicionalmente la Compañía cuenta a partir del 1 de octubre de 2018, con suministro de energía eléctrica para sus operaciones de matriz en base a energía renovable no convencionales, lo que ha permitido que hasta el año 2025 sus plantas de Arica e Iquique se abastezcan exclusivamente de energías renovables no convencionales (ERNC).

Además, toda la información de sostenibilidad es cuantificada anualmente con información trazable utilizando el estándar GRI (*Global Reporting Initiative*, por sus siglas en inglés).



MEDIOAMBIENTE

Para Corpesca la sustentabilidad de los recursos naturales como el cuidado del medio ambiente ha sido una preocupación crucial de su quehacer especialmente en el último periodo. En este contexto la Compañía ha generado una política de sostenibilidad que se ha visto traducida en su cumplimiento, en la generación de una serie de procedimientos e inversiones que han ido permeando favorablemente a la organización y que han colaborado de manera considerable con la sustentabilidad de los recursos que explotan y con la calidad del medio ambiente que circunda sus actividades operacionales, cada vez de manera más considerable.

La Empresa ha elaborado un Plan de Gestión Ambiental que aborda la política de sostenibilidad, la estructura del Sistema de Gestión Ambiental y las actividades operacionales que deben desarrollar los miembros de Corpesca en este ámbito.

Además, la Empresa cuenta con un Manual de Buenas Prácticas y Normas Pesqueras en donde se detalla nuestras responsabilidades y medidas de conservación en áreas clave de la actividad pesquera, asegurando una gestión responsable de los recursos marinos.

Desde el inicio de sus actividades, Corpesca ha llevado a cabo un Programa de Vigilancia Ambiental del Ecosistema Marino en los lugares donde tiene sus actividades productivas, que ha pasado a formar parte del monitoreo ambiental establecido y aceptado por el ente regulador. Además, la Empresa cuenta con un Programa de Monitoreo y Control de Emisiones Líquidas y un Programa de Control de Emisiones de sus fuentes fijas.

La Compañía mantiene un programa periódico de auditorías medioambientales que ayudan a detectar y corregir probables desviaciones logrando con ello un mejoramiento en la gestión de sus estándares ambientales y del cumplimiento normativo ambiental.

En el marco de su política de cuidado ambiental, la Compañía desarrolla diversas líneas de trabajo en el ámbito del reciclaje y economía circular con los materiales que terminaron su vida útil en la faena industrial que son transformados en productos y en las plantas de proceso de harina de pescado a través de la recuperación de la totalidad de los lodos generados en el tratamiento de los residuos industriales líquidos.

Corpesca forma parte del Acuerdo de Producción Limpia (APL) sobre “Manejo sustentable de residuos asimilables a domiciliarios en embarcaciones de pesca industrial”, uno de los hitos más relevantes del sector, dado que permite disminuir los desechos sólidos generados en la flota. El acuerdo “Cero Residuos” busca evitar que

especialmente los residuos de origen plástico terminen en el mar, ayudando de esta manera a evitar la contaminación del ecosistema marino. En la actualidad la totalidad de sus naves y artefactos navales, se encuentran certificadas por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, por cumplimiento de metas y acciones establecidas en el Acuerdo de Producción Limpia. El año 2024 tanto naves como artefactos navales se sometieron a la segunda auditoría de mantención, obteniendo todas, sus certificados de 100% de cumplimiento.

Por otro lado, SONAPESCA y todas las empresas pesqueras del APL, ingresaron la solicitud de extensión de plazo de certificación del APL de 2025 a 2026 a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, el cual fue aceptado y el 2025 se llevó a cabo la tercera auditoría de mantención de artefactos navales y embarcaciones, obteniendo todos sus certificados de 100% de cumplimiento.

INNOVACIÓN DE PRODUCTOS, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

Para materializar el compromiso con el cuidado del mar y sus recursos, la Empresa desarrolla permanentemente iniciativas de investigación, capacitación y de implementación de tecnologías que permitan proteger las especies marinas, además de promover constantemente el cuidado y el buen uso del medioambiente marino. Además, desde su fundación, ha demostrado un sólido compromiso con la calidad, la innovación y la sostenibilidad, considerándose como referente en la industria pesquera a nivel nacional e internacional.

Durante el año 2025, Corpesca ha reafirmado su compromiso de cumplir con los estándares más exigentes en la producción de harina de pescado, asegurando un alto grado de especificidad que respalda la efectividad de sus productos en diversas dietas alimenticias. Además, la empresa se esfuerza en elaborar y obtener aceites de pescado con concentraciones significativas de Omega 3, respondiendo a la creciente demanda de sus clientes en el mercado de consumo humano.

La logística es otro pilar fundamental en las operaciones de Corpesca. La compañía ha implementado un desarrollo logístico eficiente que garantiza la entrega oportuna de sus productos, adaptándose a las necesidades específicas de abastecimiento de sus clientes.

Un aspecto destacado de su proceso de producción es mantener desde el año 2018, la utilización en sus tres plantas del antioxidante Butil Hidroxitolueno (BHT) para estabilizar la harina de pescado, lo que permite que toda su producción esté disponible para los mercados nacionales e internacionales.

La Empresa ha adoptado y mantiene tecnologías innovadoras en sus plantas de Arica e Iquique para mitigar olores, utilizando desodorización con ozono en los lavadores de gases. Este proceso no solo elimina partículas y gases, sino que contribuye a un ambiente más limpio y sostenible.

Además, en su Planta de Arica, mantiene la tecnología de vanguardia de Plasma Frío, con el objetivo de eliminar partículas de sólidos en gases, evitando los olores que provienen del proceso de producción, entregando un aire limpio.

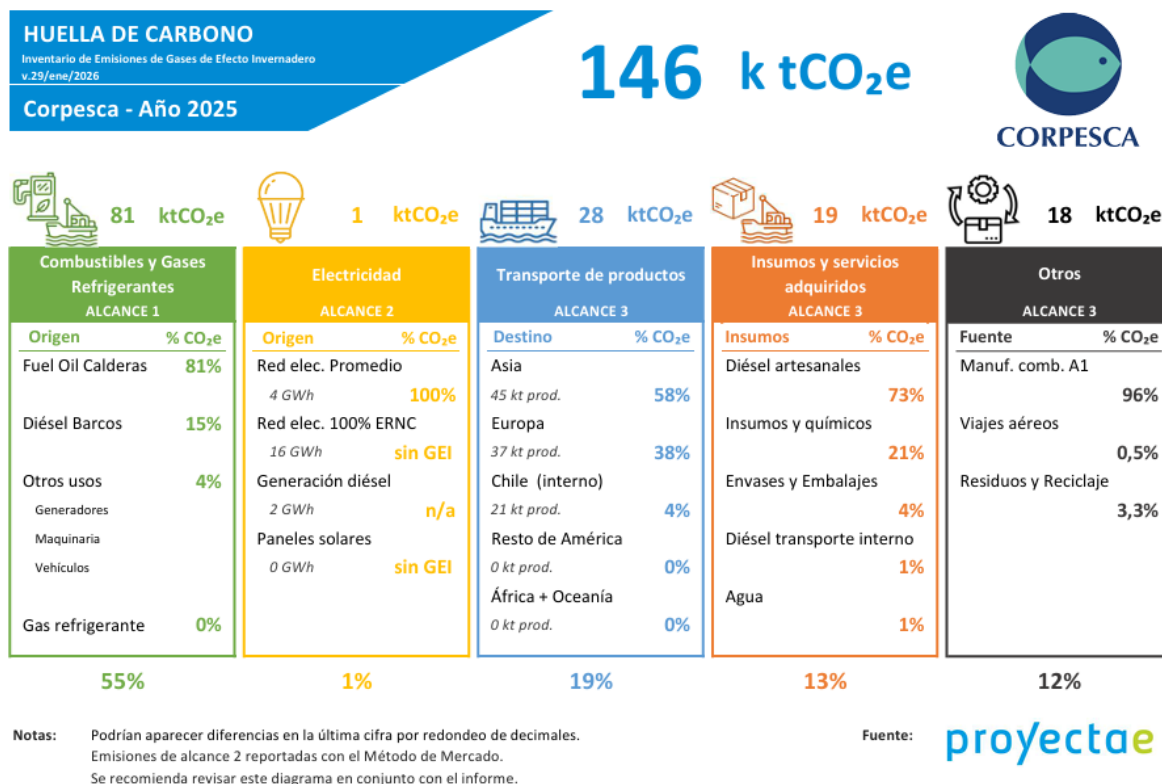
La Compañía mantiene Programas de Aseguramiento de Calidad en todas sus plantas basados en el sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), certificados por el Servicio Nacional de Pesca, máxima autoridad nacional del sector en Chile, Esto garantiza una producción de piensos seguros libres de contaminantes tanto para harinas como para el aceite de pescado destinados al consumo humano y animal.

En cuanto al uso de agua dulce, recurso escaso en la zona norte del país donde se encuentran las actividades productivas de la Empresa, se ha logrado reducir significativamente su uso reemplazando, en alguna de sus operaciones principalmente de limpieza de equipos, su uso por agua de mar y/o agua recuperada durante el proceso de reducción en la fabricación de harina y aceite de pescado.



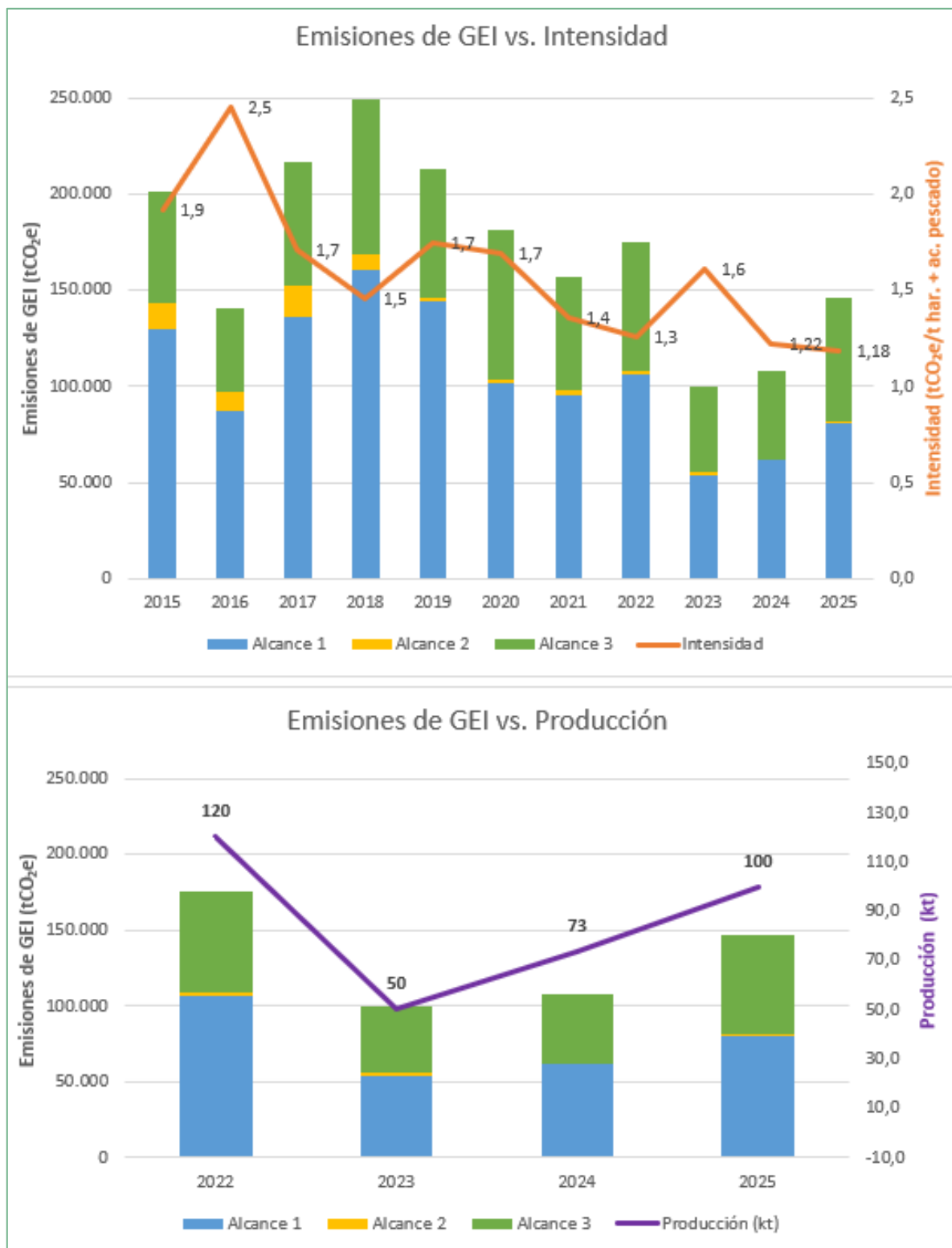
MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Durante cada año y desde el año 2015 Corpesca mide su Huella de Carbono, incluyendo Alcances 1, 2 y 3 utilizando el método GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol, por sus siglas en inglés), siendo el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero la herramienta internacional más utilizada para el cálculo y comunicación del Inventario de las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) directos e indirectos.



Este proceso es además reconocido por el Programa de HuellaChile, que ha otorgado este año como en años anteriores, desde el año 2017, el reconocimiento a Corpesca por haber alcanzado el nivel de cuantificación de sus gases de efecto invernadero directos e indirectos y también por haber alcanzado el nivel de reducción de sus gases de efecto invernadero en conformidad con los requisitos del Programa Huella Chile del Ministerio de Medio Ambiente, mediante el “Sello Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero” y el “Sello de Reducción de Gases de Efecto Invernadero” en conformidad con los requisitos de Huella Chile y la NCh-ISO14064:2013/1. Reconocimientos que nos alientan a seguir impulsando proyectos e iniciativas que aportan de manera positiva en la mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) responsables del calentamiento global.

En 2025 se obtuvo el “Sello de Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero” correspondiente a las emisiones del año 2024.



CUIDADO DE ECOSISTEMAS

Corpesca desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Es así como la Empresa mantiene un Programa de Investigación Biológico-Pesquera y Oceanográfica propia, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera, tanto de Chile como del exterior.

Descripción de las actividades de investigación pesquera realizadas

Se destinan US\$ 9.000 mensuales a Software OrbMap de SeaStar, para así integrar a tiempo real las condiciones ambientales recogidas de sensores satelitales, que proveen datos para confeccionar cartas oceanográficas, permitiendo optimizar la operación de pesca.

Se aportaron MUS\$ 84 a los siguientes programas donde participó el CIAM:

- “Monitoreo costero mensual de indicadores oceanográficos y biológicos de recursos pelágicos asociados a la pesquería de cerco en la zona norte”, realizándose cruceros mensuales en naves industriales cerqueras, con equipos científicos del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM), trabajo coordinado por el CIAM con científicos nacionales expertos en la materia, resultados que han sido expuestos al Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos, autoridades regionales y en diversos talleres científicos.
- Prospecciones pesqueras efectuadas con embarcaciones de oportunidad científica, industriales y artesanales, para búsqueda de cardúmenes pesqueros de anchoveta en la macrozona norte, los cuales por efecto de cambios en el ecosistema y su propia dinámica se desplazaron a diversas zonas.
- “Evaluación reproductiva de la anchoveta” se continuó con el seguimiento del máximo desove, investigación realizada por el CIAM en conjunto con Corpesca, lo que ha permitido revisar y complementar los antecedentes que se utilizan para la determinación de la veda reproductiva y estimación de la condición fisiológica del recurso.
- Desarrollo e implementación de modelos de pronóstico pesquero operativo, que utiliza herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) y mejoras del modelo Big-Data, basado en componentes bio-oceanográficos y operación de pesca, estudio ejecutado por Corpesca, CIAM y Microsystem S.A., lo que ha

permitido entregar informes periódicos de probables zonas de pesca. Esta información técnico-científica se complementa con nuevos antecedentes provenientes de la flota pesquera.

- Desarrollo de procesos de inteligencia artificial para incorporar antecedentes biológicos-pesqueros a la “Big-Data de Corpesca”, con participación de Corpesca, Ciam y Microsystem, agregando específicamente la estructura de tamaño-peso de recursos pesqueros e índices reproductivos. Además, la integración de las bitácoras electrónicas de la operación de pesca y carga automática de variables oceanográficas.
- “Certificación de la pesquería de la anchoveta en la zona norte de Chile”: CIAM en la tarea de liderar este proceso, por mandato de las empresas cerqueras de la zona norte, ha continuado avanzando en diferentes frentes, destacándose la participación activa del equipo humano del CIAM en los talleres científico-técnicos destinados a mejorar el modelo de evaluación del *stock* de anchoveta, en donde se influyó positivamente para acercarse a una evaluación más realista de la biomasa de este recurso.
- Se continuó con el programa de inducción a la flota cerquera de Corpesca Arica-Mejillones para el reconocimiento y el tratamiento de información de mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y aves en concordancia a la sustentabilidad de la pesquería, al enfoque ecosistémico-precautorio y el estándar de certificación IFFO-RS y FOS. Además, se continuó con información técnico-científica para operativizar los protocolos de reducción y mitigación de pesca incidental y fauna acompañante.
- Se ha seguido fortaleciendo la capacitación de los capitanes de pesca, pilotos y personal de bahía, respecto al “Plan de reducción del descarte, fauna acompañante y captura incidental para la pesquería industrial en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”. Además, se capacitó a la flota pesquera en relación con los protocolos de buenas prácticas pesqueras y a la utilización, llenado y operatividad de las bitácoras electrónicas, en concordancia a los protocolos establecidos por la Autoridad Pesquera e industria pesquera.
- Participación en comités científicos técnicos pesqueros nacionales e internacionales, proyectos binacionales (Humboldt II), en núcleo de investigación aplicada e innovación en ciencias, como también en distintos talleres y conferencias en diversas áreas de investigación, desarrollo e innovación, actividades científicas que fortalecen los resultados de los proyectos en ejecución.

MÉTRICAS SASB

Se divulgan los indicadores de sostenibilidad conforme al *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*.

Sector	Industria
Alimentos y bebidas	Carnes, Aves y Lácteos

Tabla 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2025	2024
Emisión de gases de efecto invernadero	FB-MP-110a.1	Emisiones mundiales brutas de alcance 1.	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e	80.651	61.431
	FB-MP-110a.2	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos.	n/a	Para reducir las emisiones de GEI en fuentes fijas y así, reducir el impuesto verde en 2025, Corpesca ha cambiado gradualmente los quemadores y flujómetros de las calderas en Mejillones para poder utilizar GLP en vez de búnker (<i>fuel oil</i>).	Corpesca implementó un sistema de gestión de energía conforme a la norma ISO 50001, obteniendo su certificación en abril de 2024, verificada por AENOR. Este sistema está diseñado principalmente para optimizar el consumo de combustible. Para lograr este objetivo, se han llevado a cabo diversas iniciativas, como la eliminación de barcos ineficientes, el mantenimiento regular de los motores y la aplicación de tratamientos <i>antifouling</i> .
Gestión de la energía	FB-MP-130a.1	(1) Total de energía consumida.	Gigajulios (GJ)	967.712	705.633
		(2) porcentaje de electricidad de la red.	Porcentaje (%)	1,5%	1,6%
		(3) porcentaje de renovables.	Porcentaje (%)	6,1%	5,6%

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2025	2024
Gestión del agua	FB-MP-140a.1	(1) Total de agua extraída.	Mil metros cúbicos (m³)	Se extraen 7.885 mil m³, de las cuales 446 mil m³ proviene de agua dulce de la cuenca y 7.438 mil m³ de agua de mar.	Se extraen 7.758 mil m³, de las cuales 245 mil m³ proviene de agua dulce de la cuenca y 7.513 mil m³ de agua de mar.
		(2) total de agua consumida.	Mil metros cúbicos (m³)	299 mil m³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado).	213 mil m³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado).
		(3) porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	porcentaje (%)	El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 65% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 35% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto).	El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 57% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 43% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto).
	FB-MP-140a.2	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos.	n/a	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Una estrategia utilizada es incorporar agua de mar (desalinizada mediante ósmosis inversa) en parte de sus procesos, ya que esta no tiene riesgo de suministro.	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Una estrategia utilizada es incorporar agua de mar (desalinizada mediante ósmosis inversa) en parte de sus procesos, ya que esta no tiene riesgo de suministro.
	FB-MP-140a.3	Número de incidentes de no conformidad de permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua.	Número	0	0

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2025	2024
Uso del suelo y efectos ecológicos	FB-MP-160a.1	Cantidad de abono y desechos de animales generados, porcentaje gestionado según un plan de gestión de nutrientes.	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-160a.2	Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS).	Porcentaje (%) por hectáreas	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
	FB-MP-160a.3	Producción de proteínas animales a partir de operaciones concentradas de alimentación de animales (CAFO).	Toneladas métricas (t)	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Seguridad alimentaria	FB-MP-250a.1	Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI): (1) tasa de no conformidad y (2) tasa de acciones correctivas correspondientes para casos de no conformidad a) importantes y b) leves.	Tasa	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-250a.2	Porcentaje de instalaciones de proveedores certificadas de acuerdo a un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI).	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-250a.3	(1) Número de retiradas emitidas.	Número	0	0
		(2) peso total de los productos retirados.	Toneladas métricas (t)	0	0
	FB-MP-250a.4	Análisis de los mercados que prohíben la importación de los productos de la entidad.	n/a	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado.	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado.

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2025	2024
Uso de antibióticos en la producción animal	FB-MP-260a.1	Porcentaje de la producción animal que recibió (1) antibióticos de importancia médica y (2) antibióticos de no importancia médica, por tipo de animal.	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
Salud y seguridad de la fuerza laboral	FB-MP-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR).	Tasa	Tasa de accidentabilidad total: 2,9%	Tasa de accidentabilidad total: 2,4%
		(2) tasa de mortalidad.	Tasa	Tasa siniestralidad invalidez y muerte: 0	Tasa siniestralidad invalidez y muerte: 0
	FB-MP-320a.2	Descripción de las actividades para evaluar, vigilar y mitigar las afecciones respiratorias agudas y crónicas.	n/a	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Cuidado y bienestar de los animales	FB-MP-410a.1	Porcentaje de carne de cerdo producida sin jaulas parideras.	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-410a.2	Porcentaje de ventas de huevos de gallinas sin jaula.	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-410a.3	Porcentaje de producción certificada según un estándar de bienestar animal externa.	Porcentaje (%) por peso	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de animales	FB-MP-430a.1	Porcentaje de ganado de proveedores que aplican los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) u otro equivalente.	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-430a.2	Porcentaje de instalaciones de producción de proveedores y contratados que se ha verificado que cumplen los estándares de bienestar animal.	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2025	2024
Adquisición de piensos y animales	FB-MP-440a.1	Porcentaje de alimentos para animales procedentes de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-440a.2	Porcentaje de contratos con productores situados en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	Porcentaje (%) por valor contractual	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-440a.3	Análisis de la estrategia de gestión de las oportunidades y los riesgos para la obtención de piensos y el suministro de ganado que presenta el cambio climático.	Cualitativa	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.

Tabla 2. Parámetros de actividad

Código	Parámetro de actividad	Unidad de medida	2025	2024
FB-MP-000.A	Número de instalaciones de procesamiento y fabricación.	Número	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.
FB-MP-000.B	Producción de proteína animal, por categoría; porcentaje subcontratado.	Varios; Porcentaje (%)	90.972 t de harina de pescado y 8.869 t de aceite de pescado.	69.211 t de harina de pescado y 4,195 t de aceite de pescado.

VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

En el periodo informado, no se realizó una verificación independiente de las métricas de sostenibilidad. No obstante, la compañía mantiene un compromiso con la transparencia y la mejora continua en la gestión de estos indicadores, por lo que evaluará la posibilidad de implementar procesos de verificación en futuros reportes.

10. MATERIAS SOCIETARIAS

Conscientes de que una buena gestión es clave para generar valor sostenible en el tiempo para los accionistas, velamos porque nuestras inversiones tengan una gestión efectiva, eficiente, transparente y sostenible en todas las dimensiones, lo que se traduce en que asumimos un compromiso responsable con el entorno y los grupos de interés.



HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

No hubo hechos relevantes o esenciales a divulgar para los periodos 2025 y 2024.

COMENTARIOS DE ACCIONISTAS

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, Corpesca no recibió comentarios ni proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales por parte de accionistas que posean o representen el 10% o más de las acciones emitidas con derecho a voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.



11. INFORMES FINANCIEROS

A pesar de enfrentar desafíos económicos significativos, nuestra empresa ha demostrado una notable resiliencia al implementar una adecuada estrategia para superar tiempos difíciles. La Compañía ha optimizado su modelo de negocio, identificando áreas de mejora y fortaleciendo su posición financiera. A través de una adecuación de su estructura productiva y la optimización de costos hemos logrado adaptarnos eficazmente a un entorno cambiante. Esta resiliencia se traduce no solo en una mitigación financiera, sino también en la capacidad de la Empresa para mantenerse competitiva y sostenible en un mercado dinámico y desafiante.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 5 de marzo de 2026

Señores Accionistas y Directores
Corpesca S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corpesca S.A. y filiales (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario



Santiago, 5 de marzo de 2026
Corpesca S.A.

2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Santiago, 5 de marzo de 2026

Corpesca S.A.

3

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Santiago, 5 de marzo de 2026
Corpesca S.A.

4

Planificamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como una base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de una auditoría de grupo. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros consolidados de Corpesca S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros consolidados emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 6 de marzo de 2025.

DocuSigned by:

29A251EE1C8442C...
Jonathan Yeomans Gibbons
RUT: 13.473.972-K

PricewaterhouseCoopers

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2024 MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.862	9.323
Otros activos no financieros corrientes	1.147	1.692
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	37.320	24.875
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	15.290	10.354
Inventarios corrientes	24.537	40.802
Activos por impuestos corrientes, corrientes	396	825
Total de activos corrientes	95.552	87.871
Activos no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	22	19
Otros activos no financieros no corrientes	6	6
Cuentas por cobrar no corrientes	257	227
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	44.160	51.066
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.171	1.420
Propiedades, planta y equipos	180.257	189.016
Activos por impuestos diferidos	1.097	2.891
Total de activos no corrientes	226.970	244.645
Total de Activos	322.522	332.516

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2024 MUS\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	50.317	42.889
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.242	12.458
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	484	545
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	19	1
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	2.583	2.577
Total de pasivos corrientes	63.645	58.470
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	-	17.500
Pasivos por impuestos diferidos	830	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	14.008	12.561
Total de pasivos no corrientes	14.838	30.061
Total de Pasivos	78.483	88.531
Patrimonio		
Capital emitido y pagado	351.602	351.602
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(88.133)	(88.266)
Otras reservas	(19.403)	(19.233)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	244.066	244.103
Participaciones no controladoras	(27)	(118)
Total Patrimonio	244.039	243.985
Total Patrimonio y Pasivos	322.522	332.516

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias	193.696	124.794
Costo de ventas	(159.058)	(100.793)
Ganancia bruta	34.638	24.001
Otros ingresos	5.776	5.094
Costos de distribución	(5.529)	(3.460)
Gasto de administración	(18.961)	(19.220)
Otros gastos, por función	(3.897)	(6.759)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	12.027	(344)
Ingresos financieros	393	643
Costos financieros	(2.784)	(1.962)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(7.119)	(9.967)
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	313	(718)
Ganancia (pérdidas) antes de impuestos	2.830	(12.348)
Gasto por impuesto a las ganancias	(2.699)	585
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas	131	(11.763)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida)	131	(11.763)
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	133	(11.760)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(2)	(3)
Ganancia (pérdida)	131	(11.763)
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	0,00000003	(0,00000289)
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica	0,00000003	(0,00000289)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Ganancia (pérdida)	131	(11.763)
Componente de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(910)	(1.776)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	(910)	(1.776)
Componente de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión:		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	105	(73)
Coberturas del flujo de efectivo:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	731	(572)
Coberturas De inversiones netas en negocios en el extranjero:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones en negocios en el extranjero, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	836	(645)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	-	(335)
Total impuestos a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	-	(335)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	(3)	10
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relativos a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero de otro resultado integral	-	-
Total impuestos a las ganancias relativas a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo	(3)	10
Otro resultado integral	(77)	(2.746)
Resultado integral	54	(14.509)
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(37)	(14.470)
Resultado integral atribuibles a las participaciones no controladoras	91	(39)
Resultado integral	54	(14.509)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de enero de 2025	351.602	(2.664)	(265)	(9.676)	(6.628)	(19.233)	(88.266)	244.103	(118)	243.985
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	351.602	(2.664)	(265)	(9.676)	(6.628)	(19.233)	(88.266)	244.103	(118)	243.985
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)							133	133	(2)	131
Otro resultado integral		9	731	(910)	-	(170)		(170)	93	(77)
Resultado integral	-	9	731	(910)	-	(170)	133	(37)	91	54
Emisión de patrimonio	-						-	-		-
Dividendos							-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera							-	-		-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control							-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	9	731	(910)	-	(170)	133	(37)	91	54
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	351.602	(2.655)	466	(10.586)	(6.628)	(19.403)	(88.133)	244.066	(27)	244.039

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de enero de 2024	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)							(11.760)	(11.760)	(3)	(11.763)
Otro resultado integral		(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)		(2.710)	(36)	(2.746)
Resultado integral	-	(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)	(11.760)	(14.470)	(39)	(14.509)
Emisión de patrimonio	-						-	-		-
Dividendos							-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera							-	-		-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control							-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)	(11.760)	(14.470)	(39)	(14.509)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	351.602	(2.664)	(265)	(9.676)	(6.628)	(19.233)	(88.266)	244.103	(118)	243.985

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	199.717	126.673
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(167.328)	(118.075)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(18.844)	(19.859)
Flujos de efectivo neto precedentes de (utilizados en) operaciones		
Dividendos recibidos	-	1.500
Intereses pagados	(2.772)	(1.772)
Intereses recibidos	360	581
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	(603)	(331)
Otras entradas (salidas) de efectivo	12.593	9.952
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	23.123	(1.331)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	1.077	1.759
Compras de propiedades, planta y equipo	(7.117)	(4.690)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(6.040)	(2.931)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	52.000	55.000
Reembolso de préstamos	(62.000)	(58.000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(10.000)	3.000
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	7.083	(7.262)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	456	183
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	7.539	(7.079)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	9.323	16.402
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	16.862	9.323

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS **CONSOLIDADOS**

Al 31 de diciembre de 2025
(Valores en MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses)

1 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La distribución de activos y pasivos que presenta la Empresa es la siguiente:

BALANCE	dic 2025	dic 2024	Diferencia	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
ACTIVOS				
Activo corriente	95.552	87.871	7.681	8,7%
Propiedades, plantas y equipos	180.257	189.016	(8.759)	-4,6%
Otros activos no corrientes	46.713	55.629	(8.916)	-16,0%
Total activos	322.522	332.516	(9.994)	-3,0%
PASIVOS				
Pasivo corriente	63.645	58.470	5.175	8,9%
Pasivo no corriente	14.838	30.061	(15.223)	-50,6%
Total pasivo exigible	78.483	88.531	(10.048)	-11,3%
Patrimonio neto propietarios controladora	244.066	244.103	(37)	0,0%
Participaciones no controladoras	(27)	(118)	91	-77,1%
Total patrimonio	244.039	243.985	54	0,0%
Total pasivos y patrimonio	322.522	332.516	(9.994)	-3,0%

Al 31 de diciembre de 2025 el Total de Activos Consolidados de la Empresa disminuyó en MUS\$ 9.994 en relación con el 31 de diciembre de 2024. Esta diferencia se explica principalmente por una disminución en los Inventarios corrientes, Propiedades, planta y equipo y en las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, diferencias que fueron compensadas en parte por un aumento en los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, en el Efectivo y equivalentes al efectivo y en las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes. La disminución de los Inventarios corrientes se debe a la baja de los stocks de la matriz Corpesca, la disminución de las Propiedades, planta y equipo se debe a la depreciación de bienes y la disminución de las Inversiones se debe al resultado de estas en la matriz Corpesca, el aumento de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes se debe al alza de las ventas

en la matriz, el aumento en el Efectivo y equivalentes al efectivo se debe al alza de los saldos bancarios y los depósitos bancarios en Corpesca y el aumento de las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas se debe a las ventas de productos a Koster Marine Proteins realizados por la matriz.

El Pasivo Exigible está compuesto principalmente por Otros pasivos financieros de corto plazo, Provisiones corrientes y no corrientes por beneficios a los empleados y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Su disminución neta se explica principalmente por el pago de préstamos de corto plazo en la matriz Corpesca S.A.

El patrimonio neto de la controladora disminuyó en el período en MUS\$ 37, explicado fundamentalmente por la disminución de las reservas de planes de beneficios definidos, compensadas por la reserva de cobertura de flujo de caja y el resultado positivo del período de MUS\$ 133.

Indicadores de Estado de Situación Financiera

Los principales indicadores financieros relativos al Balance de la Empresa son los siguientes:

<u>Indicadores</u>	<u>Definición</u>	<u>dic 2025</u>	<u>dic 2024</u>	<u>Dif.</u>	<u>%Var.</u>
Liquidez:					
Liquidez corriente (veces)	Activo/Pasivo Corriente	1,50	1,50	(0,00)	-0,1%
Razón ácida (veces)	(Activo Corriente-Inventarios)/Pasivo Corriente	1,12	0,81	0,31	38,3%
Endeudamiento:					
Razón de endeudamiento (veces)	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Controladora	0,32	0,36	(0,04)	-11,3%
	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Total	0,32	0,36	(0,04)	-11,4%
Deuda c/plazo sobre deuda total (%)	Pasivo Corriente/Tot. Pasivo Exigible	81,1	66,0	15,05	22,8%
Actividad:					
Rotación de Inventarios (veces por año)	Tot. Costo Vtas/Inventario prom. Pdtos. Terms.	4,82	3,44	1,38	40,1%
Permanencia de Inventarios (días)	360 / Rotación de Inventarios	75	105	(30)	-28,6%

2 – ESTADO DE RESULTADOS (CONSOLIDADOS) POR FUNCIÓN

Al 31 de diciembre de 2025, la Empresa presentó un resultado positivo atribuible a la Controladora de MUS\$ 133, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 34.638 ganancia superior en un 44% a la de similar periodo del año anterior, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.776, Costos de Distribución de MUS\$ 5.529, Gastos de Administración de MUS\$ 18.961, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 7.119, negativo resultado explicado en su totalidad por nuestra empresa asociada Golden Omega y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.672.

El resultado antes señalado se compara positivamente con el resultado negativo atribuible a la controladora por MUS\$ 11.760 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 24.001, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.094, Costos de Distribución de MUS\$ 3.460, Gastos de Administración de MUS\$ 19.220, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 9.967 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.208.

Resultados del Giro Pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca a diciembre del año 2025 totalizaron MUS\$ 190.314, lo que representa un aumento de 56% en relación con igual periodo del año 2024. Este aumento se explica por un mayor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 70%, asociado a una disminución en los precios facturados de harina y aceite de pescado del orden de un 8% y un 26% respectivamente.

En este periodo se registró un aumento en la pesca procesada de 32%, explicado principalmente por un aumento de la pesca comprada a la flota artesanal de un 41%, acompañado esto con una mayor captura de la flota propia en relación con similar periodo del año anterior de un 16%.

El EBITDA a diciembre de 2025 alcanzó MUS\$ 28.140, superior en MUS\$ 12.554 al compararlo con el mismo periodo del año 2024. El Margen Neto total (ingresos - costos y gastos directos) a diciembre del año 2025 fue de MUS\$ 16.110 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 7.895. Este mayor margen respecto del año anterior se explica principalmente por el mayor volumen de harina y aceite de pescado facturado con relación al año anterior, además de un menor costo unitario de venta, cuyos efectos positivos son atenuados por una baja en el precio facturado de harina de pescado con relación a similar periodo del año anterior.

El resultado positivo del periodo de MUS\$ 133 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 10.157 y depreciación por MUS\$ 15.904.

Otros Resultados e Impuestos

Durante el ejercicio actual, los Otros Resultados e Impuestos totalizaron un resultado negativo de MUS\$ 34.505, que se compara con un resultado negativo de MUS\$ 35.761 en el mismo período del año anterior, siendo su composición la siguiente:

	dic 2025	dic 2024	Diferencia	Variación
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>%</u>
Otros ingresos, por función (*)	5.776	5.094	682	13,4%
Costos de distribución	(5.529)	(3.460)	(2.069)	59,8%
Gastos de administración	(18.961)	(19.220)	259	-1,3%
Ingresos financieros	393	643	(250)	-38,9%
Costos financieros	(2.784)	(1.962)	(822)	41,9%
Participación en ganancias (pérdida) de asociadas	(7.119)	(9.967)	2.848	-28,6%
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	313	(717)	1.031	--
Gastos por impuestos a las ganancias	(2.699)	585	(3.284)	--
Resultados participación no controladoras (menos)	2	3	(1)	-33,3%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	0	0	0	--
Otros gastos por función (*)	(3.897)	(6.759)	2.862	-42,3%
OTROS RESULTADOS E IMPUESTOS	(34.505)	(35.761)	1.256	-3,5%

Indicadores de Resultado

		dic 2025	dic 2024	Dif.	% Var.
Ventas Valoradas (MUS\$)					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	170.862	113.787	57.075	50,2%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	19.408	8.594	10.814	125,8%
Otros	Información por Segmentos de negocios	3.426	2.413	1.013	42,0%
Ventas Físicas (Tons)					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	103.197	62.945	40.252	63,9%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	8.069	2.630	5.439	206,8%
Costos Totales antes de Impuesto (MUS\$)					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(166.664)	(118.349)	(48.315)	40,8%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(11.378)	(4.354)	(7.024)	161,3%
Otros	(14.439)	(12.824)	(14.439)	1.615	-11,2%
Indicadores de Resultado					
EBITDA (MUS\$) (*)	(*)	28.456	15.127	13.329	88,1%
EBITDA / Costos Financieros (veces)	(*) / Costos Financieros	10,22	7,71	2,51	32,6%
Indicadores de Rentabilidad					
Rentabilidad del Patrimonio Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./ (Patrim. ejer.act+Patrim dic año ant)/2	0,05	(4,68)	4,74	--
Rentabilidad del Activo Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./ (Tot.Act. Ejer.act+Tot. Act. dic año ant)/2	0,04	(3,44)	3,49	--
Resultado por Acción (US\$)	Gan(Per) Propietarios Controladora/Nº Acciones	0,000033	(0,002890)	0,002922	--
Otros (MUS\$)					
Costos de Distribución	Estado Consolidado de Resultados por Función	(5.529)	(3.460)	(2.069)	59,8%
Gastos de Administración	Estado Consolidado de Resultados por Función	(18.961)	(19.220)	259	-1,3%
Costos Financieros	Estado Consolidado de Resultados por Función	(2.784)	(1.962)	(822)	41,9%
Resultado de Coligadas	Estado Consolidado de Resultados por Función	(7.119)	(9.967)	2.848	-28,6%
Resultado del Período Atribuible al Controlador	Estado Consolidado de Resultados por Función	133	(11.760)	11.893	--
(*) EBITDA: Ganancia Bruta /Ingrs. activs. Ords – Costo vtas) - Costo distrib - Gastos Adm. + Deprec. en Resultados + Amortiz. Intangibles + Otros Ingrs - Otros gastos. (Earnings Before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization, en inglés.					

El nivel de pesca procesada en el periodo 2025 fue superior en un 32% respecto del año 2024 y la facturación de harina de pescado en el período fue superior a la del año anterior en un 50%.

3 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La composición de los flujos originados en el ejercicio es la siguiente:

Flujo de efectivo originado por:	dic 2025 MUS\$	dic 2024 MUS\$
Actividades de operación	23.123	(1.331)
Actividades de inversión	(6.040)	(2.931)
Actividades de financiamiento	(10.000)	(3.000)
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	7.083	(7.262)

Estos flujos ocurren en la matriz del negocio pesquero.

El flujo operacional a diciembre 2025 aumentó respecto al año anterior principalmente por un aumento en la recaudación, y en Otras entradas de efectivo, por una mayor devolución del IVA exportador.

Por otro lado, el flujo de inversión disminuyó respecto del mismo período del año anterior, debido a menores ventas y mayores compras de propiedades, planta y equipo.

El flujo por actividades de financiamiento disminuyó respecto del año anterior producto de mayores pagos de préstamos con respecto al año anterior y a una disminución de importes procedentes en la obtención de préstamos de corto plazo en la matriz Corpesca.

4 – VALORES ECONÓMICOS Y DE LIBROS DE LOS ACTIVOS

Los activos se presentan en los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y a instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, estimándose que no existen diferencias sustanciales entre su valor económico y el de libros.

5 – SITUACIÓN OPERACIONAL Y DE MERCADO

Pesca y producción

En el período acumulado del presente ejercicio, el desembarque pesquero extractivo total en la XV, I y II Región del país alcanzó a 554 mil toneladas, representando un aumento de 155 mil toneladas respecto de igual período del año 2024.

En el mismo período, las plantas procesadoras de Corpesca S.A. recibieron 404 mil toneladas de materia prima, cifra que se compara con 305 mil toneladas desembarcadas en igual período del año anterior.

Mercado y ventas

El mercado de harina de pescado durante el cuarto trimestre del año 2025 al compararlo con el trimestre inmediatamente anterior registró un aumento en los niveles de precio de un 16% en dólares USA, para los negocios cerrados durante este periodo. A su vez este aumento en los precios fue acompañado por un menor volumen de negocios de un 11%. Este menor volumen de cierre de negocios se explica principalmente por una reducida producción de harina de pescado durante el trimestre.

Al comparar el desempeño anual de 2025 con el de 2024, el volumen total de negocios cerrados aumentó 40%, mientras que los precios obtenidos fueron un 5,3% inferiores. Si bien los precios obtenidos durante el año son inferiores a los del año anterior, se constató una clara tendencia al alza durante este último trimestre.

El año 2025 Corpesca registró una facturación de MUS\$ 170.905 de harina de pescado, valor que se compara positivamente con los MUS\$ 113.785 registrados en el año anterior. Este incremento se debe a un aumento de 63,9% en el volumen facturado compensado parcialmente por una disminución de 8,4% en los precios promedio.

El año cerró con precios significativamente superiores a los observados en los primeros nueve meses. En diciembre, los precios de los negocios cerrados fueron 31% mayores que el promedio anual. La perspectiva para los próximos meses es favorable, con precios que deberían mantenerse en niveles cercanos a los actuales al menos hasta el mes de abril, mes en que Perú debería dar a conocer su cuota de anchoveta para la temporada otoño-invierno, lo que tiene efectos relevantes sobre la oferta mundial de este producto.

En cuanto al mercado de aceite de pescado también se observa con tono firme y sostenida demanda. Durante el año 2025 Corpesca registró una facturación de MUS\$ 19.410 de aceite de pescado, valor que se compara positivamente con los MUS\$ 8.595 registrados en similar periodo del año anterior. Este incremento se explica íntegramente

en el volumen facturado, consecuencia de una significativa recuperación en la producción.

6 – GESTIÓN DE RIESGOS

a. Capturas pesqueras

Dada la naturaleza del negocio, la principal fuente de riesgo se encuentra en la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de la Sociedad Matriz ubicadas entre la XV y II Regiones del norte de Chile, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La Sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

b. Precio de harina y aceite de pescado

Otro importante factor de riesgo lo constituyen los precios de mercado de la harina y aceite de pescado, los cuales están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos, el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y de otros animales, como también de los aceites vegetales.

Los precios de estos productos tienden a fluctuar en forma importante dentro de un mismo año, como también de año en año, situación que se replica en la harina y aceite de pescado.

c. Riesgo de tipo de cambio

Las harinas y aceites de pescado se transan fundamentalmente en dólares estadounidenses, por lo que prácticamente el 100% de los ingresos de la compañía matriz están indexados a esta moneda. Dado lo anterior, el financiamiento proveniente de instituciones financieras que en general mantiene Corpesca S.A. está denominado en dólares, así como también el precio de parte de los insumos comprados. No obstante lo

anterior, la necesaria conversión a pesos chilenos de una parte importante de los retornos está expuesta a las variaciones de tipo de cambio, riesgo que es acotado con el uso de derivados financieros.

Aquellas ventas pactadas en moneda distinta al dólar norteamericano por lo general son convertidas a dicha moneda mediante el uso de contratos de venta forward que dolarizan tales ingresos. Lo anterior elimina el riesgo asociado a la volatilidad de esas monedas respecto del dólar norteamericano. Inversamente, por lo general aquellas compras de insumos en moneda distinta al dólar son convertidas a dicha moneda utilizando contratos de compra forward que dolarizan tales egresos. Finalmente, para proteger los flujos generados por ciertas inversiones en el exterior en moneda distinta al dólar, en determinadas circunstancias se generan coberturas con contrato de venta forward que dolarizan los correspondientes ingresos futuros.

d. Riesgo de precio de los combustibles

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los precios de los combustibles, específicamente del diésel y el bunker oil. En determinadas ocasiones pueden usarse derivados para acotar estos riesgos, especialmente para el diésel por cuanto su consumo no necesariamente tiene como contrapartida la obtención de pesca.

e. Riesgo de crédito

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de venta a clientes nacionales y extranjeros, cuyos importes se reflejan en el Estado de Situación Financiera netos de provisiones. Una parte importante de las ventas de la Matriz se efectúan contra cartas de crédito emitidas por bancos de primera línea, en tanto que no obstante el buen historial de pagos que por años ha mostrado una parte importante del resto de los clientes, existen seguros de crédito que cubren una parte significativa de las ventas efectuadas sin esta modalidad.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

f. Riesgo de tasa de interés

La Sociedad mantiene deuda financiera que está expresada en dólares estadounidenses, normalmente vinculada a tasa flotante, existiendo en el mercado instrumentos para asegurar niveles fijos de dichas tasas los que en ocasiones son utilizados para aplicar a deudas de plazo superior a un año. Cabe indicar que con el término de la tasa libor como referente del mercado de créditos, la tasa de interés flotante vinculada a ciertos créditos es la tasa flotante Term SOFR (Secured Overnight Financing Rate), en sus diferentes plazos.

g. Riesgo de liquidez

Es política de la Sociedad mantener una protección frente al riesgo de liquidez, basada en la mantención de disponibilidades de recursos líquidos, así como también en la disposición de suficientes líneas de crédito bancarias, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera semanal y mensual se efectúan proyecciones de flujo de caja, y de manera permanente análisis de la situación financiera, del entorno económico y del mercado de la deuda, de manera que en caso de ser necesario, contratar nuevos créditos o reestructurar los existentes a plazos coherentes con la generación de flujos.

La deuda bancaria bruta de Corpesca asciende en capitales a US\$ 50 millones todo en el corto plazo hasta un año. En caja la empresa mantiene US\$ 16,8 millones. Así, la deuda financiera neta es de US\$ 33,2 millones.

h. Riesgo sobre bienes físicos y de interrupción del negocio

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la Sociedad Matriz tanto en el mar, como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros que cubren a la flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias, y sus operaciones. También existen coberturas de seguros sobre cascos aéreos, accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros. Respecto del riesgo de interrupción del negocio, existen coberturas adecuadas para la mayoría de las situaciones de riesgo.

i. Aspectos laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos

Corpesca adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Para ello planifica y ejecuta diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc., tanto respecto de sus colaboradores, como de postulantes a nuevos puestos de trabajo. La no discriminación arbitraria es parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas. Asimismo, la empresa ejecuta en su quehacer su inserción en las comunidades que en su entorno social participan.

Especial importancia se le asigna a la educación y prevención en relación a los riesgos de accidentes laborales, existiendo políticas y planes de acción específicos sobre el particular.

Por su parte, la preocupación por el medio ambiente en que su actividad se desenvuelve es prioritaria, no sólo manteniendo el debido cuidado por su preservación, sino que a través de ser conscientes de nuestro rol e incidencia en lo relativo al cambio climático, con iniciativas como la medición de su huella de carbono, proyectando escalar sus acciones en este ámbito, y siendo conscientes del impacto en nuestra actividad de este fenómeno, tanto en sus efectos directos, como los efectos derivados que en la transición puedan emanar de las políticas de ajuste que globalmente se adopten.

De esta forma, un actuar sistémico y consistente en estos ámbitos contribuye a acotar en lo que de nosotros depende los riesgos asociados a estos aspectos.

Estos riesgos forman parte de la Matriz de Riesgos que es gestionada por la Sociedad Matriz.

En la Nota de Gestión de Riesgos de los Estados Financieros Consolidados se incluye mayor detalle sobre esta materia.

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL MAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

a) Estado de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de activos corrientes	4	6
Total de activos no corrientes	32	45
Total de Activos	36	51
PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de pasivos corrientes	2	-
Total de pasivos no corrientes	12	18
Total patrimonio neto controladora	22	33
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonio y Pasivos	36	51

b) Estado de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	114	290
Ganancia Bruta	(14)	(14)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(14)	2
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida)	(14)	2
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	(14)	2
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estado de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1)	(78)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	(11)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	(89)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	5	94
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4	5

ASTILLEROS ARICA S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

a) Estado de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de activos corrientes	983	1.348
Total de activos no corrientes	3.840	3.369
Total de Activos	4.823	4.717
PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de pasivos corrientes	793	785
Total de pasivos no corrientes	1.008	1.059
Total patrimonio neto controladora	3.022	2.873
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonio y Pasivos	4.823	4.717

b) Estado de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	3.372	2.471
Ganancia Bruta	2.197	1.307
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	112	(747)
Gasto por impuesto a las ganancias	44	207
Ganancia (pérdida)	156	(540)
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	156	(540)
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estado de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	326	(10)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	40	(5)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	366	(15)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	131	146
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	497	131

COMERCIAL ANIGSA LTDA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

a) Estado de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de activos corrientes	90	35
Total de activos no corrientes	25	55
Total de Activos	115	90
PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Total de pasivos corrientes	7	8
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total patrimonio neto controladora	108	82
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonio y Pasivos	115	90

b) Estado de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	-	72
Ganancia Bruta	-	2
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	26	8
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida)	26	8
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	26	8
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estado de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2025 MUS\$	Desde el 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	63	15
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	(12)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	56	3
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	22	19
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	78	22

12. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
1	Índice de contenidos	12. Índice de contenidos normativos	12. Índice de contenidos normativos	176 - 185
2	Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	12 - 31
2.1	Misión, visión, propósito y valores	2. Perfil de la entidad	Principios corporativos	13 - 14
2.2	Información histórica	2. Perfil de la entidad	Información histórica / Hitos 2025	15 - 23
2.3	Propiedad	2. Perfil de la entidad	Propiedad	26 - 31
2.3.1	Situación de control	2. Perfil de la entidad	Situación de control	26 - 28
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	2. Perfil de la entidad	Propiedad	26
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	2. Perfil de la entidad	Accionistas	30
2.3.4	Acciones, sus características y derechos	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	30
2.3.4 i.	Descripción de las series de acciones	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	30
2.3.4 ii.	Política de dividendos	2. Perfil de la entidad	Política de dividendos	31
2.3.4 iii. a.	Dividendos	2. Perfil de la entidad	Dividendos pagados	31
2.3.4 iii. b.	Transacciones en bolsas	2. Perfil de la entidad	Transacciones en bolsas	31
2.3.4 iii. c.	Número de accionistas	2. Perfil de la entidad	Accionistas	30
2.3.5	Otros valores	2. Perfil de la entidad	Otros valores	31
3	Gobierno corporativo	3. Gobierno Corporativo	3. Gobierno Corporativo	32 - 58
3.1	Marco de gobernanza	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 i.	Buen funcionamiento del gobierno corporativo	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33

3.1 ii.	Enfoque de sostenibilidad en los negocios	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 iii.	Detección y gestión de conflictos de interés	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 iv.	Intereses de los grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	101 - 102
3.1 v.	Promoción de la innovación	3. Gobierno corporativo	Investigación y Desarrollo	38
3.1 vi.	Reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.1 vii.	Identificación de capacidades y conocimientos	5. Personal	Dotación	72
	Organigrama	3. Gobierno corporativo	Organigrama	39
3.2	Directorio	3. Gobierno corporativo	Directorio	40 - 46
3.2 i.	Identificación de los miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Directorio	40 - 41
3.2 ii.	Ingresos de los miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Remuneraciones	42
3.2 iii.	Política de contratación de expertos	3. Gobierno corporativo	Política para la contratación de asesorías	44 - 45
3.2 iv.	Matriz de conocimientos del Directorio	N/A	N/A	N/A
3.2 v.	Procedimientos de inducción de nuevos miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Procedimiento de inducción	43
3.2 vi.	Periodicidad de reuniones con unidades de gestión	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos	47
3.2 vii.	Cómo se informa respecto a materias ambientales, sociales y de cambio climático	N/A	N/A	N/A
3.2 viii.	Visitas a terreno	N/A	N/A	N/A
3.2 ix.	Mejoramiento continuo del funcionamiento	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. a.	Áreas de capacitación	3. Gobierno corporativo	Capacitación a directores y ejecutivos	44
3.2 ix. b.	Detección y reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. c.	Contratación de asesoría externa para la evaluación del Directorio	N/A	N/A	N/A

3.2 x.	Número mínimo de reuniones ordinarias	3. Gobierno corporativo	Sesiones del Directorio	46
3.2 xi.	Cambio ante situaciones de contingencia o crisis	N/A	N/A	N/A
3.2 xii.	Sistema de información remoto a:	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	46
3.2 xii. a.	Actas y documentos	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	46
3.2 xii. b.	Minuta o documento de síntesis de cada sesión	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	46
3.2 xii. c.	Canal de denuncias	3. Gobierno corporativo	Canal de denuncias	36
3.2 xii. d.	Acta definitiva de cada sesión	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	46
3.2 xiii.	Información del Directorio a reportar:	3. Gobierno corporativo	Diversidad	42
3.2 xiii. a.	El número total de directores separados por sexo	3. Gobierno corporativo	Diversidad	42
3.2 xiii. b.	Número de directores por nacionalidad separado por sexo e independencia	3. Gobierno corporativo	Diversidad	42
3.2 xiii. c.	El número de directores según rango de edad separados por sexo	3. Gobierno corporativo	Diversidad	42
3.2 xiii. d.	El número de directores por antigüedad en la organización	3. Gobierno corporativo	Diversidad	42
3.2 xiii. e.	Número de directores en situación de discapacidad separado por sexo e independencia	N/A	N/A	N/A
3.2 xiii. f.	Brecha salarial por sexo	N/A	N/A	N/A
3.3	Comités del Directorio	3. Gobierno corporativo	Comités del Directorio	47 - 50
3.3 i.	Descripción del rol y funciones de cada comité	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	47 - 50
3.3 ii.	Identificación de los miembros de cada comité	3. Gobierno corporativo	Miembros del Comité	48 - 49
3.3 iii.	Ingresos de los miembros de cada comité en forma comparativa	N/A	N/A	N/A

3.3 iv.	Identificación de las principales actividades de cada comité	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	47, 49
3.3 v.	Políticas para la contratación de asesorías y gastos de cada comité	N/A	N/A	N/A
3.3 vi.	Periodicidad con la que el Comité de Directores se reúne con las unidades de gestión	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	48, 50
3.3 vii.	Periodicidad con que cada comité reporta al Directorio	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	47, 49
3.4	Ejecutivos principales	3. Gobierno corporativo	Ejecutivos principales	51 - 54
3.4 i.	Información básica de cada ejecutivo	3. Gobierno corporativo	Ejecutivos principales	51 - 52
3.4 ii.	Remuneración de los ejecutivos en forma comparativa	3. Gobierno corporativo	Remuneraciones	53
3.4 iii.	Planes de compensación o beneficios especiales	3. Gobierno corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	53 - 54
3.4 iv.	Porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean los ejecutivos y directores	3. Gobierno corporativo	Participación en la propiedad	53
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3. Gobierno corporativo	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	33 - 34
3.6	Gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	55 - 58
3.6 i.	Directrices del Directorio sobre las políticas de gestión de riesgo	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	55 - 57
3.6 ii.	Riesgos y oportunidades	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia Y otros	58
3.6 ii. a.	Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia Y otros	58
3.6 ii. b.	Riesgos de seguridad de la información	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia Y otros	58

3.6 ii. c.	Riesgos relativos a la libre competencia	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia Y otros	58
3.6 ii. d.	Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores	N/A	N/A	N/A
3.6 ii. e.	Otros riesgos y oportunidades derivados de las operaciones la entidad	N/A	N/A	N/A
3.6 iii.	Detección y jerarquización de riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	55 - 57
3.6 iv.	Rol del Directorio y alta gerencia en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	55 - 57
3.6 v.	Unidad de gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Unidad de gestión de riesgos	45 - 46
3.6 vi.	Unidad de auditoría interna	3. Gobierno corporativo	Auditoría interna	45
3.6 vii.	Código de Ética	3. Gobierno corporativo	Código de Ética	34
3.6 viii.	Programas de divulgación de información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Programa de divulgación	57
3.6 ix.	Canal de denuncias para personal, accionistas, clientes, proveedores	3. Gobierno corporativo	Canal de denuncias	36
3.6 x.	Procedimientos para Plan de sucesión	3. Gobierno corporativo	Plan de sucesión	54
3.6 xi.	Procedimientos para revisión de estructuras salariales por parte del Directorio	3. Gobierno corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	53 - 54
3.6 xii.	Procedimientos para aprobación de estructuras salariales por parte de los accionistas	N/A	N/A	N/A
3.6 xiii.	Modelo de Prevención de Delitos conforme a Ley N°20.393	3. Gobierno corporativo	Modelo de Prevención de Delitos	34 - 35
3.7	Relación con los grupos de interés y el público en general	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	101 - 102

3.7 i.	Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	101 - 102
3.7 ii.	Procedimiento de mejoramiento continuo en procesos de difusión de revelaciones	N/A	N/A	N/A
3.7 iii.	Procedimiento para que accionistas se informen sobre diversidad de capacidades de candidatos	N/A	N/A	N/A
3.7 iv.	Mecanismo de voto remoto para accionistas	N/A	N/A	N/A
4	Estrategia	4. Estrategia	4. Estrategia	59 - 70
4.1	Horizontes de tiempo	4. Estrategia	Horizontes de tiempo	60
4.2	Objetivos estratégicos	4. Estrategia	Objetivos estratégicos	61 - 68
	Compromisos estratégicos para cumplimiento de los ODS	4. Estrategia	Objetivo de desarrollo sostenible	63 - 68
4.3	Planes de inversión	4. Estrategia	Planes de inversión	69 - 70
5	Personas	5. Personal	5. Personal	71 - 82
5.1	Dotación de personal	5. Personal	Dotación	72 - 74
5.1.1	Número de personas por sexo	5. Personal	Número de personas por sexo	72
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	5. Personal	Número de personas por nacionalidad	73
5.1.3	Número de personas por rango de edad	5. Personal	Número de personas por rango de edad	73
5.1.4	Antigüedad laboral	5. Personal	Número de personas por antigüedad laboral	74
5.1.5	Número de personas con discapacidad	5. Personal	Número de personas con discapacidad	74
5.2	Formalidad laboral	5. Personal	Formalidad laboral	75
5.3	Adaptabilidad laboral	5. Personal	Adaptabilidad laboral	75
5.4	Equidad salarial por sexo	5. Personal	Equidad salarial	75 - 76
5.4.1	Política de equidad	5. Personal	Política de equidad	75 - 76
5.4.2	Brecha salarial	5. Personal	Brecha salarial	76
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	5. Personal	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	76 - 77
5.6	Seguridad laboral	5. Personal	Seguridad laboral	77 - 78
5.7	Permiso postnatal	5. Personal	Permiso postnatal	79

5.8	Capacitación y beneficios	5. Personal	Capacitación y beneficios	80 - 81
5.8 i.	Monto total de recursos destinados a capacitaciones	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.8 ii.	Número total de personal capacitado	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.8 iii.	Promedio anual de horas de capacitación	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.8 iv.	Identificación de las materias que abordaron las capacitaciones	5. Personal	Capacitación y beneficios	81
5.8 iv.	Descripción de los beneficios y dependencia del vínculo laboral	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.9	Política de subcontratación	5. Personal	Política de subcontratación	81 - 82
6	Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	83 - 120
6.1	Sector industrial	6. Modelo de negocios	Sector industrial	84 - 95
6.1 i.	Naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad	6. Modelo de negocios	Naturaleza de los productos	96
6.1 ii.	Competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial	6. Modelo de negocios	Competencia	97
6.1 iii.	Marco legal que regule la industria	6. Modelo de negocios	Marco legal	87 - 94
6.1 iv.	Entidades reguladoras nacionales o extranjeras con atribuciones fiscalizadoras	6. Modelo de negocios	Entidades regulatorias	95
6.1 v.	Los principales grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	101 - 102
6.1 vi.	Afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones	6. Modelo de negocios	Gremios, asociaciones y organizaciones	95
6.2	Negocios	6. Modelo de negocios	Negocios	96 - 100
6.2 i.	Principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados	6. Modelo de negocios	Impulsando la industria pesquera / Producción 2025	84 - 85
6.2 ii.	Canales de venta y métodos de distribución	6. Modelo de negocios	Canales de venta y métodos de distribución	96
6.2 iii.	Número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119

6.2 iv.	Número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento	6. Modelo de negocios	Clientes	100 - 101
6.2 v.	Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios	6. Modelo de negocios	Marcas	100
6.2 vi.	Patentes de propiedad de la entidad	N/A	N/A	N/A
6.2 vii.	Principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad	6. Modelo de negocios	Licencias / Concesiones	106 - 109
6.2 viii.	Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para el desarrollo de los negocios de la entidad	6. Modelo de negocios	Arriendos otorgados	109
6.3	Grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	101 - 102
6.4	Propiedades e instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	103 - 105
6.4 i.	Características más relevantes de las principales propiedades	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	103 - 105
6.4 ii.	Áreas de concesión y/o los terrenos que posee (para empresas de extracción de recursos naturales)	6. Modelo de negocios	Concesiones	108 - 109
6.4 iii.	Identificar si la entidad es propietaria o arrendataria de dichas instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	103 - 105
6.5	Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1	Subsidiarias y asociadas	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 i.	Individualización, domicilio y naturaleza jurídica	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 ii.	Capital suscrito y pagado	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 iii.	Objeto social e indicación clara de la o las actividades que desarrolla	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 iv.	Nombre y apellidos del o los directores y del gerente general	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116

6.5.1 v.	Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria y variaciones	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 vi.	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	6. Modelo de negocios	Inversión sobre total de activos	117
6.5.1 vii.	Identificación del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz que tengan cargos en la subsidiaria	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110 - 116
6.5.1 viii.	Descripción de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias durante el ejercicio	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110
6.5.1 ix.	Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	110
6.5.1 x.	Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad directa e indirecta entre la matriz y las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Malla societaria	110
6.5.2	Inversión en otras sociedades (más del 20% del activo total de la entidad)	N/A	N/A	N/A
6.5.2 i.	Individualización de ellas y naturaleza jurídica	N/A	N/A	N/A
6.5.2 ii.	Porcentaje de participación	N/A	N/A	N/A
6.5.2 iii.	Descripción de las principales actividades que realicen	N/A	N/A	N/A
6.5.2 iv.	Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones	N/A	N/A	N/A
7	Gestión de proveedores	7. Gestión de proveedores	7. Gestión de proveedores	118 - 120
7.1	Pago a proveedores	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119
7.1 i.	Número de Facturas pagadas	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119

7.1 ii.	Monto Total (MM\$)	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119
7.1 iii.	Monto Total intereses por mora en pago de facturas (MM\$)	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119
7.1 iv.	Número de Proveedores	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	119
7.1 v.	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago	N/A	N/A	N/A
7.2	Evaluación de proveedores	7. Gestión de proveedores	Evaluación de proveedores	120
8	Cumplimiento legal y normativo	8. Cumplimiento legal y normativo	8. Cumplimiento legal y normativo	121 - 129
8.1	En relación con clientes	8. Cumplimiento legal y normativo	En relación con clientes	122
8.2	En relación con sus trabajadores	8. Cumplimiento legal y normativo	En relación con sus trabajadores	122
8.3	Medioambiental	8. Cumplimiento legal y normativo	Medioambiental	122 - 128
8.4	Libre Competencia	8. Cumplimiento legal y normativo	Libre competencia	129
8.5	Otros	8. Cumplimiento legal y normativo	Otros	129
9	Sostenibilidad	9. Sostenibilidad	9. Sostenibilidad	130 - 144
9.1	Métricas SASB	9. Sostenibilidad	Métricas SASB	140 - 144
9.2	Verificación independiente	9. Sostenibilidad	Verificación independiente	144
10	Hechos relevantes o esenciales	10. Materias societarias	Hechos relevantes o esenciales	146
11	Comentarios de accionistas y del comité de directores	10. Materias societarias	Comentarios de accionistas	146
12	Informes financieros	11. Informes financieros	11. Informes financieros	147 - 175

13. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

La Memoria Integrada 2025 de Corpesca es suscrita por los directores de la sociedad, quienes en conjunto con el Gerente General se declaran responsables por la veracidad de información contenida en ella.



Roberto Angelini Rossi
PRESIDENTE
RUT N° 5.625.652-0



Jorge Andueza Fouque
VICEPRESIDENTE
RUT N° 5.038.906-5



Claudio Elgueta Vera
DIRECTOR
RUT N° 5.547.019-7



Rodrigo Huidobro Alvarado
DIRECTOR
RUT N° 10.181.179-4



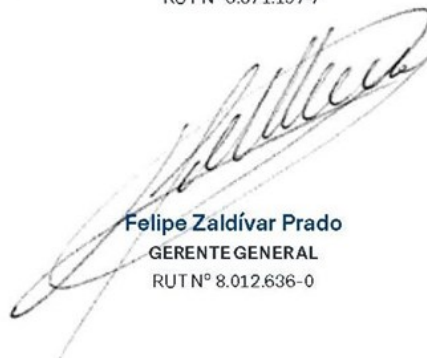
Eduardo Navarro Beltrán
DIRECTOR
RUT N° 10.365.719-9



Patricio Tapia Costa
DIRECTOR
RUT N° 6.371.197-7



Eduardo Bunster Betteley
DIRECTOR
RUT N° 6.061.257-9



Felipe Zaldívar Prado
GERENTE GENERAL
RUT N° 8.012.636-0